

# INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA  
DE CUENTAS ANUALES  
*“modalidad de regularidad contable”*

“Fundación Marqués de Valdecilla”  
 (“FMV”)

Ejercicio 2020

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	2
II. OBJETIVO Y ALCANCE .....	4
III. OPINIÓN .....	5
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN .....	6
V. PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES .....	6
VI. ALEGACIONES Y COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES.....	6
<p><b>ANEXOS:</b></p> <p><i>Anexo I: Cuentas anuales formuladas por la FMV (ejercicio 2020).</i></p> <p><i>Anexo II: Escrito de alegaciones presentado por el Gerente de la FMV al Informe Provisional de Cuentas Anuales (ejercicio 2020).</i></p>	

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FMV" (ejercicio 2020)

Página 1 de 7

Firma 1: 27/07/2021 - Lucia Garcia Salgado  
**INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL**

Firma 2: 27/07/2021 - Maria Ainhoa Espejo Azarola

**SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL**

Firma 3: 27/07/2021 - Pedro Perez Eslava

**INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL**

CSV: A0600AIF4+KDDQ4+yk3FGxAN21QzJLYdAU3n8j





**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA  
FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA**  
en su modalidad de  
**“AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE”**  
(ejercicio 2020)

## I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (en adelante IGAC), a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (en adelante LFC), y en ejecución del mandato contenido en el “Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2021”, aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 12 de enero 2021 (BOC núm. 18, de fecha 28 de enero 2021) ha auditado las cuentas anuales de la “**Fundación Marqués de Valdecilla**” (en adelante “*FMV*”) que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2021.

El presente Informe ha sido elaborado por D<sup>a</sup> Lucía García Salgado, Interventora Jefa de Equipo, sobre la base del trabajo de colaboración realizado por la sociedad “Arquímedes Auditores S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Consejería de Economía y Hacienda en fecha 28 de mayo de 2021, bajo la supervisión de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ainhoa Espejo Azarola, Subdirectora General de Control Financiero y el conforme de D. Pedro Pérez Eslava, Interventor General de la IGAC

Esta auditoría se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control. Supletoriamente, es de aplicación la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 25 de octubre de 2019, por la que se aprueba la adaptación de las Normas de

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FMV” (ejercicio 2020)

Página 2 de 7

Firma 1: 27/07/2021 - **Lucia Garcia Salgado**  
**INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL**

Firma 2: 27/07/2021 - **María Ainhoa Espejo Azarola**  
**SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL**

Firma 3: 27/07/2021 - **Pedro Perez Eslava**  
**INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL**

CSV: A0600AIF4+KDDQ4+yk3FGxAN21QzJLYdAU3n8j





## II. OBJETIVO Y ALCANCE: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

El objetivo de nuestro trabajo consiste en comprobar los extremos recogidos en los apartados 1<sup>1</sup> y 2<sup>2</sup> del artículo 159 de la LFC por el cual se fijan los fines de la “auditoría de cuentas anuales”, en su modalidad de “auditoría de regularidad contable”.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales auditadas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado conforme a las normas comunes de auditoría del sector público, las cuales exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Tal circunstancia conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados han dependido del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor, ha tenido en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En el desarrollo de la auditoría, se ha tenido en cuenta la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión “**Favorable con salvedades**”, contenida en el apartado III del presente Informe. Junto con este Informe, se ha emitido por la IGAC, “Informe complementario al de auditoría de cuentas anuales” de la FMV, correspondiente al ejercicio

<sup>1</sup> El apartado 1 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: “Verificar si las cuentas anuales representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada”.

<sup>2</sup> El apartado 2 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: Comprobar, si la información contable incluida en el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, prevista en el apartado 3 del artículo 122 de la LFC, concuerda con la contenida en las cuentas anuales”

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FMV” (ejercicio 2020)

Página 4 de 7

Firma 1: 27/07/2021 - Lucia Garcia Salgado  
INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 27/07/2021 - Maria Ainhoa Espejo Azarola

SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 27/07/2021 - Pedro Perez Eslava

INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL

CSV: A0600AIF4+KDDQ4+yk3FGxAN21QzJLYdAU3n8j



económico 2020, y cuyo alcance consiste en comprobar los extremos recogidos en el apartado 3 del artículo 159 de la LFC<sup>3</sup>.

Con fecha 4 de febrero de 2021 fue emitido, por la IGAC, Informe definitivo de auditoría de cuentas las anuales de la entidad correspondientes al ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2019 siendo la opinión de las mismas “Favorable con salvedades”.

### II.1 Limitación al alcance.

La FMV utiliza como sede de sus distintas Unidades de Gestión diversas instalaciones cedidas a su favor de forma gratuita. La documentación soporte de dichas cesiones, formalizada principalmente a través de protocolos reguladores de la cesión de espacios en acción cooperativa entre dos entes públicos, no establece ni el valor razonable del derecho de uso cedido ni el periodo de tiempo de cesión, por lo que la FMV no ha procedido a reflejar el derecho de uso en las cuentas anuales auditadas, ni su contrapartida en el patrimonio neto, lo que ha supuesto una limitación al alcance en el objeto de esta auditoría.

No obstante, en la memoria de Cuentas Anuales, se refleja tal circunstancia, y se pone de manifiesto que en la actualidad se está en fase de solicitud de actualización de la información catastral, para recoger en los estados financieros de la FMV estos derechos de uso de instalaciones.

### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la “FMV” correspondientes al ejercicio 2020 expresan, salvo por la limitación al alcance puesta de manifiesto en el apartado II, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución presupuestaria, y contienen información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación.

<sup>3</sup> El apartado 3 del artículo 159 de la LFC establece que: “La auditoría de cuentas anuales de las fundaciones del sector público autonómico, además de la finalidad prevista en los apartados 1 y 2, verificará el cumplimiento de los fines fundacionales y de los principios a los que deberá ajustar su actividad en materia de selección de personal, contratación y disposición dineraria de fondos a favor de los beneficiarios cuando estos recursos provengan del sector público. Asimismo, se extenderá a la verificación de la ejecución de los presupuestos de explotación y capital”

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FMV” (ejercicio 2020)

Página 5 de 7

Firma 1: 27/07/2021 - Lucia Garcia Salgado  
INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 27/07/2021 - Maria Ainhoa Espejo Azarola  
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 27/07/2021 - Pedro Perez Eslava  
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL

CSV: A0600AIF4+KDDQ4+yk3FGxAN21QzJLYdAU3n8j



#### IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

##### IV.1 Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención sobre la crisis sanitaria ocasionada como consecuencia del COVID-19 iniciado a finales del ejercicio 2019.

El trabajo de revisión ha consistido en la evaluación del impacto que ha supuesto la crisis sanitaria en la actividad del ente y como consecuencia, en el cumplimiento de los fines fundacionales, así como su adecuado reflejo en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

#### V. PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

##### Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero del artículo 122.3 de la LFC.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 de la LFC se ha verificado que la información contable recogida en el Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público y previsto en el artículo 122.3 del referido texto normativo concuerda, en términos generales, con la contenida en las cuentas anuales objeto de esta auditoría por lo que las pruebas han resultado de conformidad.

#### VI. ALEGACIONES Y COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES.

Desde la IGAC, en fecha 25 de junio de 2021, se emite Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales de FMV relativo al ejercicio 2020. La entidad auditada, en fecha 2 de julio de 2021, presenta escrito de alegaciones. Por su parte, la Consejería de Sanidad no presenta alegaciones al Informe provisional en el plazo establecido.

En la redacción del escrito presentado por el Gerente de la FMV se manifiesta que *“la Fundación Marqués de Valdecilla acepta el contenido del referido Informe y se pone de manifiesto las actuaciones llevadas a cabo relativas a la limitación al alcance”*. A este respecto, se valoran positivamente los trámites iniciados por la FMV para regularizar la situación de los derechos de uso cedidos.

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FMV” (ejercicio 2020)

Página 6 de 7

Firma 1: 27/07/2021 - Lucia Garcia Salgado  
INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 27/07/2021 - Maria Ainhoa Espejo Azarola  
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 27/07/2021 - Pedro Perez Eslava  
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL

CSV: A0600AIF4+KDDQ4+yk3FGxAN21QzJLYdAU3n8j





\*\*\*\*\*

*El presente Informe consta de 7 páginas numeradas correlativamente y Anexos I y II.*

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FMV" (ejercicio 2020)

Página 7 de 7

Firma 1: 27/07/2021 - Lucia Garcia Salgado  
INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 27/07/2021 - Maria Ainhoa Espejo Azarola

SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 27/07/2021 - Pedro Perez Eslava

INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL

CSV: A0600AIF4+KDDQ4+yk3FGxAN21QzJLYdAU3n8j





# ANEXOS

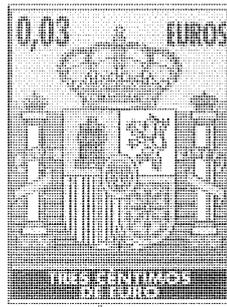


# Anexo I

Cuentas Anuales formuladas por la Fundación  
Marqués de Valdecilla  
correspondientes al ejercicio económico 2020



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON8286965



*FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA*  
*(FMV)*

CUENTAS ANUALES

Formuladas por el Gerente el 31 de marzo de 2021

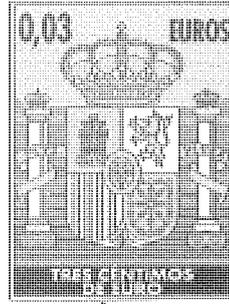
*Ejercicio Económico del 1/1/2020 al 31/12/2020*

# Índice

Balance al cierre del ejercicio .....	3
Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2020.....	6
Memoria .....	9
NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN .....	10
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES .....	19
NOTA 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO .....	22
NOTA 4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	24
NOTA 5. NORMAS DE VALORACIÓN .....	25
NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	36
NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL .....	37
NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR...	40
NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	42
NOTA 10. FONDOS PROPIOS .....	49
NOTA 11. EXISTENCIAS .....	50
NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS .....	51
NOTA 13. BENEFICIARIOS - ACREEDORES .....	54
NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL .....	56
NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS.....	59
NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. ....	66
NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN.....	76
NOTA 18. INVENTARIO.....	77
NOTA 19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.....	78
NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	79
ANEXO 1. INVENTARIO.....	80



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON8286966

*FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA*  
*(FMV)*

*Balance al cierre del ejercicio*

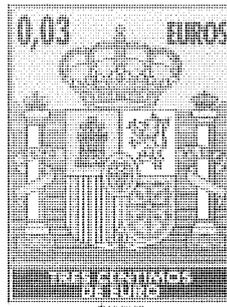
*2020*

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en euros)

### ACTIVO

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.503.934,34</b>	<b>1.541.449,17</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>6</b>	<b>74,28</b>	<b>7.831,52</b>
5. Aplicaciones informáticas		74,28	7.831,52
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>7</b>	<b>1.378.440,56</b>	<b>1.356.907,69</b>
1. Terrenos y construcciones		1.008.110,27	1.027.000,07
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		362.830,29	329.907,62
3. Inmovilizado en curso y anticipos		7.500,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>125.419,50</b>	<b>176.709,96</b>
1. Instrumentos de patrimonio		125.419,50	176.709,96
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>8.795.928,68</b>	<b>9.260.688,93</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>11</b>	<b>1.873.573,10</b>	<b>1.937.829,06</b>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		140.396,48	43.254,06
4. Productos terminados		1.732.879,16	1.894.364,25
6. Anticipos a proveedores		297,46	210,75
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>9</b>	<b>5.785.678,32</b>	<b>5.998.097,85</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.049.591,26	3.394.652,35
3. Deudores varios		-3.630,51	-3.630,51
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		4.739.717,57	2.607.076,01
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>6.272,04</b>	<b>7.968,09</b>
5. Otros activos financieros		6.272,04	7.968,09
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>9</b>	<b>1.130.405,22</b>	<b>1.316.793,93</b>
1. Tesorería		1.130.405,22	1.316.793,93
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>10.299.863,02</b>	<b>10.802.138,10</b>



ON8286967

CLASE 8.<sup>a</sup>

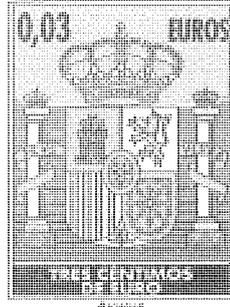
## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.203.584,91</b>	<b>6.041.927,90</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>6.018.767,40</b>	<b>6.114.880,77</b>
<b>I. Fondos propios</b>	10	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>
1 Fondos propios		30.000,00	30.000,00
<b>II. Reservas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Otras reservas		0,00	0,00
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	10	<b>6.001.402,94</b>	<b>5.789.616,28</b>
1. Remanente		5.944.136,63	5.732.349,97
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		57.266,31	57.266,31
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>-12.635,54</b>	<b>295.264,49</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	9	<b>0,00</b>	<b>-82.866,20</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>-82.866,20</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	12	<b>184.817,51</b>	<b>9.913,33</b>
<b>I. Subvenciones</b>		<b>148.812,20</b>	<b>8.968,50</b>
<b>II. Donaciones y legados</b>		<b>36.005,31</b>	<b>944,83</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.572.147,65</b>	<b>2.728.471,68</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Beneficiarios - Acreedores largo plazo</b>	13	<b>2.572.147,65</b>	<b>2.728.471,68</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.524.130,46</b>	<b>2.031.738,52</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	9	<b>27.933,27</b>	<b>97.385,51</b>
5. Otros pasivos financieros		27.933,27	97.385,51
<b>V. Beneficiarios - Acreedores</b>	13	<b>238.708,72</b>	<b>248.783,95</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	S	<b>1.257.488,47</b>	<b>1.685.569,06</b>
1. Proveedores		1.027.705,63	1.476.409,65
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		8.816,22	7.723,18
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		204.874,26	185.547,87
7. Anticipos recibidos por pedidos		16.092,36	15.888,36
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>10.299.863,02</b>	<b>10.802.138,10</b>

*FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA*

*(FMV)*

*Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el  
31/12/2020*



ON8286968

CLASE 8.<sup>a</sup>

## CUENTA DE RESULTADOS

(Expresada en euros)

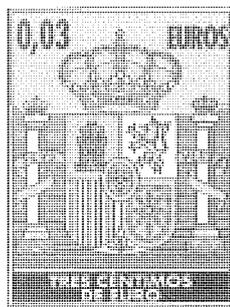
	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
<b>A) Operaciones continuadas</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	12	6.910.538,37	3.069.179,19
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		6.910.538,37	3.069.179,19
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	15.1	5.458.971,83	2.464.465,45
3. Gastos por ayudas y otros	15.2	-186.008,59	-140.953,20
a) Ayudas monetarias		-124.428,90	-82.224,75
b) Ayudas no monetarias		-61.579,69	-58.728,45
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	-161.485,09	662.037,11
6. Aprovisionamientos	15.3	-7.432.173,38	-3.585.705,64
7. Otros ingresos de la actividad		91.389,33	38.744,95
8. Gastos de personal	15.5	-3.736.673,05	-1.774.177,35
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.827.030,29	-1.356.635,58
b) Cargas sociales		-909.642,76	-417.541,77
9. Otros gastos de la actividad	15.4	-670.613,75	-387.442,70
a) Servicios exteriores		-666.467,32	-386.216,29
b) Tributos		-4.146,43	-1.226,41
10. Amortización del inmovilizado	6 y 7	-91.135,69	-56.924,65
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	2.691,08	2.106,09
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		2.691,08	2.106,09
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	15.6	-158.954,03	-760,83
b) Resultados por enajenaciones y otras		-158.954,03	-760,83
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>26.547,03</b>	<b>290.568,42</b>
14. Ingresos financieros		17,89	4.696,07
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		17,89	4.677,20
a2) En terceros		17,89	4.677,20
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	18,87
b2) De terceros		0,00	18,87
15. Gastos financieros		0,00	0,00

## CUENTA DE RESULTADOS (continuación)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-39.200,46	0,00
a) Deterioros y pérdidas		-50.732,46	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		11.532,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-39.182,57	4.696,07
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-12.635,54	295.264,49
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		-12.635,54	295.264,49
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4 + 20)		-12.635,54	295.264,49
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Activos Financieros disponibles para la venta		0,00	-16.474,70
3. Subvenciones recibidas.		7.052.133,63	2.994.679,96
4. Donaciones y legados recibidos.		36.000,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		7.088.133,63	2.978.205,26
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
3. Subvenciones recibidas.		-6.913.229,45	-3.071.285,28
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-6.913.229,45	-3.071.285,28
E) Variaciones de patrimonio neto por Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1 + D.1)		174.904,18	-93.080,02
F) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
G) Ajustes por errores		-611,63	0,00
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	30.000,00
I) Otras variaciones		0,00	5.809.743,43
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		161.657,01	6.041.927,90



CLASE 8.ª



0N8286969

*FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA*  
*(FMV)*

*Memoria*

*Ejercicio Económico del 1/1/2020 al 31/12/2020*

## NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Entidad FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (en adelante también “FMV”) se constituyó en escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2018, como organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, en cumplimiento del mandato de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 17 de abril de 2019, fecha en la que, según sus Estatutos, da comienzo a sus actividades. No obstante, lo anterior, la FMV inició su actividad operativa el 1 de julio 2019 con la transmisión de la anterior FMV de todos sus medios personales y materiales, así como sus servicios y funciones (ver apartado siguiente).

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación tiene su domicilio en la Avenida de Valdecilla s/n, Facultad de Enfermería, 5ª Planta, 39008 Santander (Cantabria), siendo su Número de Identificación Fiscal G-39872197 y su página web [www.fmdv.org](http://www.fmdv.org).

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de la FMV el 31 de marzo de 2021.

### FINES DE LA FUNDACIÓN

De acuerdo con sus Estatutos, la FMV tiene por objeto la realización de actividades de promoción y prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la gestión directa e indirecta de recursos y centros sanitarios, sociales y sociosanitarios y la docencia e investigación en el ámbito de la salud

Estas actividades se desarrollan a través de las siguientes servicios o unidades:

#### **a) El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria**

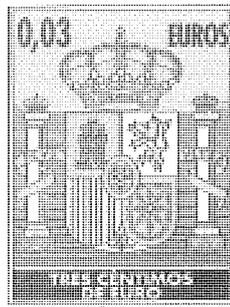
Se encuentra en la planta baja del Hospital de la Santa Cruz de Liencres y en la planta 0 del Pabellón nº 13 del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

El BSTC es el órgano de apoyo técnico a las actuaciones en materia de donación, procesamiento, análisis, almacenamiento, conservación, distribución y transporte de sangre, componentes sanguíneos y tejidos de origen humano (osteotendinoso, cardiovascular, membrana amniótica, córneas y progenitores hematopoyéticos) en el Sistema Sanitario de Cantabria.

Adicionalmente, desempeña numerosas actividades de carácter terapéutico, fundamentalmente en respuesta a la demanda asistencial del HUMV (trasplante de progenitores hematopoyéticos,



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON8286970

realización de aféresis terapéutica, elaboración de colirios autólogos, concentrados de factores de crecimiento y fototerapia extracorpórea), así como otras actividades de gestión y coordinación en el ámbito regional, entre las que destaca la coordinación del programa de hemovigilancia, el programa de donación de médula ósea y el programa de donación de sangre de cordón umbilical.

Aunque la mayoría de los procesos están establecidos y consolidados desde hace años, el incesante avance y desarrollo científico en materia de sangre, tejidos, trasplante y terapia celular obliga a la continua adaptación en medios y recursos. Actualmente, el área de tejidos y terapia celular se encuentra en fase de expansión. Tal y como sucedió con la creación del Banco de leche en Octubre de 2017 actividad perfectamente consolidada.

La Unidad de Terapia Celular, integrada en el Banco de Sangre como un proyecto independiente, tal y como se acordó en los patronatos de la anterior FMV celebrados el 23 de febrero y el 2 de mayo de 2018 es la unidad de la FMV con mayor desarrollo potencial en los próximos años. Se pretende que esta Unidad se configure como una infraestructura totalmente equipada, con el personal necesario perfectamente cualificado para abordar los tratamientos, con inmunoterapias génicas e ingeniería celular, necesarios en las complicaciones del trasplante de progenitores hematopoyéticos (infecciones virales, enfermedad injerto contra huésped y recaídas), así como los casos de leucemias, linfomas y mielomas que no responden a los tratamientos estándar.

En la memoria anual, disponible en la web [www.bsca.org](http://www.bsca.org), quedan descritas con detalle las actividades desarrolladas en cada ejercicio.

#### **b) Observatorio de Salud Pública de Cantabria.**

La Salud Pública tanto en Cantabria, como en el resto de comunidades autónomas del Estado Español y en el entorno europeo e internacional, se enfrenta hoy en día a la necesaria confluencia de viejas necesidades con los nuevos desafíos emergentes en el siglo XXI. Es necesario fortalecer la salud pública, con la creación de un modelo de coordinación intersectorial en el abordaje de los determinantes de la salud, de la eliminación de las desigualdades en salud y en la integración de la Evaluación de Impacto en Salud en sus áreas y funciones.

El Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC) es una iniciativa de la Consejería de Sanidad, y de la Dirección General de Salud Pública, creado a través de la Fundación Marqués

de Valdecilla como órgano participativo de investigación, análisis e información sobre la situación de la salud pública de Cantabria.

El OSPC integra una visión de equidad en el derecho a la salud desde una perspectiva de género, edad, clase socio-económica, origen étnico, cultural y geográfico, que va a influenciar tanto en el análisis de la situación de la salud pública de la población en nuestra región, como en la construcción de políticas de salud y en la elaboración de planes y programas que atiendan las necesidades específicas de la población de Cantabria en toda su diversidad. Con el convencimiento de que la salud pública se construye desde y para los diversos públicos, el OSPC transversaliza este enfoque participativo en la investigación y evaluación en salud para integrar tanto a gestores, profesionales e investigadores, como a la ciudadanía.

El OSPC esencialmente desarrolla dos líneas de análisis simultáneos, por un lado, de los factores determinantes de la salud y de las desigualdades en la accesibilidad a información y servicios; y por otro, de la respuesta del sistema sanitario a las necesidades en salud y a los problemas de enfermedad de la población, incluyendo los modelos de planificación de los servicios, el coste y la efectividad de las intervenciones, y el análisis de la práctica de los servicios y del personal de salud que los integra.

Hay 4 áreas prioritarias de actuación:

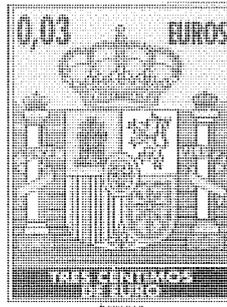
1) Investigación y análisis: Generando nuevo conocimiento sobre el estado de la salud de la población y su acceso a información y servicios sanitarios en Cantabria, y analizando las desigualdades en salud en base a: género, edad, clase socio-económica, cultura, etnia, origen geográfico y país de procedencia.

El OSPC plantea y desarrolla estudios de acuerdo a tres modalidades: estudios internos del OSPC; en colaboración con otros centros; y externos promovidos por el OSPC y ejecutados por otras instituciones. Como ejemplos se han desarrollado: la construcción de indicadores de salud por municipios en Cantabria, el análisis del estudio MEDEA3 en colaboración con el Instituto Cántabro de Estadística –ICANE- y junto a grupos de investigación de 14 comunidades autónomas, el análisis de la brecha salarial dentro del Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la propia Fundación Marqués de Valdecilla, los programas de mediación sanitaria con población gitana general y mujer gitana en particular, o la participación en el Proyecto de Validación en personal de Enfermería de un Cuestionario sobre Conocimientos y Habilidades en Lactancia Materna (Proyecto EcoLaE imbricado dentro de la Estrategia IHAN- Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia- lanzada por la OMS y UNICEF).

2) Información y comunicación: Sirviendo como centro de difusión de información y referencia para la diversidad de actores participantes en la salud pública tales como administraciones, profesionales, investigadores y ciudadanía. Se pueden encontrar nuestros trabajos y noticias en



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON8286971

la página web del OSPC ([www.ospc.es](http://www.ospc.es)), o en nuestras redes sociales (Twitter: [ospcantabria](#) y Facebook: Observatorio Salud Pública de Cantabria).

3) Formación: Captando necesidades formativas en áreas relevantes para la salud pública y contribuyendo a la formación continuada del personal sanitario y de otras disciplinas involucradas en la salud pública en Cantabria. Como ejemplo: el Observatorio fue el encargado de desarrollar el programa internacional de intercambio formativo de profesionales HOPE en Cantabria y organizó el curso “Introducción a la Investigación – Observatorio de Salud Pública de Cantabria”.

4) Participación: Fomentando y coordinando colaboraciones y procesos participativos con la diversidad de sectores involucrados en la salud pública de la región. Como ejemplo durante este año se desarrollaron los análisis y la publicación del estudio Delphi sobre las necesidades de los servicios y la asistencia sociosanitaria en personas en situación de discapacidad en colaboración con CERMI Cantabria, la Universidad de Cantabria e investigadores del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En cada una de estas áreas prioritarias de actuación, el OSPC emite recomendaciones a la Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública, Servicio Cántabro de Salud y otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales para la mejora de las políticas, programas y servicios que garanticen el derecho equitativo a la salud de la población en general y la mejora de los servicios de salud y de la atención brindada.

#### **c) Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama.**

Es un Programa dependiente de la Dirección General de Salud Pública cuyo objetivo es la reducción de la mortalidad por cáncer de mama en Cantabria. Es un Programa de carácter poblacional, en el que todas las mujeres residentes en Cantabria, con edades comprendidas entre los 50 a 69 años, son invitadas por el Sistema de Salud a realizarse una prueba de cribado (mamografía) cada dos años. Se organiza a través de campañas o vueltas.

La ejecución del Programa se realiza en diversas dependencias de la Consejería de Sanidad y del Servicio Cántabro de Salud (SCS): instalaciones radiológicas del Hospital de Laredo, del Centro de especialidades de Torrelavega y de la Calle Vargas en Santander. Así como en una Unidad Móvil propiedad también del SCS.

Desde el año 2008 este programa se ha desarrollado a través de una encomienda de gestión de la Consejería de Sanidad, prorrogada año tras año, incluido el 2020. Sin embargo, una vez inscrita la Fundación Marqués de Valdecilla en el Registro de Fundaciones, esta figura jurídica fue puesta en cuestión dado que la naturaleza de la Fundación como entidad de derecho privado resultaba incompatible con la regulación de las encomiendas a entidades de derecho público prevista en la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por este motivo, con fecha 31 de diciembre del 2020 ha finalizado la gestión del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama por la Fundación Marqués de Valdecilla, y a partir de ese momento ha adquirido efectos la encomienda del Programa por la Consejería de Sanidad al Servicio Cántabro de Salud (BOC Extraordinario núm. 12, de 31 de diciembre de 2020).

#### **d) Atención Social.**

Consta de dos subunidades:

- Servicio Tutelar
- Infancia, Adolescencia y Familia

Su funcionamiento está íntimamente ligado al Instituto Cántabro de Servicios Sociales, cuya directora es a su vez vocal del Patronato.

##### Primera Subunidad. Servicio Tutelar.

Su actividad administrativa se ubica en la quinta planta de la Facultad de Enfermería, si bien despliegan su actividad por toda la Comunidad Autónoma (las visitas a tutelados en sus domicilios y centros o gestiones administrativas diversas ante organismos públicos y privados) y excepcionalmente, fuera de Cantabria (gestiones relacionadas con inmuebles de los tutelados fuera de la comunidad, visitas a quienes temporalmente están fuera de Cantabria, etc.)

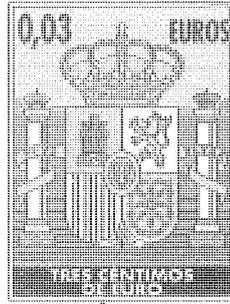
Este Servicio ejerce la tutela, curatela, según los casos, de las personas mayores de edad (afectados por todo tipo de demencias y deterioros cognitivos, por enfermedad mental o por una discapacidad) cuya capacidad ha sido modificada judicialmente debido a la merma cognitiva que presentan y su incapacidad de autogobernarse en determinados aspectos de su vida. Además, se ejerce el cargo de defensor judicial durante los Juicios Verbales Especiales sobre Capacidad o de administrador patrimonial si se adoptan medidas cautelares en dichos procedimientos.

##### Segunda Subunidad. Infancia, Adolescencia y Familia.

Su actividad administrativa se ubica en la quinta planta de la Facultad de Enfermería.



CLASE 8.ª



ON8286972

La FMV tiene firmados diversos convenios con entidades sin ánimo de lucro para alojar y mantener a menores con familias desestructuradas, con problemas judiciales etc. Además de soporte jurídico la FMV actúa de agente colaborador en el pago. Esta actividad está regulada en el correspondiente protocolo por el que la Dirección General del ICASS mantiene la autoridad, planificación, ordenación y ejecución de la misma.

**e) Colegio de Educación Especial de Parayas.**

El Colegio de Educación Especial de Parayas (CEEP) es un inmueble ubicado en la Avda. Juan Carlos I, 6 de Maliaño (39600) en él se encuentra, el Colegio de Educación Especial dependiente de la Consejería competente en materia de Educación, junto con la Residencia de estudiantes del colegio, dependiente de la FMV.

El colegio de Educación especial de Parayas (CEEP) sirve de apoyo al sistema educativo cántabro para aquellos alumnos que tienen graves dificultades para seguir el ciclo educativo. La concreta función, en lo que es gestión de la FMV, se identifica con la prestación directa de los siguientes servicios: servicios de soporte general al Colegio y mantenimiento, que implica la asunción de todos los costes de manteniendo (calefacción, jardines, limpieza, seguros, agua, etc. así como la dotación de personal para la gestión de estos servicios. El personal que presta servicios directos al colegio está compuesto por: subalterno, administrativo, peón de mantenimiento y todo el equipo de cocina. Junto a estos servicios generales, la FMV gestiona con personal propio la residencia del CEEP donde de lunes a viernes durante el periodo escolar hay alumnos que permanecen en régimen de internado (entre 15-20 según año). El servicio de residencia ha estado paralizado desde marzo del 2020 con el inicio de la pandemia COVID-19.

La FMV presta de forma gratuita todos los costes de manutención de todos los niños del colegio y de la residencia, así como la dotación de todo el material escolar para todo el año y la mayor parte del material fungible utilizado en el centro. Adicionalmente existe un programa especial facturado a Educación por la prestación del servicio de comedor a los profesores del centro dependientes de Educación.

No existe una regulación de porqué la FMV presta estos servicios, el último convenio en vigor es la *“Resolución de 26 de junio de 1991, Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Regional de Cantabria para la cesión de uso al Ministerio de*

*educación y Ciencia, del edificio escolar ubicado en el Centro Público de Educación Especial "Parayas", de Maliaño-Camargo (Cantabria) (BOE nº 212 de 4 de septiembre de 1991)".*

Se desconoce en esta Fundación la existencia de algún acuerdo, encomienda o encargo por parte de la Diputación Regional en aquel momento a la Fundación Marqués de Valdecilla para que esta asumiera las prestaciones que desde entonces se vienen llevando a cabo. En cambio, en la disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 7/2000, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas si está recogida la autorización al Gobierno para integrar en la administración educativa, dependiente orgánica y funcionalmente de la Consejería de Educación y Juventud, al personal dependiente de la Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistenciales Marqués de Valdecilla (nombre que en aquel momento tenía la actual FMV) que preste sus servicios en el Centro de Educación Especial Parayas. Sin embargo, esta autorización para integrar el personal de la FMV en el Centro Parayas no llegó a materializarse.

En estos momentos sigue sin existir ningún encargo o encomienda por parte de la Consejería de educación que regule la prestación de estos servicios, aunque si hay una aportación por parte de esta Consejería de Educación para colaborar en la cobertura de los gastos que estas actividades y servicios suponen a la FMV.

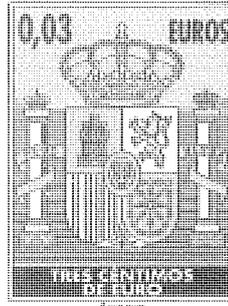
#### **f) Servicios Generales (SSGG).**

Se encuentra en la quinta planta de la Facultad de Enfermería de conformidad con el acuerdo concesional de 16 de noviembre de 1988 a favor de la Universidad de Cantabria. Sus instalaciones están en un adecuado estado de conservación contando con medios informáticos y administrativos suficientes.

Los Servicios Generales de la FMV desempeñan una serie de funciones comunes a todas las unidades como son las derivadas de la recepción y presentación de documentación en el Registro General de la FMV; los trámites y gestiones que incluyan traslado de documentos a Organismos Oficiales e Instituciones Públicas, entidades bancarias, despachos profesionales; la elaboración de las cuentas anuales de cierre de cada ejercicio y el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como, velar por la correcta aplicación de la normativa contable vigente; la elaboración, modificación, control, seguimiento y liquidación de los presupuestos generales de la FMV; gestión de los pagos y cobros de toda la FMV; la prevención de riesgos laborales; la gestión y actualización de los datos de los terceros de la FMV; gestión de la formación a demanda en base a la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, de todo el personal de la FMV; la elaboración de las Nóminas y seguros sociales; el seguimiento de las sentencias judiciales y extrajudiciales, así como las relaciones con los servicios jurídicos contratados por la FMV; la gestión de la contratación y tramitación de sus expedientes; la elaboración de la información general que la FMV, con carácter mensual, trimestral y anual, debe suministrar a otros entes (Gobierno de Cantabria, INSS, etc.); el control de la calidad e integridad de los datos económicos; la Secretaría de la



CLASE 8.ª



ON8286973

Gerencia de la FMV; el control y disposición de una caja para los pagos en metálico de todas las unidades; el archivo histórico; la elaboración, control y archivo de las reservas, autorizados y dispuestos de todas las unidades; la tramitación de toda la facturación, mantenimiento microinformático (servidores, equipos de usuario, impresoras, escáneres, etc.) excepto BSTC; administración, impulso y nuevos desarrollos de sistemas informáticos corporativos (redes, servidores, aplicaciones, servicios web, correo electrónico); implantación de la relación telemática con otros organismos de la Administración con el objetivo de la minoración del papel; asistencia técnica a usuarios (aplicaciones de ofimática, sistemas operativos, etc.); la seguridad de la información (LOPD); la administración patrimonial, centrada en la obtención de recursos por las explotaciones comerciales, no sanitarias y no formativas, del aparcamiento “Norte” y galería comercial, la gestión de la pinacoteca expuesta en la galería comercial y hall central del Hospital Marqués de Valdecilla y la gestión de remanentes de tesorería generados en los últimos años.

**Transmisión de la anterior Fundación Marqués de Valdecilla (Q3900760D) a la nueva Fundación Marqués de Valdecilla (G-39872197) de todos sus medios personales y materiales, así como sus servicios y funciones**

Mediante la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Medidas Fiscales en Materia de Tributos Cedidos por el Estado se aprobó la autorización para adaptar la anterior FMV a la Ley de Fundaciones. En esta norma se autorizó al Gobierno de Cantabria a constituir, conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, una fundación del sector público autonómico para la promoción y prestación de servicios sanitarios y sociosanitario y la docencia e investigación en el ámbito de la salud que integre los medios personales y materiales y los servicios y funciones actualmente ejercidas por la FMV. Igualmente se establecía que la fundación que se constituyera adoptaría idéntica denominación y se subrogaría sin solución de continuidad en las relaciones jurídicas de la fundación extinguida.

Con fecha 31 de mayo de 2018, el Consejo de Gobierno de Cantabria acordó autorizar la constitución de la nueva Fundación Maques de Valdecilla, así como la participación del Gobierno de Cantabria en su dotación patrimonial inicial. Adicionalmente, se facultó a la Consejera de Sanidad para la realización de cuantas actuaciones fueran necesarias en orden al otorgamiento de la escritura de dicha Fundación y a su inscripción.

En cumplimiento de estos acuerdos, con fecha 10 de diciembre de 2018, la Consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, constituyó con una aportación de 30.000 euros, mediante escritura pública ante el notario D. Rafael Segura Báez, número de protocolo 1417, la fundación denominada "Fundación Marqués de Valdecilla" (G39872197). Tras la consulta realizada por la FMV a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria sobre la implementación operativa en el año 2019 de esta nueva Fundación, se acordó en reunión ordinaria 02/2019 del Patronato de fecha 20 mayo de 2019, como inicio de actividad de la nueva FMV, el 1 de julio de 2019. En consecuencia, esta operación de transmisión supuso el inicio de su actividad operativa recogándose el detalle de los Activos, Pasivos y Subvenciones dados de alta en la misma, junto con otra información adicional, en las cuentas anuales del ejercicio Económico del 17 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

#### GRUPO DE ENTIDADES

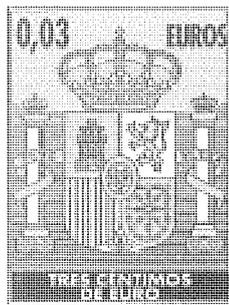
La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

#### MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales, así como en el informe de gestión, están expresadas en euros, moneda funcional y de presentación de la entidad.



CLASE 8.ª



0N8286974

## NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA son las que a continuación se detallan:

### a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Cabe destacar que la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, de aplicación a la FMV, entró en vigor al día siguiente de su publicación el Boletín Oficial de Cantabria el 3 de agosto de 2020. La Disposición transitoria segunda de esta Ley, establece un plazo de 2 años, a contar desde la entrada en vigor, para que las fundaciones ya constituidas, y que se encuentren en el ámbito de su aplicación, adapten sus estatutos a lo dispuesto en la misma.

El Patronato de la Fundación está actualmente estudiando su contenido y efectos sobre los actuales estatutos de la misma, que serán implementados una vez se determine el alcance de estas modificaciones, y siempre dentro del plazo legal anteriormente indicado.

#### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020. Se han elaborado en base a las normas del Plan de Contabilidad aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que, al entender del Gerente de esta Fundación, son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente económico del ejercicio.

#### **c) Principios contables no obligatorios aplicados**

No ha sido necesario ni se ha creído conveniente por parte del Gerente de la Entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38.1 del Código de Comercio y las normas del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

#### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

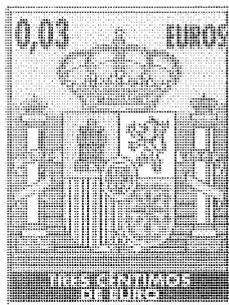
La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como los posibles efectos en la economía en general y, en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad ni de cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### **e) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Estas cifras comparativas según se indica en la nota 1 anterior, tuvieron un ejercicio económico del 17 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019, lo que debe ser considerado a efectos de comparación con las cifras e información del ejercicio anterior y de interpretación de las presentes cuentas anuales en su conjunto. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON8286975

**f) Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

**g) Cambios en criterios contables**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

**h) Corrección de errores y otras variaciones**

El epígrafe G) “Ajustes por errores” de la Cuenta de Resultados del ejercicio, por importe de - 611,63 euros se corresponde con la regularización de saldos con origen en ejercicios anteriores.

Por otro lado, en el presente ejercicio se ha advertido un error cometido en el ejercicio anterior por la contabilización del valor razonable de unos instrumentos de patrimonio con cotización oficial, consistente en que, debiendo haberse considerado como gasto por deterioro del ejercicio, se registró directamente como menor patrimonio. Por ello, se ha procedido a traspasar, como menor importe de “Remanente” el importe de saldo deudor registrado como “Ajuste por cambios de valor” en un importe de -82.866,20, si bien este hecho no ha tenido efectos en el patrimonio neto de la Fundación tomado en su conjunto y por ello su efecto es cero en el precitado epígrafe G) “Ajustes por errores”.

Por último, el epígrafe I) “Otras variaciones” del ejercicio 2019, por importe de 5.809.743,43 euros, tenía el siguiente detalle, ampliado en las cuentas de dicho ejercicio.

CONCEPTO	2019
Transmisión de activos netos de la anterior FMV (Nota 1)	6.194.263,40
Ajuste Estancias Concertadas ejercicios anteriores	-384.519,97
<b>TOTAL OTROS AJUSTES</b>	<b>5.809.743,43</b>

### NOTA 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Según el artículo 18 de sus Estatutos, son órganos rectores de la FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA: el Patronato y el Gerente.

De acuerdo con el artículo 19 de dichos Estatutos, el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y los Estatutos.

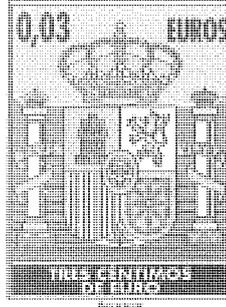
El Patronato estará compuesto por el Presidente, que será el Consejero competente en materia de sanidad del Gobierno de Cantabria y por 12 personas designadas por el Gobierno de Cantabria, a propuesta del Consejero competente en materia de sanidad.

La composición del Patronato a la fecha de formulación de la presente memoria es la siguiente:

- **Presidente:** D. Miguel Javier Rodríguez Gómez, Consejero de Sanidad.
- **Vicepresidente:** D. Jorge de la Puente Jiménez, Director General de Ordenación, Farmacia e inspección. Consejería de Sanidad.
- **Secretario no patrono:** D. Raúl Pesquera Cabezas, Gerente de la FMV.
- **Vocales:**
  - D. Enrique María Ocio San Miguel, Jefe de Servicio Hematología Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
  - D. Reinhard Andreas Wallmann. Director General de Salud Pública.
  - D. Rafael Tejido García. Director Gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
  - D. Ángel Pazos Carro. Rector de la Universidad de Cantabria.
  - Dña. Virginia García Hurtado. Secretaria General de la Consejería de Sanidad.
  - D. Luigi dell'Olio. Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Cantabria.
  - Dña. Celia Gómez González. Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud.
  - Dña. María Mercedes García Pérez. Directora general de Innovación e inspección educativa. Consejería de Educación.
  - Dña. María Antonia Mora González. Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS).
  - D. Julio Soto López. Director General de Políticas Sociales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N8286976

En el presente ejercicio 2020 y hasta el día de formulación (31 de marzo de 2021) de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes cambios en el Patronato de la Fundación:

- **Altas del ejercicio**

- D. Luigi dell'Olio (Vocal)
- Dña. Virginia García Hurtado (Vocal)
- D. Reinhard Andreas Wallman (Vocal)
- D. Enrique María Ocio San Miguel (Vocal)

- **Bajas del ejercicio**

- D. Javier León Serrano (Vocal)
- D. Manuel Gómez Fleitas (Vocal)
- Dña. María Paloma Navas Gutiérrez (Vocal)
- Dña. Sara Negueruela García (Vocal)

#### NOTA 4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se incluye a continuación la aplicación del excedente del ejercicio 2020 que se somete a la aprobación del Patronato, junto con la del ejercicio 2019 aprobada por el Patronato en reunión de fecha 30 de septiembre de 2020:

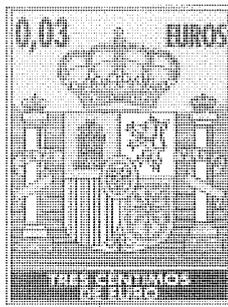
CONCEPTO	2020	2019
BASE DE REPARTO:		
* Excedente del ejercicio	(12.635,54)	295.264,49
TOTAL BASE DE REPARTO	(12.635,54)	295.264,49
APLICACIÓN:		
* A excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
* A remanente	(12.635,54)	295.264,49
TOTAL APLICACIÓN	(12.635,54)	295.264,49

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la ley 50/2002 y en el artículo 8 de los Estatutos de la FMV la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados e ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatros siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La aplicación de los resultados negativos del ejercicio 2020 de la Fundación, se compensará con excedentes positivos de próximos ejercicios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON8286977

## NOTA 5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Aplicaciones informáticas: los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de FMV se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones Informáticas” del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio (6227) en que se incurran.

La amortización se realiza linealmente aplicando un coeficiente de amortización del 33%.

b) Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos materiales.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual 0, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	Coefficiente Amortización
Edificios administrativos, comerciales de servicios y vivienda.	2
Equipos electrónicos	20
Mobiliario, enseres y demás equipos de oficina	10
Equipos para tratamiento de la información	25
Elementos de inmovilizado material que tienen difícil cabida	10
Maquinaria e instalaciones sanitarias de cocina, planchado y	15
Aplicaciones informáticas	33
Ambulancias y sus accesorios y equipos portátiles	18
Aparatos de diatermia, thermoflux y radioton, aparatos sanitarios y ortopédicos y otros aparatos terapéuticos	10
Eq. autoclaves y esterilizac., sill. y mesas observac. y operac., lámp. fijas y móviles, eq. anestesia, armarios, mesas y recip. para instrumental y vendaje, salas incub. con equipo e instalac. en general	18
Instalaciones de agua, electricidad, aire acondicionado, refrigeración y calefacción	12
Instalaciones y equipos de laboratorio	15

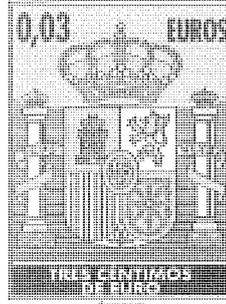
Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido, registrándose la cesión en el momento de la formalización de la preceptiva acta de entrega y recepción.

Si a la fecha de cierre del ejercicio no se hubiera formalizado la citada acta de entrega y recepción, o si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, la



CLASE 8.ª



ON8286978

Fundación contabiliza una cuenta correctora, que figura al cierre del ejercicio como amortización acumulada del elemento cedido, por el importe equivalente a la amortización contable del mismo.

c) Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales

A la fecha de cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que alguno de sus activos puede haber sufrido una pérdida de valor, lo cual sucede cuando el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, es inferior al valor contable del activo.

Esta evaluación se basa, en el seguimiento sistemático de determinados hechos, eventos o circunstancias que indiquen que el valor de un activo no pueda ser enteramente recuperado, entre ellos, los recogidos en la Resolución del ICAC de 18 de septiembre de 2013.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor de los elementos del inmovilizado, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Durante el presente ejercicio y el anterior, no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor, ni reversiones, reconocidas en la cuenta de resultados. Tampoco se han puesto de manifiesto indicios de que los activos no corrientes recogidos en las cuentas anuales pudieran estar deteriorados.

d) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás contratos se califican como arrendamientos operativos, imputándose los ingresos y gastos derivados de los mismos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Todos los contratos de arrendamientos suscritos por la FMV han sido calificados como operativos, considerándose los gastos e ingresos de este tipo como gasto e ingreso del ejercicio en que en el mismo se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

e) Instrumentos Financieros

1. *Activos financieros*

Préstamos y partidas a cobrar

Se valoran inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción) y, posteriormente, por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se dotan las correspondientes pérdidas por deterioro, en función del análisis individual de cada crédito, por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta.

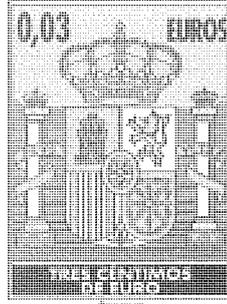
Incluye los instrumentos de patrimonio de empresas que no tienen la consideración de empresas del grupo, multigrupo o asociadas, y que la sociedad no ha adquirido con el propósito de venderlas en el corto plazo.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que normalmente equivale a la contraprestación entregada, incluyendo, en su caso, los derechos de suscripción adquiridos y los costes de transacción incurridos. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Se considera que un activo financiero mantenido para la venta se ha deteriorado ante un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, entendiéndose por tal una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor. En tal caso, la pérdida acumulada se reconoce en la cuenta de pérdidas



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N8286979

y ganancias del ejercicio. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono al patrimonio neto.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor, las cuales se calculan de acuerdo con lo dispuesto para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, sin revertir las correcciones reconocidas en ejercicios anteriores.

#### Intereses y dividendos recibidos

Los rendimientos que procedan de los activos financieros que se hayan devengado con posterioridad al momento de la adquisición se reflejan en la Cuenta de resultados. Registrándose en las cuentas contables del subgrupo 76.

#### *2. Pasivos financieros.*

La Entidad mantiene exclusivamente pasivos financieros por débitos y partidas a pagar, valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuando la entidad tenga débitos por compras y prestaciones de servicios con vencimiento superior a un año, se creará el epígrafe B.VI en el pasivo no corriente, con la denominación "Acreedores no Corrientes". Las deudas con Beneficiarios-Acreedores con vencimiento superior a un año, se presentarán en este mismo epígrafe.

### 3. *Baja de activos y pasivos financieros.*

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero habiendo transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, no los da de baja, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en aquellas cesiones en las que se retengan sustancialmente los citados riesgos y beneficios.

La Entidad da de baja los activos los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### f) Existencias

Las existencias de materias primas y de mercaderías se valoran por el precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas.

Las existencias de productos terminados se valoran al coste de producción, añadiendo al precio de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto, añadiéndose la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables al producto.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se registra la corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de las materias primas incorporables a productos terminados que se espera sean vendidos por encima del coste. En su caso, la reversión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

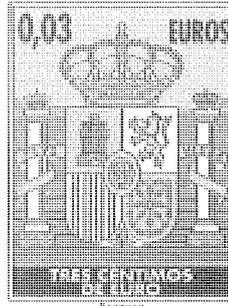
#### g) Tesorería y equivalentes.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior a tres meses. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

La Entidad presenta en el Estado de Flujos de Efectivo (nota 20) los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N8286980

#### h) Impuesto sobre beneficios

Conforme a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, FMV, perteneciente al sector público fundacional, se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la citada ley. Por ello, FMV se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la misma, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad, ya que todas ellas están contempladas, bien en los artículos 6 y 7 de la citada Ley como rentas o como explotaciones económicas exentas respectivamente.

Por otra parte, y conforme al certificado emitido periódicamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la FMV es una Entidad parcialmente exenta en el Impuesto de Sociedades. Adicionalmente se acredita la situación censal de FMV ante quienes le satisfagan o abonen rentas sujetas al Impuesto sobre Sociedades a efectos de que no se practique retención de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.4 a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

#### i) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestado en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos. Una parte muy significativa de los ingresos de la FMV provienen de subvenciones y aportaciones dinerarias otorgadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aplicándose a los fines para las que son concedidas.

#### j) Gastos de Personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

k) Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- i. Subvenciones donaciones y legados de explotación, se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se consideran para financiar gastos específicos, con carácter anual o plurianual, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.
- ii. Las subvenciones, donaciones y legados de capital de carácter no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no monetario, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. En el caso de que las mismas se obtengan sin una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

La Fundación considera que son no reintegrables en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

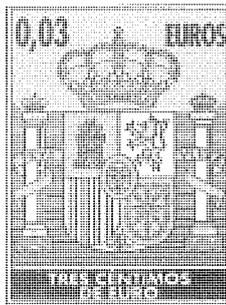
- iii. Subvenciones de carácter reintegrable, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables y se traspasen directamente al patrimonio neto, tal y como se ha descrito en el apartado anterior.

Cuando fueran concedidas por los fundadores o patronos se seguirán estos mismos criterios, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de FMV. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que financien activos o gastos afectos al cumplimiento de los fines de la entidad, se reflejarán en la partida 1 “Ingresos de la actividad propia”, mientras que las subvenciones, donaciones y legados que financien activos del inmovilizado material o intangible, se imputarán a resultados, de acuerdo con la norma de registro y valoración anteriormente indicada, a través de la partida 11. «Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio». Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para cancelar deudas que se otorguen sin una finalidad específica, se imputarán igualmente a la partida 11.



CLASE 8.ª



ON8286981

### Cesiones recibidas de activos no monetarios

La Fundación utiliza como sede de sus diferentes unidades de gestión diversas instalaciones cedidas a su favor de forma gratuita. La documentación soporte de dichas cesiones, cuando existe, se ha formalizado principalmente a través de protocolos reguladores de la cesión de espacios en acción cooperativa entre dos entes públicos, no estableciéndose ni el valor razonable del derecho de uso cedido ni el periodo de tiempo de cesión, por lo que la FMV no ha procedido a reflejar el derecho de uso en las cuentas anuales adjuntas, ni su contrapartida en el patrimonio neto.

Para regularizar esta situación:

A. El Servicio Cántabro de Salud debería llevar a cabo la cesión de uso de los espacios ocupados por la Fundación Marqués de Valdecilla y, previamente a la cesión, actualizar la descripción registral de la finca en la que se ubica el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Los espacios ocupados por la Fundación Marqués de Valdecilla que deberían ser objeto de cesión de uso por el Servicio Cántabro de Salud son:

1. Espacios ocupados por la Fundación en la finca del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

- 1.1. Planta 5ª de la Facultad de Enfermería donde se ubican los Servicios Generales, el Servicio Tutelar y el Observatorio de Salud Pública de Cantabria. Esta ubicación se utiliza como sede de la Fundación en base al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de fecha 16 de noviembre de 1988, por la que se concede a la Universidad de Cantabria, por un periodo de 99 años, el derecho de uso del edificio de la antigua Escuela de Enfermeras de la Casa de Salud Valdecilla (primer denominación que adoptó la actual FMV y actual Facultad de Enfermería) excluida la planta ocupada por las oficinas de la Fundación.

La finca donde se ubica el HUMV (incluida la Facultad de Enfermería) era propiedad de la Fundación Marqués de Valdecilla, anteriormente Casa de Salud Valdecilla, hasta que por obra de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015 se atribuyó la titularidad de estos terrenos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria debiendo ésta afectarlos al SCS.

- 1.2 Pabellón 13 del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla donde se ubica parte del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, que es otra Unidad de Gestión de la Fundación. No obstante, puesto que el Hospital va a utilizar este Pabellón para la construcción de una Unidad de Cuidados Intermedios pediátricos, será necesario la cesión del espacio necesario para su traslado en otras dependencias del Hospital, en estos momentos asignada la planta baja del Pabellón 20. Es preceptivo tener esta cesión al objeto de poder iniciar el acondicionamiento de los espacios para su traslado con fondos de la Fundación Marqués de Valdecilla.
2. Las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria en el semisótano del Hospital Santa Cruz de Liencres y próxima extensión a la planta baja.
3. Las instalaciones ocupadas por el Programa de Cáncer de Mama en el centro de salud de Vargas planta 6, Hospital de Laredo y centro de especialidades de Torrelavega.

En este sentido, la Fundación ya ha iniciado en el ejercicio 2021 las actuaciones para corregir la situación detallada en los puntos 1 y 2, que en gran parte depende de terceros, tal y como se detalla en la *Nota 19 Acontecimientos posteriores al cierre*. En cuanto al punto 3, la transferencia de la encomienda para la gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, el 31 de diciembre de 2020, al Servicio Cántabro de Salud ha puesto fin a esta irregularidad.

B. La Consejería de Educación debería hacer una cesión de uso del espacio ocupado por las dependencias de la residencia del Colegio de Educación Especial de Parayas. En este sentido no se ha iniciado ninguna medida solicitando su Cesión ya que hasta el 10 de marzo del 2021 no se ha recibido el informe referente a la titularidad del inmueble por parte del Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía del Gobierno de Cantabria ante solicitud formulada por la Gerencia de la FMV con fecha de 13 de Octubre de 2020.

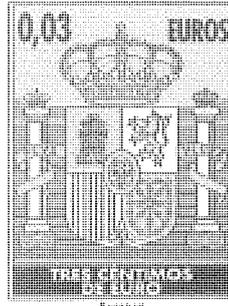
#### l) Provisiones y contingencias

Se registran como provisiones, incluyéndose las de naturaleza medioambiental, los pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe o momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se valoran al cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Por el contrario, los pasivos contingentes, entendidos como posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o



CLASE 8.ª



ON8286982

no un evento futuro independiente de la voluntad de la Fundación, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

m) Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

n) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones realizadas entre partes vinculadas se valoran de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, se valoran con carácter general en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

o) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación, que la fundación espera vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, se asume que dicho período equivale a un año. Los demás elementos del activo y del pasivo se clasifican como no corrientes. Tratamiento especial tienen las deudas transformables en subvenciones que, tal y como se ha indicado en la nota anterior relativa a las mismas, se han registrado íntegramente en el pasivo no corriente.

## NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible recoge íntegramente “Aplicaciones informáticas”. Los importes y variaciones experimentadas por esta partida sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

Ejercicio 2020:

	Saldo inicial 01-01-2020	Altas / Dotaciones	Bajas	Saldo final 31-12-2020
Valor Coste	332.681,55	0,00	0,00	332.681,55
Amort. Acum.	324.850,03	7.757,24	0,00	332.607,27
Valor Neto	7.831,52	(7.757,24)	0,00	74,28

Ejercicio 2019:

	Saldo inicial 17-04-2019	Transmisión Antigua FMV	Altas / Dotaciones	Bajas	Saldo final 31-12-2019
Valor Coste	0,00	352.627,19	0,00	(19.945,64)	332.681,55
Amort. Acum.	0,00	331.025,75	6.119,06	(12.294,78)	324.850,03
Valor Neto	0,00	21.601,44	(6.119,06)	(32.240,42)	7.831,52

El detalle de las altas del ejercicio, así como de la totalidad de elementos que constituyen este epígrafe, se incluye en la nota 1.22 “Inventario” de esta memoria.

### Otra información del Inmovilizado Intangible

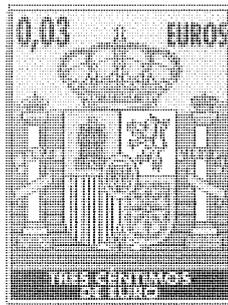
El especial carácter de la FMV, que en ciertas actividades actúa como entidad intermediaria de otras, determina que frecuentemente adquiera activos, intangibles y materiales, para cederlos sin contraprestación alguna. No obstante, al cierre del 2020, no existen elementos del inmovilizado intangibles cedidos sin contraprestación.

Al cierre del ejercicio existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso por importe de 319.034,63 euros.

La Fundación ha recibido subvenciones no reintegrables (ver nota 12) que financian la adquisición de inmovilizado intangible. El valor neto contable de los activos y las subvenciones, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 0,00 euros, dado que dichos intangibles están subvencionados en su totalidad.



CLASE 8.ª



0N8286983

#### NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada son los siguientes:

Ejercicio 2020:

CONCEPTO	Terrenos construcciones	Instalaciones otros	Inmovilizado en curso	TOTAL
Coste al 01-01-20	1.226.602,39	1.347.605,59	0,00	2.574.207,98
Altas	0,00	116.474,46	7.500,00	123.974,46
Bajas	0,00	(38.321,87)	0,00	(38.321,87)
<b>COSTE AL 31-12-20</b>	<b>1.226.602,39</b>	<b>1.425.758,18</b>	<b>7.500,00</b>	<b>2.659.860,57</b>
Am. Acum. al 01-01-20	199.602,32	1.017.697,97	0,00	1.217.300,29
Dotaciones	3.302,88	80.075,57	0,00	83.378,45
Bajas	0,00	(38.319,07)	0,00	(38.319,07)
Dotación elem. Cedidos	15.586,92	3.473,43	0,00	19.060,35
<b>AM. ACUM. AL 31-12-20</b>	<b>218.492,12</b>	<b>1.062.927,90</b>	<b>0,00</b>	<b>1.281.420,02</b>
<b>VALOR NETO AL 31-12-20</b>	<b>1.008.110,27</b>	<b>362.830,28</b>	<b>7.500,00</b>	<b>1.378.440,55</b>

Ejercicio 2019:

CONCEPTO	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otros	TOTAL
Coste al 17-04-19	0,00	0,00	0,00
Transmisión Antigua FMV	1.226.602,39	1.224.326,48	2.450.928,87
Altas	0,00	217.452,58	217.452,58
Bajas	0,00	(94.173,47)	(94.173,47)
<b>COSTE AL 31-12-19</b>	<b>1.226.602,39</b>	<b>1.347.605,59</b>	<b>2.574.207,98</b>
Am. Acum. al 17-04-19	0,00	0,00	0,00
Transmisión Antigua FMV	190.157,42	1.019.965,40	1.210.122,82
Dotaciones	1.651,44	42.183,44	43.834,88
Bajas	0,00	(47.356,49)	(47.356,49)
Dotación elem. Cedidos	7.793,46	2.905,62	10.699,08
<b>AM. ACUM. AL 31-12-19</b>	<b>199.602,32</b>	<b>1.017.697,97</b>	<b>1.217.300,29</b>
<b>VALOR NETO AL 31-12-19</b>	<b>1.027.000,07</b>	<b>329.907,62</b>	<b>1.356.907,69</b>

El detalle de las altas del ejercicio, así como de la totalidad de elementos que constituyen este epígrafe, se incluye en la nota 18 “Inventario” de esta memoria.

Otra información del Inmovilizado Material

El especial carácter de la FMV, que en ciertas actividades actúa como entidad intermediaria de otras, determina que frecuentemente adquiera activos, intangibles y materiales, para cederlos sin contraprestación alguna. Al cierre del 2020, existen elementos del inmovilizado material cedidos sin contraprestación, pero pendientes de la preceptiva formalización del acta de entrega y recepción, por un valor neto contable de 39.462,43 euros.

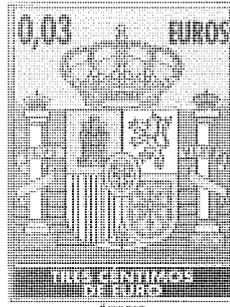
El epígrafe “Terrenos y construcciones” al 31 de diciembre de 2020 incluye un inmueble propiedad de la Fundación sito en Santander, en la calle Luis Vicente Velasco, número 3 cuyo uso actualmente está cedido al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla por un valor neto contable de 859.514,36 euros.

Al cierre del ejercicio existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizadas y en uso, todos recogidos en el epígrafe “Instalaciones técnicas y otros”, por importe de 907.969,85 euros.

La Fundación ha recibido subvenciones no reintegrables (ver nota 12) para la adquisición de inmovilizado material, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 asciende a 44.150,88 euros, siendo el valor neto de los activos subvencionados de 87.650,88 euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON8286984

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

**NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

**8.1 Arrendamientos Financieros**

No existen arrendamientos de esta clase.

**8.2 Arrendamientos Operativos**

Arrendatario

*Arrendamientos con Pago Periódico*

La FMV tiene suscrito, al 31 de diciembre de 2020, cinco contratos de alquiler:

- Con RICOH ESPAÑA, S.L.U.

Cuatro contratos por el uso fotocopiadora/impresora para SG-OSPC, BSTC y Servicio Tutelar por importe de 4.400,06 euros.

- Con KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.

Un contrato por el mantenimiento de fotocopiadora en el CEEP por importe de 1.332,07 euros.

*Arrendamientos con Pago Único*

- No se han producido.

*Servicios recibidos sin contraprestación*

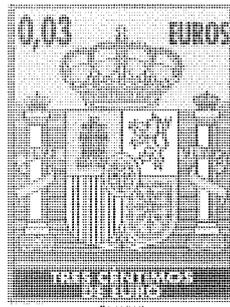
- Uso gratuito de la Unidad Móvil y Mamógrafo digital portátil.

Con fecha 22 de junio de 2018 se autorizó por parte del Servicio Cántabro de Salud el uso gratuito, con una periodicidad anual revisable, para la correcta ejecución de la Encomienda de gestión del programa de detección precoz del Cáncer de Mama, de una Unidad Móvil Lecitrailer semirremolque modelo 2E20 y mamógrafo digital portátil HOLOGIC SELENIA DIMENSIONS AWS6000.

Al tener la naturaleza de un servicio recibido sin contraprestación, la FMV ha reconocido en la cuenta de resultados un gasto por su naturaleza (arrendamientos) y un ingreso en concepto de donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido, que ha ascendido para este ejercicio 2020 a 61.119,96 euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON8286985

### Canon

La FMV es beneficiaria de una concesión a favor de Establecimientos Controlados, S.A. para la explotación de un aparcamiento subterráneo y una zona de servicios complementarios no hospitalarios en el recinto del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Esta concesión tiene su origen en un contrato de fecha 27 de julio de 1992, para un plazo de 50 años, que ha sido modificado parcialmente mediante un Anexo de fecha 1 de febrero de 2011, que originó el cierre de las instalaciones para el inicio de las obras con efectos del 9 de mayo de 2011.

Posteriormente, el 1 de septiembre de 2014, tuvo lugar la apertura provisional del aparcamiento subterráneo, lo que originó el reinicio de la percepción de este canon suspendido en 2011 con el cierre de las instalaciones.

El 31 de mayo de 2017 se firmó el acta de reinicio pleno de la concesión, con la apertura conjunta del aparcamiento y la zona de servicios complementarios no hospitalarios, lo que supone que a partir del 1 de junio la FMV pasa a percibir el canon fijo y el canon variable, si procede, de uno o ambos negocios.

El total de ingresos facturados en el ejercicio 2020 en concepto de canon por la gestión del aparcamiento subterráneo y galería comercial fue de 76.085,99 euros más el IVA correspondiente.

## NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 9.1 Instrumentos Financieros

#### 9.1.1 Inversiones financieras

Se muestra a continuación el valor en libros de las inversiones financieras que posee la FMV, desglosadas por clase de activo y por vencimiento, indicando asimismo la categoría en que se ha clasificado:

	2020	2019	Categoría
<b>Inversiones Financieras Largo plazo</b>			
.-Instrumentos de patrimonio	123.579,55	174.870,01	(1)
.-Otros activos financieros	1.839,95	1.839,95	(2)
<b>TOTAL INV. FINANC. L.P.</b>	<b>125.419,50</b>	<b>176.709,96</b>	
<b>Inversiones Financieras Corto plazo</b>			
.-Otros activos financieros	6.272,04	7.968,09	(2)
<b>TOTAL INV. FINANC. C.P.</b>	<b>6.272,04</b>	<b>7.968,09</b>	

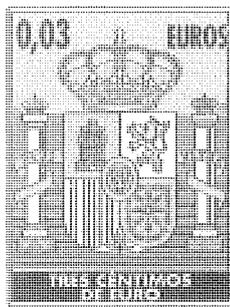
(1) Activos financieros disponibles para la venta.

(2) Préstamos y partidas a cobrar.

#### 9.1.2 Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta valorados a valor razonable a largo plazo

El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos el último día del ejercicio.

Código	Denominación	2020	2019
250500000001	Acciones BSCH	122.379,82	172.363,30
250500000003	Acciones Inmobiliaria Urbis	8,58	8,58
250500000004	Acciones Astilleros	0,11	0,11
250500000005	Acciones Azufrera de Cenajo	3,01	3,01
250500000006	Acciones el Sardinero	0,00	558,00
250500000007	Acciones Telefónica	1.001,85	1.749,79
250500000008	Obligaciones del Estado	186,18	187,22
<b>Total Inver.financieras a l.p. en instrum. patrimonio</b>		<b>123.579,55</b>	<b>174.870,01</b>



ON8286986

CLASE 8.ª

En el presente ejercicio, se ha contabilizado un deterioro de valor por importe de 50.732,46 euros, consecuencia de una caída superior a un 40 por ciento de la cotización. Asimismo, como se ha indicado en la nota 2.h) anterior, las pérdidas acumuladas por deterioro de ejercicios anteriores registradas como “Ajustes por cambios de valor”, por importe de 82.866,20 euros se han traspasado en este ejercicio, a remanentes de ejercicios anteriores.

### 9.1.3 Préstamos y partidas a cobrar no comerciales

La partida “Otros activos financieros” del largo plazo corresponde, en su totalidad, a fianzas cuya composición es la siguiente:

Código	Denominación	2020	2019
260003000002	Fianza alquiler Milagros Pérez (chalé Muriedas)	(781,32)	-781,32
260003000007	Fianza Enriqueta Ibáñez (Aliquiler Cuin)	840,00	840,00
260007000001	DELEGACIÓN GOB. PLAN NACIONAL DROGAS (CRESPO)	610,00	610,00
260007000002	Fianza FEDEX	600,00	600,00
260008000002	Fianza Viesgo 27-01-03	357,45	357,45
260008000003	Fianza Viesgo 13-02-03	213,82	213,82
<b>Total Otros activos financieros a largo plazo</b>		<b>1.839,95</b>	<b>1.839,95</b>

La partida “Otros activos financieros” del corto plazo corresponde, en su totalidad, a depósitos y fianzas, cuya composición es la siguiente:

Código	Denominación	2020	2019
565001000000	Fianzas constituidas c/p SG	300,51	300,51
565004000000	Fianzas constituidas c/p Atención Social	3.794,12	5.600,00
566001000000	Depósitos constituidos SG	577,76	467,93
566003000000	Depósitos constituidos CEEP	1.565,23	1.565,23
566004000000	Depósitos constituidos Atención Social	(60,00)	-60,00
566007000000	Depósitos constituidos BSTC	94,42	94,42
<b>Total Otros activos financieros a corto plazo</b>		<b>6.272,04</b>	<b>7.968,09</b>

#### 9.1.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

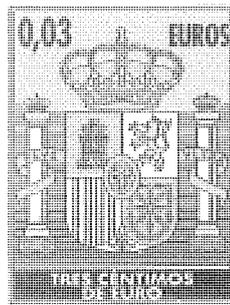
El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de situación adjunto incluye derechos de cobro a corto plazo, clasificados dentro de la categoría “Préstamos y partidas a cobrar”, cuyo detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO	SALDO
	31-12-2020	31-12-2019
Deudores. Presupuesto de ingresos corriente	(450,00)	(450,00)
Deudores (personas físicas)	8.942,27	3.958,71
Deudores (entes jurídicos, antes CIF)	136.827,06	75.512,61
Deudores con NIE	0,00	0,00
Deudores con CIF acabados en letra	904.271,93	3.315.631,03
Deudores dudoso cobro	(3.630,51)	(3.630,51)
Hacienda pública, deudora por IVA	151.901,65	93.920,18
Hacienda pública, deudora subvenciones concedidas	4.587.563,92	2.513.155,83
Seguridad social, deudora	252,00	0,00
<b>TOTAL DEUDORES COMERC. Y OTRAS CTAS A COBRAR</b>	<b>5.785.678,32</b>	<b>5.998.097,85</b>

Los valores razonables de estas partidas deudoras coinciden con su valor en libros.

Dentro del concepto “Deudores con CIF acabados en letra”, figuran importes pendientes de cobro principalmente por las ventas realizadas desde el Banco de Sangre a los Hospitales de Laredo, de Sierrallana y al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Dentro de las partidas "Hacienda pública, deudora subvenciones concedidas", se incluyen cantidades pendientes de cobro de las aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria por importe de 4.587.563,92 euros pendientes de ingresar en ejecución de lo previsto en la Ley de Cantabria 4/2019, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020; lo que da un total de 4.587.563,92 euros.



ON8286987

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 9.1.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
CAJA (SC)	168,07	83,77
LIBERBANK	50.224,52	3.852,99
LIBERBANK (SERVICIO TUTELAR)	3.230,92	404,57
CAIXABANK DONACIONES	97.168,59	0,00
CAIXABANK TASAS DE EXAMEN	3.978,56	0,00
CAIXABANK (OSPC)	743.575,94	1.132.270,42
BANKIA	0,00	16.384,81
BANCO SANTANDER	36.514,99	13.770,64
BANCO SANTANDER (BSTC)	163.411,62	120.026,73
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO (17-04-19)	32.082,89	30.000,00
TARJETA PREPAGO EMPRESA DE CAIXABANK	49,12	0,00
<b>TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVAL.</b>	<b>1.130.405,22</b>	<b>1.316.793,93</b>

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

### 9.1.6 Pasivos financieros (Deudas a corto plazo y Acreedores comercial y otras cuentas a pagar)

Los pasivos financieros de la sociedad, todos a corto plazo, tienen la consideración de “Débitos y partidas a pagar”, valorándose inicialmente a valor razonable y posteriormente a coste amortizado. Su detalle al 31 de diciembre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Deudas a c/p transformables en aport., subvenc. y donac.	0,01	0,01
Proveedores inmovilizado c/p (personas jurídicas)	3.882,89	26.753,81
Cta. cte. otras partes vinculadas	12.304,34	59.050,66
Partida pendientes de aplicación	6.153,77	5.988,77
Depósitos recibidos a corto plazo	5.592,26	5.592,26
<b>Total Deudas a corto plazo</b>	<b>27.933,27</b>	<b>97.385,51</b>

CONCEPTO	2020	2019
Acreeedores. Presupuesto de gasto corriente	0,00	0,00
Acreeedores (personas físicas)	2.624,84	2.585,04
Acreeedores (entes jurídicos, antes CIF))	787.659,62	1.255.663,97
Acreeedores con CIF acabados en letra	150.640,77	49.166,24
Proveedores efectos comerciales a pagar	85.882,40	168.994,40
Acreeedores con VAT, intracomunitarios	898,00	0,00
Acreeedores extranjeros	0,00	0,00
Otros acreeedores sin NIF	626,00	0,00
Remuneraciones pendientes de pago (NIF)	8.816,22	7.723,18
Remuneraciones mediante sistemas de aportación def	0,00	0,00
Hacienda pública, acreeedora por retenciones practic.	118.632,45	107.889,78
Seguridad Social, acreeedora	85.615,81	77.658,09
Anticipos de clientes	16.092,36	15.888,36
<b>Total Acreeed. Comerc. y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.257.488,47</b>	<b>1.685.569,06</b>

Significar que, según pronunciamiento del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) los saldos con Administraciones Públicas no tienen la calificación de instrumentos financieros. Por tanto, los citados saldos están registrados a valor nominal.

#### Deudas transformables en subvenciones.

Las Deudas a c/p transformables en subvenciones por importe de 0,01 euros (2.974.679,97 en 2019) corresponde a la parte de las ayudas y subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria (ver nota 9.1.4 anterior) de los que, a la fecha de cierre, no se han devengado los gastos vinculados a la misma. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

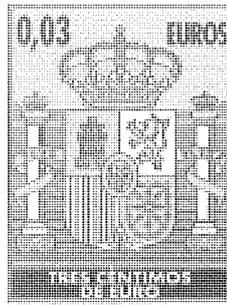
Existen determinados riesgos a los que está expuesta la Fundación por el propio desarrollo de su actividad, estimándose que no tienen incidencia significativa, debido a la gestión que se realiza de los mismos, mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La información relativa a estos riesgos es la siguiente:

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Fundación es atribuible, principalmente, a sus deudas por subvenciones y operaciones comerciales, estimándose que no existe riesgo significativo, dado que la práctica totalidad de los mismos corresponden a Entidades públicas. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas por la



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N8286988

dirección de la Fundación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

#### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la FMV es mantener las disposiciones líquidas necesarias.

#### Riesgo de mercado: tipos de interés y tipo de cambio

Al no tener deudas en su pasivo del balance, ni operar en moneda distinta al euro, la FMV considera que no está expuesta a este tipo de riesgos.

#### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

A continuación, se detalla la información requerida por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	RD 1040/2017	RD 1040/2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	13,41	25,51
Ratio de operaciones pagadas.	8,51	28,83
Ratio de operaciones pendientes de pago.	24,93	18,01
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	7.134.901,30	3.456.105
Total pagos pendientes.	446.316	293.460

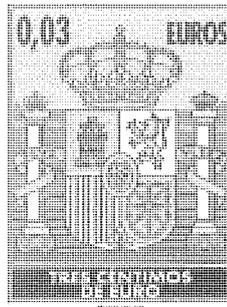
El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos.

Se entiende por "número de días de pago" los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo o desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en el ejercicio 2019 según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON8286989

## NOTA 10. FONDOS PROPIOS

### 10.1. Dotación Fundacional.

La Dotación fundacional recogida en la escritura de constitución asciende a 30.000 euros, ingresados en el Banco Santander, con el siguiente desglose:

- La cantidad dineraria de 30.000 euros, aportada por el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Sanidad.

El detalle y movimiento de los fondos propios del ejercicio se muestra a continuación:

#### Ejercicio 2020

CONCEPTO	SALDO 31-12-2019	Aumentos	Dismunuciones	AJUSTES (nota 2.h)	SALDO 31-12-2020
Dotación fundamental	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	5.732.349,97	295.264,49	0,00	(83.477,83)	5.944.136,63
Resultados negativos de ejercicios anter	57.266,31	0,00	0,00	0,00	57.266,31
Resultado del ejercicio	295.264,49	(12.635,54)	(295.264,49)	0,00	(12.635,54)
<b>TOTAL</b>	<b>6.114.880,77</b>	<b>282.628,95</b>	<b>(295.264,49)</b>	<b>(83.477,83)</b>	<b>6.018.767,40</b>

#### Ejercicio 2019

CONCEPTO	SALDO 17-04-2019	Transmisión Antigua FMV	AJUSTES (nota 2.h)	EXCEDENTE EJERCICIO	SALDO 31-12-2019
Dotación fundamental	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	0,00	6.116.869,94	(384.519,97)	0,00	5.732.349,97
Resultados negativos de ejercicios anter	0,00	57.266,31	0,00	0,00	57.266,31
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	295.264,49	295.264,49
<b>TOTAL</b>	<b>30.000,00</b>	<b>6.174.136,25</b>	<b>(384.519,97)</b>	<b>295.264,49</b>	<b>6.114.880,77</b>

### NOTA 11. EXISTENCIAS

Las existencias de productos terminados que posee el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC), único centro con este tipo de existencias, se registran contablemente a coste de producción.

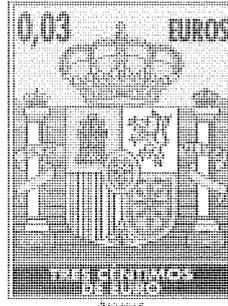
La composición al cierre del ejercicio, y del ejercicio anterior, de las existencias del BSTC y de los alimentos del Colegio de Educación Especial de Parayas es la siguiente:

Código	Denominación	2020	2019
310007000000	Reactivos BSTC	18.437,85	7.613,53
310000020000	Productos alimenticios CEEP	2.780,14	3.174,70
<b>Total Productos alimenticios</b>		<b>21.217,99</b>	<b>10.788,23</b>

Código	Denominación	2020	2019
325000020000	Materiales diversos CEEP	5.072,10	8.465,11
325007000000	Materiales diversos BSTP	66.748,44	5.357,88
325000020001	Material escolar CEEP	2.423,15	6.077,23
327007000000	Envases BSTC	44.934,80	12.565,61
<b>Total Materias primas y otros aprovisionamientos</b>		<b>119.178,49</b>	<b>32.465,83</b>

Código	Denominación	2020	2019
350007000001	Componentes sanguíneos	818.193,89	971.204,80
351007000001	Plasmaderivados terminados	609.332,34	600.207,12
352007000001	Tejidos terminados	156.466,57	158.152,87
353007000001	Productos Hematopoyéticos	148.886,36	164.799,46
<b>Total Productos terminados</b>		<b>1.732.879,16</b>	<b>1.894.364,25</b>

Código	Denominación	2020	2019
407000000000	Anticipos a proveedores	150,25	150,25
407001000000	Anticipos a proveedores SG	0,50	0,50
407004000000	Anticipos a proveedores Atención Social	86,71	0,00
407005000000	Anticipos a proveedores OSPC	60,00	60,00
<b>Total Anticipos de proveedores</b>		<b>297,46</b>	<b>210,75</b>



ON8286990

CLASE 8.<sup>a</sup>**NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle y movimiento del ejercicio 2020, y del ejercicio anterior relacionado con las ayudas no reintegrables (fondos propios) y reintegrables (deudas a corto plazo) se muestra a continuación:

Ejercicio 2020

Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130, 131 y 132) y 522

Tercero	Saldo fin ejercicio 2019	Recibidas en el ejercicio 2020	(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2020 (746 y 747)	Ajustes (*)	Saldo fin período 2020
Del Estado (INSS)	0,15	0,00	0,00	0,00	0,15
De la Com. Autom.	7.168,68	6.865.280,96	-6.867.032,52	0,00	5.417,12
Fundaciones Privadas	944,83	26.555,08	-9.937,99	0,00	17.561,92
Empresas Privadas	1.800,00	148.717,00	-25.039,72	0,00	125.477,28
Personas Físicas	-0,33	47.580,59	-11.219,22	0,00	36.361,04
Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.913,33</b>	<b>7.088.133,63</b>	<b>-6.913.229,45</b>	<b>0,00</b>	<b>184.817,51</b>

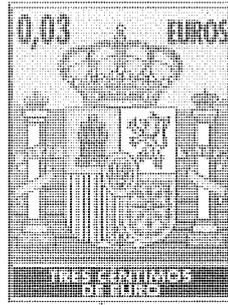
Ejercicio 2019

Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130, 131 y 132) y 522

Tercero	Saldo fin ejercicio 2018	Recibidas en el ejercicio 2019 desde 01/07/2019	(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2019 (746 y 747) DESDE 01/07/2019	Ajustes (*)	Saldo fin período 2019
Del Estado (INSS)	0,00	0,00	-8.473,61	8.473,76	0,15
De la Com. Autom.	0,00	20.000,00	-3.026.422,87	3.013.591,55	7.168,68
Fundaciones Privadas	0,00	0,00	-1.608,59	2.553,42	944,83
Empresas Privadas	0,00	0,00	-2.333,56	4.133,56	1.800,00
Personas Físicas	0,00	0,00	-27.553,26	27.552,93	-0,33
Ayuntamientos	0,00	0,00	-4.893,40	4.893,40	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>-3.071.285,29</b>	<b>3.061.198,62</b>	<b>9.913,33</b>

El importe y características de las subvenciones, aportaciones y donaciones reintegrables y no reintegrables existentes al 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 2020
VARIOS	Ayuda dada de alta en la aplicación en 2010 para llevar a resultados las amortizaciones y cesiones de elementos adquiridos con ayudas antes del 31/12/2009.	01/01/2010	5.026.241,43	99,58
INSTITUTO NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL	Ingreso de la TGSS que dotarían un proyecto especial en Gerencia para la gestión de actividades relacionadas con la lucha del absentismo y apoyo a la Inspección Médica (conforme al objeto FMV de promoción de la salud individual y colectiva de la comunidad en cualesquiera de sus vertientes). Es una actividad que se llevaría a través de la Secretaría Técnica de la Gerencia y que permitiría financiar SSGG con overheads en función de los trabajos que se vayan realizando. Este tipo de tarea es esencial dado el déficit estructural que tienen los SSGG en materia de financiación. Este saldo se REGULARIZA en el ejercicio 2021	19/04/2013	4.193.624,98	0,15
FUNDACIÓN LA CAIXA	Adquisición de una unidad móvil de extracción de sangre para el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria. Este saldo se REGULARIZA en el ejercicio 2021	13/02/2014	10.000,00	5,3
LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	Donación	21/11/2014	2.000,00	1.800,00
GOBIERNO DE CANTABRIA	Aportación concedida por 455.972 euros a la FMV para financiar sus gastos corrientes y de funcionamiento, así como los gastos relacionados con la prestación del servicio tutelar y resto de servicios en el ámbito de actuación de las personas dependientes que realiza la Fundación en 2018.	16/03/2018	455.972,00	240,4
GOBIERNO DE CANTABRIA	Aportación concedida por la Consejería de Universidades e investigación, Medio Ambiente y Política Social por 5.260.215,00€ a la FMV para financiar sus gastos corrientes y de funcionamiento, así como los Convenios que la FMV mantiene con diferentes entidades para prestar la atención necesaria a menores en situación de riesgo.	12/04/2018	423.132,00	2.479,28
GOBIERNO DE CANTABRIA	Aportación concedida por la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social a la FMV por 510.091€ para financiar sus gastos corrientes y de funcionamiento, así como los gastos relacionados con la prestación del servicio tutelar y resto de servicios en el ámbito de actuación de las personas dependientes que realiza la Fundación.	21/03/2019	510.091,00	2.597,86
VARIOS PERSONAS FÍSICAS	Donaciones para la adquisición de MATERIAL DE PROTECCIÓN EPIS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DIAGNÓSTICO PARA EL COVID-19	2020	400,59	361,04
ALKIONTERMINAL SANTANDER S.A.	Donación para la adquisición de MATERIAL DE PROTECCIÓN EPIS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DIAGNÓSTICO PARA EL COVID-19	07/04/2020	25.000,00	21.177,28
FUNDACIÓN MIGRANODEARENA	Donación para la adquisición de MATERIAL DE PROTECCIÓN EPIS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DIAGNÓSTICO PARA EL COVID-19	09/04/2020	26.555,08	17.556,62



ON8286991

CLASE 8.ª

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 2020
PERSONA FÍSICA	Donación realizada por el autor y propietario de la obra (pintura) denominada "ALL YOU NEEDD IS LOVE" de Fernando B., en reconocimiento a la labor del personal sanitario del hospital universitario Marqués de Valdecilla. La valoración económica de la obra (36.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2020) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	27/10/2020	36.000,00	36.000,00
Janssen-Cilag, S.A.	Donación de Equipo Biofire FilmArray 2.0 (para diagnóstico molecular rápido) valorado en 7.500 €	09/12/2020	7.500,00	7.500,00
Janssen-Cilag, S.A.	Donación para la adquisición de MATERIAL DE PROTECCIÓN EPIS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DIAGNÓSTICO PARA EL COVID-19	15/12/2020	95.000,00	95.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>184.817,51</b>

### NOTA 13. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

13.1. Las variaciones del epígrafe B.VI Beneficiarios-Acreedores largo plazo del pasivo del balance, que recoge los beneficiarios de ayudas otorgadas por la FMV, se recogen en el cuadro siguiente:

#### Ejercicio 2020

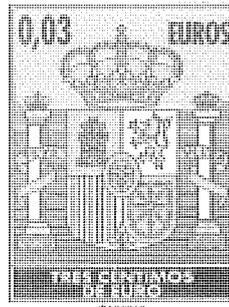
Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2020
415	Beneficiarios, acreedores largo plazo	2.728.471,68	0,00	156.324,03	2.572.147,65

#### Ejercicio 2019

Código	Denominación	Saldo 17-04-2019	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2019
415	Beneficiarios, acreedores largo plazo	0,00	2.728.471,68	0,00	2.728.471,68

Este epígrafe recoge el saldo adeudado a la Fundación IDIVAL a largo plazo por importe de 2.572.147,65 euros que trae causa en la operación de transmisión de la unidad económica IFIMAV a dicha fundación que tuvo lugar en el ejercicio 2014. Con fecha 22 de junio de 2018, se suscribió con el Director Gerente del Instituto de Fundación Marqués de Valdecilla un acuerdo de reconocimiento del saldo deudor a favor de esta Fundación por un importe de 4.030.349,51 euros, y un compromiso de pago del mismo de 200.000 euros/año hasta completar el importe global de dicha deuda.

13.2. Las variaciones del epígrafe C.V del pasivo del balance, que recoge los beneficiarios de ayudas otorgadas por la FMV, se recogen en el cuadro siguiente:



ON8286992

CLASE 8.<sup>a</sup>Ejercicio 2020:

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2020
412	Beneficiarios, acreedores	248.759,65	296.304,93	306.405,56	238.659,02
419	Otros acreedores no presupuestarios	24,30	298,20	272,80	49,70
					<b>238.708,72</b>

Ejercicio 2019:

Código	Denominación	Transmisión Antigua FMV	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2019
412	Beneficiarios, acreedores	2.954.981,37	82.224,75	2.788.446,47	248.759,65
419	Otros acreedores no presupuestarios	24,30	145,80	145,80	24,30
					<b>248.783,95</b>

Este epígrafe recoge, principalmente, el saldo adeudado a la Fundación IDIVAL a corto plazo por importe de 200.000 euros.

Teniendo en cuenta las dos notas, el importe que la FMV adeuda al IDIVAL a 31 de diciembre (en estas cuentas de Beneficiarios, acreedores) asciende a 2.772.145,65 euros que junto al importe adeudado a esta misma entidad (IDIVAL) en la cuenta 552514000000 por 9.391,41 euros, elevan la deuda total de la FMV con el IDIVAL a 2.781.537,06 euros a 31/12/2020.

#### NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación se acogió desde su constitución al régimen de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades, según el artículo 9.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Ninguna parte de los ingresos y resultados de la Fundación debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades, no habiéndose aplicado ni existiendo al cierre del ejercicio, diferencias temporarias deducibles, imponibles, créditos fiscales por bases imponibles negativas o incentivos fiscales.

##### Memoria económica Ley 49/2002

La Fundación cumple los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, considerándose como entidad sin fines lucrativos y siéndole de aplicación el régimen fiscal especial previsto en el Título II de esta Ley. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.10 de esta Ley y el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 que la desarrolla, se hace constar la siguiente información:

*a. Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades.*

Todos los ingresos consignados en la cuenta de resultados tienen carácter de exentos (artículos 6 y 7 Ley 49/2002):

- Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio: 6.913.229 euros: Exención según artículo 6.1.a) Ley 49/2002.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: 5.550.361 euros: Exención según artículo 6.4 y 7.2 Ley 49/2002.

*b. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.*

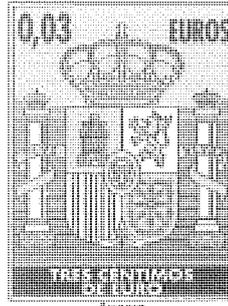
Información contenida en la nota 16 de esta memoria.

*c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos referidos en el artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dada a las mismas.*

Información contenida en la nota 16 de esta memoria.



CLASE 8.ª



ON8286993

De acuerdo con la nota 4 de esta memoria, la aplicación del resultado del ejercicio de la Fundación Marqués de Valdecilla se destinará íntegramente a los fines fundacionales de la Entidad.

- d. *Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.*

De acuerdo con lo señalado en la Nota 17 de esta memoria, a los miembros del Patronato no se les ha sido satisfecho en el presente ejercicio importe alguno de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

- e. *Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.*

La FMV no es titular, ni directa ni indirectamente, de ningún tipo de participación de cualquier tipo o naturaleza en sociedades mercantiles durante el ejercicio 2020, distintas de las indicadas en la nota 9 de esta memoria.

- f. *Retribuciones percibidas por los administradores que representan a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.*

La Fundación Marqués de Valdecilla no ha abonado ningún tipo de retribución por este concepto durante el ejercicio 2020.

- g. *Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación Marqués de Valdecilla.*

En el segundo semestre del año 2020 no se ha formalizado ningún convenio de colaboración empresarial.

- h. *Actividades prioritarias de mecenazgo.*

En el presente ejercicio la FMV no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo.

- i. *Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.*

El artículo 35 de los Estatutos de la Fundación determina, en el apartado 2, que “los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la Fundación se destinarán a la Administración de la

*Comunidad Autónoma de Cantabria. El Patronato estará facultado expresamente para realizar dicha aplicación”.*

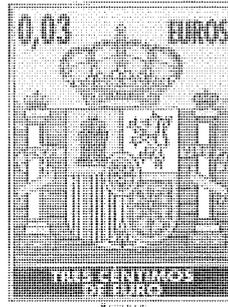
#### Declaraciones abiertas a inspección

Durante el ejercicio 2020, se inició una comprobación e investigación de inspección, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2019. La comprobación está limitada a la comprobación de la solicitud de devolución y a constatar exclusivamente que el contenido de la declaración se ajusta formalmente a lo anotado en la contabilidad, registros y justificantes contables o extracontables. Se espera que durante el primer semestre del 2021 se dé por finalizado el procedimiento dando conformidad a la autoliquidación presentada, estimándose que la misma no tendrá efectos significativos en las presentes cuentas anuales.

Con respecto a los impuestos, permanecen abiertas en inspección las declaraciones presentadas en los 2 últimos ejercicios. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la Gerencia de la entidad y los asesores fiscales consideran que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.ª



ON8286994

## NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

### 15.1. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

Todos los ingresos de naturaleza mercantil, corresponden a prestaciones de servicios y tienen el siguiente detalle:

CONCEPTO	2020	2019
Tejidos y otros productos BSTC	421.477,10	229.397,69
Componentes sanguíneos BSTC	3.608.125,20	1.598.974,00
Derivados plasmáticos BSTC	1.279.027,20	463.356,45
Retribución por cargo tutelar	184.365,70	25.697,27
Analítica BSTC	6.251,30	2.645,00
Compensación gastos Servicio Tutelar	414,67	0,00
Progenitores hematopoyéticos BSTC	205.845,37	77.522,00
Actividad terapéutica BSTC	297.166,10	102.827,00
Descuentos y otros conceptos	(543.700,81)	(35.953,96)
<b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>5.458.971,83</b>	<b>2.464.465,45</b>

### 15.2. Gastos por ayudas y otros gastos comprometidos

El desglose de la partida “3. Gastos por ayudas y otros” de la cuenta de la cuenta de resultados se indica a continuación:

CONCEPTO	2020	2019
Servicio Cántabro de Salud	0,00	58.066,79
Hermandad de Donantes de Sangre de Cantabria	124.333,00	82.224,75
Otras ayudas	46.088,67	661,66
<b>TOTAL GASTOS POR AYUDAS</b>	<b>170.421,67</b>	<b>140.953,20</b>

### 15.3. Aprovisionamientos

El epígrafe “6. Aprovisionamientos” se compone, principalmente, de consumos de productos sanitarios y material sanitario utilizados por la Unidad de gestión “Banco de Sangre y Tejidos

de Cantabria”, de servicios subcontratados por estancias concertadas correspondientes a la Unidad de gestión “Atención Social” y de consumos y servicios subcontratados por el “Colegio de Educación Especial de Parayas” según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2020	2019
Compras de mercaderías	35.939,84	2.320,48
Compras de productos sanitarios	1.296.590,80	750.193,67
Compras de material de laboratorio y sanitario	398.572,93	194.550,70
Compras de Productos alimenticios	19.767,56	16.186,71
Compras de otros suministros (Vestuario, material deportivo, etc..)	11.154,99	17.661,62
Variación de existencias de materias primas	(10.429,76)	-6.183,68
Variación de existencias otros aprovisionamientos	(86.712,66)	-6.168,81
Estancias Concertadas	4.535.062,79	1.887.584,70
Servicios de Personal	352.644,91	272.718,52
Otros Servicios	141.684,49	74.042,06
Servicios de tratamiento de componentes sanguíneos	728.343,11	363.716,67
Servicios de retirada de residuos	0,00	0,00
Transporte escolar CEEP	9.554,38	19.083,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.432.173,38</b>	<b>3.585.705,64</b>

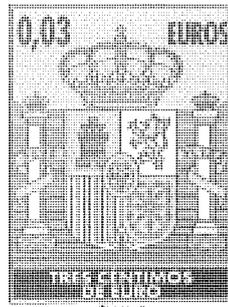
#### 15.4. Servicios exteriores.

La partida “9. Otros gastos de la actividad” presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO	2020	2019
Arrendamientos y Cánones	65.520,02	31.924,64
Reparaciones y conservación	139.975,17	65.634,86
Jurídicos y contenciosos	18.030,35	11.026,44
Transportes	17.217,38	12.328,13
Primas de seguros	21.264,27	40.761,95
Servicios bancarios y similares	148,17	4,40
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	23.091,96	10.351,95
Suministros	66.421,61	30.618,66
Otros servicios	314.798,39	183.565,26
Tributos	4.146,43	1.226,41
<b>TOTAL</b>	<b>670.613,75</b>	<b>387.442,70</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N8286995

### 15.5. Gastos de personal.

El importe consignado en la partida “Cargas sociales”, incluido dentro del epígrafe “8. Gastos de Personal”, de la cuenta de resultados se desglosa de la siguiente manera:

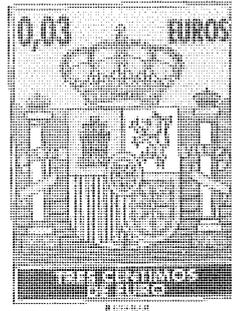
CONCEPTO	2020	2019
Sueldos y Salarios	2.755.900,43	1.339.458,06
Percepciones no salariales (dietas y locomoción)	11.999,58	8.303,09
Otras percepciones no salariales (Subsidio IT)	54.258,84	8.240,09
Indemnizaciones fin de contrato	4.871,44	634,34
Cotizaciones Sociales a cargo del empleador	909.642,76	417.541,77
Aportaciones a planes complement. de pensiones	0,00	0,00
TOTAL	3.736.673,05	1.774.177,35

#### *Estructura del personal*

El número de empleados al cierre del ejercicio, y del ejercicio anterior, clasificado por categorías y por género es el siguiente:

Ejercicio 2020

CATEGORÍA	Nº empleados al término del ejercicio		
	Mujeres	Hombres	Total
GERENTE	0	1	1
DIRECTORES	0	2	2
Hematólogo	3	1	4
Técnico Superior	5	4	9
Médico General	4	1	5
Enfermero	10	1	11
Trabajador Social	2	2	4
Técnico de Grado Medio	2	1	3
Administrativo	11	0	11
Técnico Laboratorio	13	3	16
Técnico de Rayos	6	0	6
Auxiliar de Apoyo Administrativo	10	1	11
Auxiliar Educador	9	0	9
Auxiliar de Enfermería	1	0	1
Téc. Atenc. Sociosanitario	3	0	3
Conductor	0	2	2
Oficial Primera	1	0	1
Ayudante Oficios	2	0	2
Empleado de Servicios	6	0	6
Peón especializado	0	1	1
Subalterno	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>20</b>	<b>110</b>



ON8286996

CLASE 8.ª

Ejercicio 2019

CATEGORÍA	Nº empleados al término del ejercicio		
	Mujeres	Hombres	Total
GERENTE	0	1	1
DIRECTORES	0	1	1
Hematólogo	2	1	3
Técnico Superior	5	4	9
Médico General	3	1	4
Enfermero	7	1	8
Trabajador Social	2	2	4
Técnico de Grado Medio	2	1	3
Administrativo	11	0	11
Técnico Laboratorio	12	1	13
Técnico de Rayos	7	0	7
Auxiliar de Apoyo Administrativo	10	1	11
Auxiliar Educador	11	1	12
Auxiliar de Enfermería	1	0	1
Téc. Atenc. Sociosanitario	3	0	3
Conductor	0	2	2
Oficial Primera	1	0	1
Ayudante Oficinas	4	0	4
Empleado de Servicios	6	0	6
Peón especializado	0	1	1
Subalterno	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>18</b>	<b>107</b>

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 el Patronato estaba formado por 12 miembros, 5 mujeres y 7 hombres.

El número medio de personas empleadas por la Fundación en el ejercicio 2020 ha sido de 105,83 de cuáles 20,13 son hombres y 85,70 mujeres.

Del total de la plantilla media del periodo de este ejercicio 2020, hay 7,24 empleados con discapacidad igual o superior al 33%.

### 15.6. Otros resultados

El importe consignado en la partida “13. Deterioro y resultado de enajenaciones” de la cuenta de resultados se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Pérdidas proc. Inmovilizado material	(2,80)	0,00
Multas	(626,00)	(50,00)
Sentencias Judiciales	0,00	(710,83)
Estafa	(159.109,27)	0,00
Ingresos excepcionales CEEP	784,04	0,00
TOTAL	(158.954,03)	(760,83)

La partida Estafa (delito informático, método phishing), se corresponde con la regularización contable del saldo de una cuenta corriente bancaria de la FMV, que ha sido objeto de un ataque cibernético por suplantación de identidad de un proveedor mediante el método phishing, y que ha sido denunciada ante la Autoridad competente, encontrándose actualmente en curso de investigación.

### 15.7. Medio Ambiente

Respecto a la repercusión medioambiental de las actividades del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, este Centro tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental certificado conforme a la ISO 14001 desde 2009.

En consecuencia, el BSTC ha diseñado e implementado los procedimientos adecuados para la identificación, evaluación y registro de los aspectos ambientales tanto directos como indirectos, relacionados con las actividades, productos y servicios del BSTC, producidos en condiciones normales, anormales y de emergencia de funcionamiento y como consecuencia de actividades pasadas, presentes y futuras, para determinar aquellos que potencialmente puedan producir un impacto significativo sobre el entorno. Recursos destinados:

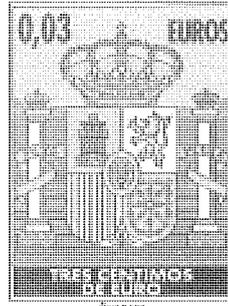
-Gestión de residuos: Se realiza a través del Hospital Marqués de Valdecilla, como parte del Convenio de Cesión de Espacios.

Sólo se gestionan directamente los líquidos de lavado del Equipo Contador Celular (Cell-Dyn) a través de la empresa Lunagua, S.L.: 6.742,40€ facturados en 2020.

-Auditoría ISO 14001: Anualmente. La entidad certificadora es Bureau Veritas Iberia, S.L.: El importe facturado en 2020 asciende a 2.849,26€.



CLASE 8.ª



ON8286997

En 2017 se contrató a la empresa Kemler Asesoramiento Empresarial, S.L., que actúa como Consejero de Seguridad de Mercancías Peligrosas para la gestión del tanque de nitrógeno. En el ejercicio 2020 el importe facturado ha sido de 420,08€.

Adicionalmente, derivado directamente de las actividades específicas del BSTC e indirectamente relacionado con la gestión medioambiental (prevención): Mantenimiento de equipos de climatización, mantenimiento de equipos de conservación, equipos contra incendios, mantenimiento del tanque de nitrógeno, etc.

**NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Con fecha 18 de diciembre de 2019, el Patronato de la FMV aprobó el preceptivo Plan de Actuación para el ejercicio 2020, por tanto dentro de los últimos meses del ejercicio 2019, en el que quedaron reflejados los objetivos y actividades previstos desarrollar en dicho ejercicio.

**16.1. Actividad de la entidad.**

Denominación de la actividad	Sanitaria, Socio-Sanitaria
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitaria- Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma Cantabria

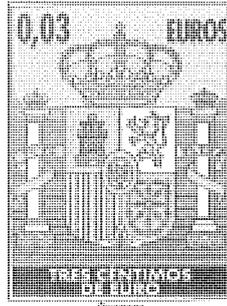
FMV presta servicios sanitarios y socio sanitarios.

Durante 2020 ha desarrollado las siguientes actividades:

- a) Apoyo a los sistemas educativo y sociosanitario cántabro para aquellos alumnos que tienen graves dificultades para seguir el ciclo educativo. La concreta función, en lo que es gestión de la FMV, se identifica con la prestación directa de los siguientes servicios:
- RESIDENCIA: Completa para 18 alumnos a la fecha, distribuidos en 3 Unidades en la que se incluye comidas y alojamiento de lunes a viernes totalmente gratuito. La Residencia se cerró el 14 de marzo de 2020 cuando el Consejo de Ministros declaró el estado de alarma y, a fecha actual, continúa cerrada.
  - TRANSPORTE ESCOLAR: Línea de Santander-Parayas de lunes a viernes a unos 27 alumnos, hasta la declaración del estado de alarma.
  - TRANSPORTE EXTERNO: Se financian diversas salidas tanto a piscina (los martes de forma regular) como a diversas salidas específicas y programadas por la dirección del centro, hasta la declaración del estado de alarma.
  - COMEDOR: Alumnos Residentes y mediopensionistas que enero eran 92 además de 50 comensales adultos; finalizando el año las cifras disminuyeron, debido al Covid-19, hasta 79 y 11 respectivamente. En la actualidad, la mayoría de los alumnos se traen de sus casas el “desayuno saludable” aunque hay unos 5-6 que no lo traen y se los proporcionamos en el Colegio y la residencia permanece cerrada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON8286998

- También existe un tercer grupo de muchachos que están en los programas de garantía social. Empezaron 13 jóvenes disminuyendo a 8 jóvenes al final de 2020 en el que están recibiendo educación especial dentro del sistema educativo ordinario, esto es una educación de capacitación profesional.
  - SERVICIOS: Mantenimiento del CEEP Parayas, así como de la finca circundante, juntos a los abastecimientos de elementos indispensables como gasoil de calefacción, gas, agua, etc
- b) Tutela o curatela, esto es la representación, supervisión, apoyo, según los casos, en el ámbito personal y/o la administración patrimonial, en el ejercicio de determinados actos y negocios jurídicos, de las personas mayores de edad (afectados por todo tipo de demencias y deterioros cognitivos, por enfermedad mental o por una discapacidad) cuya capacidad ha sido modificada judicialmente. Además, se ejerce el cargo de defensor judicial durante los Juicios Verbales Especiales sobre Capacidad o de administrador, si se adoptan medidas cautelares en dichos procedimientos. El número de personas bajo algún tipo de guarda legal (tutela o curatela) es de 610 personas aproximadamente, entre tutelas, curatelas y cargos ejercidos con carácter cautelar.
- c) La FMV tiene firmados diversos convenios con entidades sin ánimo de lucro para alojar y mantener a menores con familias desestructuradas, con problemas judiciales etc. Además de soporte jurídico la FMV actúa de agente colaborador en el pago. Esta actividad está regulada en el correspondiente protocolo por el que la Dirección General del ICASS mantiene la autoridad, planificación, ordenación y ejecución de la misma.
- d) El OSPC con motivo de la Pandemia COVID-19 durante el año 2020 además de continuar con los proyectos iniciados en años anteriores, su actividad prácticamente ha estado focalizada en el apoyo a la Autoridad Sanitaria en las labores de Inteligencia Epidemiológica, diseño y aplicación de Planes de Preparación y Actuaciones de Respuesta, en la formación en Vigilancia Epidemiológica y Salud Pública y estudio del impacto de los determinantes sociales en la pandemia.
1. Formación: se han formado 600 personas en estudio de casos e identificación de contactos de la COVID-19, utilización de la aplicación Go.Data y aspectos de vigilancia epidemiológica: 175 técnicos de la Dirección General de Salud Pública, 104

del Servicio Cántabro de Salud, 207 del Ejército de Tierra (León y Burgos) y 114 de la Unidad de Vigilancia y Respuesta de Liencres.

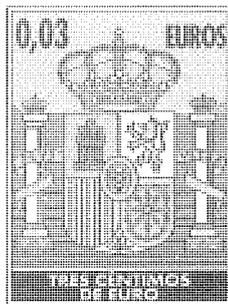
2. Estudios e informes: se han elaborado 26 documentos para la Dirección General de Salud Pública: un plan de preparación y respuesta, dos informes monográficos sobre intervenciones no farmacológicas, quince evaluaciones de riesgo ante la situación epidemiológica en la Comunidad de Cantabria, dos informes epidemiológicos acerca de brotes, siete evaluaciones rápidas de riesgo ante la situación epidemiológica de diversas localidades y dos evaluaciones de intervenciones no farmacológicas. También se han elaborado diversos documentos técnicos sobre la organización operativa de la detección precoz de casos y estudio de contactos, incluyendo los protocolos específicos ante diversas situaciones: alertas transfronterizas, contactos entre comunidades autónomas limítrofes, reinfecciones, etc.

3. Otras: Se han realizado cuatro exposiciones sobre la evaluación del impacto de las festividades en la evolución epidemiológica, del proyecto de retrorastreo y rastreo ampliado y de los cordones sanitarios en distintos foros técnicos entre Comunidades Autónomas. Gestión de la Escuela de Pacientes, la Escuela de Salud para la Ciudadanía y la Red de Escuelas Promotoras de Salud.

- e) Desarrollo de un programa de carácter poblacional, en el que todas las mujeres residentes en Cantabria, con edades comprendidas entre los 50 a 69 años, son invitadas por el Sistema de Salud a realizarse una prueba de detección (mamografía) cada dos años. Se organiza a través de campañas o vueltas, desarrollándose durante el 2020 la 13ª Vuelta.
- f) Actuaciones en materia de donación, análisis, procesamiento, conservación y distribución de sangre, componentes sanguíneos, tejidos humanos, leche y productos de terapia celular en el Sistema Sanitario de Cantabria; así como la coordinación a nivel regional del desarrollo del Programa de Hemovigilancia, Programa de obtención del cordón umbilical y Plan nacional de donación de médula ósea, junto con el desempeño de otras actividades de carácter terapéutico (aféresis terapéutica), fundamentalmente en respuesta a la demanda asistencial del HUMV.

## 16.2. Recursos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	101	106	164.430	172.305
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0



ON8286999

CLASE 8.<sup>a</sup>**16.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

**16.4. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

## SERVICIOS GENERALES

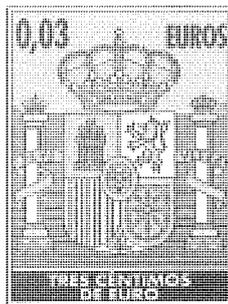
ACTIVIDADES	INDICADORES	VALOR PROPUESTO	REALIZADO
<b>OBJETIVO 1: Unificar la forma de trabajar de todas las unidades</b>			
Determinar todos los procesos comunes dentro del área de gestión económica de todas las unidades y definir el protocolo para cada uno de ellos. Personal de SG	Nº reuniones	12	
	Nº procesos protocolarizados	12	
Consensuar los protocolos con el personal de todas las unidades	Nº reuniones	12	
<b>OBJETIVO 2: Reducción en un 50% el número de contratos menores realizados por la FMV</b>			
Análisis de tipo de contratos, plan de unificación	Número de contratos menores totales realizados en 2019	Reducción en un 50%	Reducción en un 23%
<b>OBJETIVO 3: Tener al día el inmovilizado</b>			
Coordinar el trabajo para dar de baja en el inventario el inmovilizado antiguo que es obsoleto o no se usa.	Redactar modo trabajo	1	
	Informar a las unidades del inmovilizado actual para que señalen las bajas	1	
	Actualizar el inventario	1	
<b>OBJETIVO 4: Desarrollo de un plan de formación para la legislatura del personal FMDV</b>			
Tener un registro de todas las actuaciones (cursos, solicitudes, informes)	Registro de actuaciones área formación/por empleado/por área capacitación definida	80% personal ha realizado alguna actividad formativa en alguna de sus áreas de capacitación	

### SERVICIO TUTELAR

ACTIVIDADES	INDICADORES	VALOR PROPUESTO	REALIZADO
<b>OBJETIVO 1: Mejorar la calidad en la atención a los tutelados</b>			
Atención en el ámbito social/personal/afectivo	Nº de visitas de seguimiento a los tutelados	2.000	3.796 intervenciones que incluyen además del nº de visitas otras actuaciones
Atención en el ámbito patrimonial	Nº de rendiciones de cuentas	590	590
<b>OBJETIVO 2: Información y coordinación con otros servicios</b>			
Coordinación, generales o por equipos de intervención	Nº de reuniones de coordinación	48	

### BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA

ACTIVIDADES	INDICADORES	VALOR PROPUESTO	RESULTADO
<b>OBJETIVO 1: MEJORAR EL ÍNDICE DE AUTOSUFICIENCIA EN HEMODERIVADOS PLASMÁTICOS EN CANTABRIA</b>			
Incrementar el nº de donaciones de aféresis de plasma	Nº de donaciones de aféresis de plasma	>1000	1.459
	Grado de ocupación de los puestos de aféresis	>50%	75.3 %
Disminuir el nº de unidades no aptas para fraccionamiento industrial	Nº litros de plasma enviados a industria fraccionadora	>500 litros	5.335 litros
	% de unidades de plasma desechadas	< 0,5%	0.15 %
<b>OBJETIVO 2: MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS PRODUCIDOS</b>			
Aumentar el porcentaje de componentes sanguíneos con criterios de calidad conforme a lo establecido en normativa vigente	% de concentrados de hemáties con Hb > 43 gr	90%	96 %
	% de concentrados de plaquetas con > 3x10 e11 PQ	75%	98.9 %
	% de unidades de plasma > 70% actividad de F VIII	90%	100 %
Aumentar el nº de concentrados de plaquetas sometidos a procesos de inactivación de patógenos	% Unidades plaquetas inactivadas	>90%	100 %
Disminuir el nº de reacciones adversas a la transfusión	Nº de incidentes adversos graves atribuibles a transfusión	< 1 / 10.000	No disponible en este momento. Pendiente de registro de hospitales.
<b>OBJETIVO 3: MEJORAR EL ÍNDICE DE AUTOSUFICIENCIA EN TEJIDOS EN CANTABRIA</b>			
Disminuir el nº de tejidos obtenidos no aptos para implante	% de tejidos contaminados	< 5%	8 / 138; 5.7% * *causa ajenas a BSTC
	% de tejidos desechados por rotura cadena frío		4 / 138; 2.8%
Incrementar el nº de donaciones de donante vivo	Nº donaciones de donante vivo	>5	0: todas las donaciones han sido de cadáver. El procedimiento depende de la coordinación regional de trasplantes.



ON8287000

CLASE 8.<sup>a</sup>

ACTIVIDADES	INDICADORES	VALOR PROPUESTO	RESULTADO
<b>OBJETIVO 4: AMPLIAR CARTERA</b>			
Aumento donaciones leche	Litros	2%	2019: 182 litros 2020: 181 litros.* *Se restringió actividad temporalmente por pandemia COVID.
Peroducción linfocitos CMV	Acreditación AEMPS		En proceso. Prevista inspección segunda quincena de abril.
<b>OBJETIVO 5 MANTENER CERTIIFCACIONES</b>			
Certificación trasplante	Certificado	Conforme	Certificado Jacie-ONT-CAT Vigente.
CAT	Certificado	Conforme	Realizada auditoria seguimiento: conforme. Certificado vigente
ISO 9001, 14001	Certificado	Conforme	Realizada auditoria seguimiento: conforme. Certificado vigente

El valor propuesto en el anterior cuadro para los indicadores previstos para cada objetivo ha sido alcanzado razonablemente.

#### 16.5. Previsión de recursos económicos empleados por la Fundación.

Gastos/inversiones	Importe total	Realizado
<b>GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>130.774</b>	<b>170.422</b>
a) Ayudas monetarias	130.515	124.429
b) Ayudas no monetarias	259	61.580
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>161.485</b>
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>8.143.679</b>	<b>7.432.173</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.904.022</b>	<b>3.736.673</b>
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>834.215</b>	<b>670.614</b>
<b>AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	<b>127.729</b>	<b>91.136</b>
<b>DETERIORO Y RESULTADO INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>158.954</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DETERIORO Y RESULTADO ENAJ. INST. FINANC</b>	<b>0</b>	<b>39.200</b>
<b>Subtotal gastos</b>	<b>13.140.419</b>	<b>12.476.244</b>
Adquisiciones de inmovilizado	216.100	109.737
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>216.100</b>	<b>109.737</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>13.356.519</b>	<b>12.585.981</b>

#### 16.6. Previsión de recursos económicos a obtener por la fundación.

Ingresos	Previsto	Realizado
Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al excedente del ejercicio	6.865.281	6.910.538
Subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores incorporados al excedente del ejercicio	0	0
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	5.664.500	5.458.972
Otros ingresos de la actividad	88.018	91.389
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ex. del ej.	1.539	2.691
Ingresos financieros	6.000	18
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>12.625.338</b>	<b>12.463.609</b>

#### 16.7. Convenios de colaboración con otras entidades

En el ejercicio 2020 no se ha formalizado ningún convenio de colaboración empresarial.

#### 16.8. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y bienes y derechos vinculados de forman permanente a los fines fundacionales.

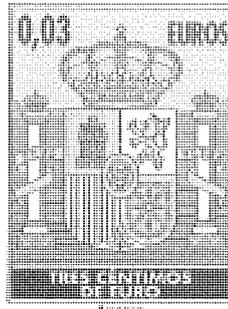
La FMV tiene reconocida una dotación fundacional de 30.000 euros. La totalidad de los bienes y derechos registrados en el activo del balance adjunto, están vinculados de forma permanente a los fines fundacionales, no encontrándose sometidos a restricción alguna. El detalle de los elementos significativos es el siguiente:

Descripción de los elementos patrimoniales (soporte de las actividades en cumplimiento de fines)	2020	2019
Inmovilizado intangible	74,28	7.831,52
Inmovilizado material	1.378.440,56	1.356.907,69
Inversiones financieras a largo plazo	125.419,50	176.709,96
Existencias	1.873.573,10	1.937.829,06
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.785.678,32	5.998.097,85
Inversiones financieras a corto plazo	6.272,04	7.968,09
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.130.405,22	1.316.793,93
<b>Total Elementos Patrimoniales</b>	<b>10.299.863,02</b>	<b>10.802.138,10</b>

2. Destino de rentas e ingresos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4542696

A. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Errores y Otras variaciones Patrimonio neto	Base de Calculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación recursos destinados a cumplimiento de sus fines 2020
						Importe	%		
2019	295.264		5.945.204		6.240.468	6.063.935	97,17%	6.063.935	6.063.935
2020	-12.636		12.116.604		12.103.969	12.073.626	99,75%	11.963.889	12.073.626
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>18.137.561</b>

- Ajustes positivos al excedente del ejercicio.

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines		
Concepto de Gasto	2020	2019
Gastos por ayudas (sin incluir amortización y bajas elementos cedidos)	124.428,90	82.224,75
Gastos por ayudas (amortización y bajas elementos cedidos)	45.992,77	58.728,45
Aprovisionamientos	7.432.173,38	3.585.705,64
Gastos de personal	3.736.673,05	1.774.177,35
Otros gastos de la actividad	670.613,75	387.442,70
Amortización del inmovilizado	106.722,61	56.924,65
<b>Total ajustes positivos al resultado contable</b>	<b>12.116.604,46</b>	<b>5.945.203,54</b>

#### B. Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe			2020	2019
	Fondos propios (actividad mercantil)	Subvenciones donaciones y legados	Deuda		
1. Gastos en cumplimiento de fines				11.963.889	5.829.550
2. Inversiones en cumplimiento fines	67.788	41.948	0	109.737	234.385
2.1 Realizadas en el ejercicio.	67.788	41.948	0	109.737	234.385
2.2 Procedentes de ejerc. anteriores	0	0	0	0	0
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>67.788</b>	<b>41.948</b>	<b>0</b>	<b>12.073.626</b>	<b>6.063.935</b>

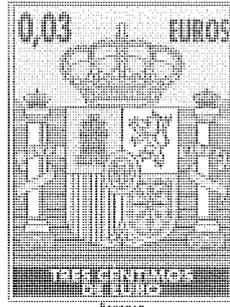
### 16.9. Gastos de administración

#### A. Detalle de gastos de administración.

Detalle de Gastos de Administración					
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del Gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe 2020	Importe 2019
653	Gastos por colaboraciones			0	0
654	Gastos del patronato			0	0
xx	Otros gastos			0	0
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				<b>0</b>	<b>0</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4542697

B. Cumplimiento al límite de gastos de administración.

Ejercicio	Límites alternativos (art 33 Reglamento RD 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
	5% de los fondos propios	20% Base calculado art 27 Ley 50/2002 y Art 32.1 R.D. 1337/05				
2019	304.244	354.835				
2020	300.938	747.335	0	0	0	0

#### NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

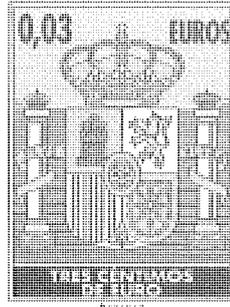
La retribución en el ejercicio 2020 al conjunto de personal de Alta dirección y Alto cargo, en concepto de sueldos y salarios, ha ascendido a 171.878,78 euros (62.120,26 euros en 2019). Los miembros del Patronato no han percibido en el presente ejercicio retribución alguna en concepto de su cargo.

No existe anticipo o crédito alguno concedido a los miembros del Patronato ni al personal de Alta dirección, ni la Fundación ha asumido obligaciones por su cuenta.

En relación a la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, la Entidad no ha realizado ninguna inversión durante el ejercicio 2020.



CLASE 8.ª



ON4542698

#### NOTA 18. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 49/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Entidad, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

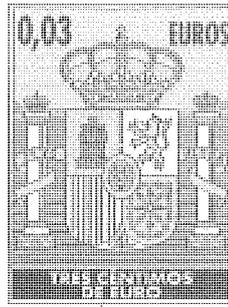
A tal efecto, además de considerar la información y los desgloses contenidos en las distintas notas de esta memoria relativas al activo y el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 de los que significamos que no ha habido variaciones en la valoración ni deterioros para ninguno de ellos, ni que están sometidos a gravámenes ni forman parte de la dotación fundacional, estando todos afectos a los fines propios, tal y como se detalla en el Anexo 1.

#### NOTA 19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En relación a las cesiones de uso y con el fin de regularizar la ocupación de espacios por la Fundación Marqués de Valdecilla, el Gerente de esta entidad ha dirigido sendos escritos, de fecha 18 de enero de 2021, al Director Gerente y a la Subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud para que efectúen los trámites necesarios de actualización de la descripción registral de la finca en la que se ubica el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla al objeto de una posterior cesión de los espacios utilizados por la Fundación Marqués de Valdecilla tanto en la finca del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como en el Hospital Santa Cruz de Lieres.

Por prudencia se han registrado unos gastos del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, si bien se espera que se financien en el marco del proyecto europeo *Application for an Action Grant to Support Increase Capacity for the Collection of Covid-19 Convalescent Plasma in Centre and the South Spain* con acuerdo de subvención PPPA-ECI-CCP-2020 – SI2.840556 – 101021269 financiado por el Instrumento de Asistencia Urgente de la Comisión Europea ya que a la fecha de la formulación de cuentas no se ha materializado todavía la firma del convenio de colaboración entre esta Fundación y el Servicio Vasco de Salud – Osakidetza para la ejecución de este proyecto.

Durante el ejercicio 2021, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante adicional a los ya incluidos en las mismas, que deba ser incluido en la memoria o que modifique o afecte significativamente a estas cuentas anuales del ejercicio 2020.



ON4542699

CLASE 8.<sup>a</sup>

**NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	2020	2019
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado de ejercicio antes de impuestos.	-12.635,54	295.264,49
2. Ajustes del resultado.	146.011,19	-334.397,48
a) Amortización de inmovilizado(+)	91.135,69	56.924,65
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	50.732,46	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.691,08	-2.106,09
f) Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-11.532,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-17,89	-4.696,07
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	18.384,01	-384.519,97
3. Cambios en el capital corriente.	-264.084,18	1.227.208,79
a) Existencias (+/-)	64.255,96	-674.389,60
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	212.419,53	4.078.971,22
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.696,05	-1.504,20
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-484.737,14	855.529,18
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-156.324,03	-3.028.299,42
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	98.605,45	-3.098,39
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	17,89	4.696,07
b) Cobros de dividendos (+)	17,89	4.677,20
c) Cobros de intereses (+)	0,00	18,87
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)	-130.690,64	1.192.771,87
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-)	-109.736,55	-230.657,21
c) Inmovilizado material.	-109.736,55	-230.657,21
7. Cobros por desinversiones (+)	12.090,00	0,00
e) Otros activos financieros.	12.090,00	0,00
g) Otros activos.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-97.646,55	-230.657,21
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	41.948,48	30.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	30.000,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	41.948,48	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 -11)	41.948,48	30.000,00
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	0,00	0,00
<b>E) EFECTO TRANSMISIÓN ANTERIOR FMV</b>	0,00	324.679,27
<b>F) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIV.(+/- 5 +/- 8 +/- 11 +/- D +/- E)</b>	<b>-186.388,71</b>	<b>1.316.793,93</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.316.793,93	0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.130.405,22	1.316.793,93

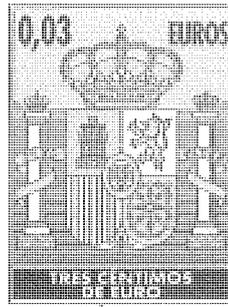
ANEXO 1. INVENTARIO

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-20

INVENTARIO INMOVILIZADO INTANGIBLE

APLICACIONES INFORMÁTICAS

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
233	31/01/2000	Contaplus Elite Fundaciones	905,63	905,63	0,00
234	31/01/2000	Nomina Plus Elite	557,04	557,04	0,00
235	25/01/2001	Kit multilicencia TVD 2 años (antivirus)	1.003,93	1.003,93	0,00
236	28/02/2002	Contaplus (actualización)	633,36	633,36	0,00
237	10/05/2002	Página web Fundación	488,02	488,02	0,00
238	30/09/2002	Antivirus NOD (10 licencias)	336,40	336,40	0,00
231	24/01/2003	Base datos Entrada-Salida Correspondenc.	418,31	418,31	0,00
232	24/01/2003	Base de datos Tutelados Fundación	278,86	278,86	0,00
239	30/12/2003	Sistema de Gestión Semicrol	62.251,40	62.251,40	0,00
594	20/05/2005	SOFTWARE ESTANDAR. UPGRADE DE 20 LICENCIAS DE MAILSERVER + ANTIVIRUS	400,20	400,20	0,00
595	20/05/2005	SOFTWARE ESTANDAR. ADQUISICION DE 20 LICENCIAS DE MAILSERVER + ANTIVIRUS	348,00	348,00	0,00
602	14/06/2005	SOFTWARE SEMICROL. SISTEMA DE GESTION FUND@NET, MODULO E-NOTICIAS	10.556,00	10.556,00	0,00
630	27/10/2005	SOFTWARE. AMPLIACION DEL SISTEMA DE GESTION FUND@NET	11.994,98	11.994,98	0,00
631	27/10/2005	SOFTWARE. MODULO DE GESTION DEL INVENTARIO	5.220,00	5.220,00	0,00
697	30/12/2005	SERVICIOS WEB FUND@NET	10.500,00	10.500,00	0,00
698	30/12/2005	SOFTWARE. MODULO REGISTRO ENTRADA / SALIDA	9.173,02	9.173,02	0,00
699	30/12/2005	SOFTWARE. CITRIX ACCESS ESSENTIALS PARA 10 USUARIOS NOMINALES	2.737,60	2.737,60	0,00
1720	31/01/2006	Software Estandar	808,52	808,52	0,00
1719	15/02/2006	FileMaker Pro 8.0 ( pack 5 licencias ) - Servicio Tutelar	1.734,20	1.734,20	0,00
1539	27/09/2006	Instalacion programa BDI 9000	9.280,00	9.280,00	0,00
1541	27/09/2006	Programa BDI 9000	11.020,00	11.020,00	0,00
1768	23/05/2007	Software Estandar. Licencia Open Microsoft Office 2007 (5 usuarios)	514,60	514,60	0,00
1803	30/06/2007	Software Fund@net	8.056,20	8.056,20	0,00
1857	27/11/2007	Pagina Web OSPC	6.032,00	6.032,00	0,00
1896	14/04/2008	Licencias de Trend Micro Client Server Suite empresarial	432,00	432,00	0,00
1902	16/04/2008	Licencias Adobe Acrobat 8	1.173,92	1.173,92	0,00
2024	30/04/2008	Implantacion de porcentajes por gestion en el sistema de informacion integrado Fund@net.	1.940,54	1.940,54	0,00
2098	19/05/2008	Módulos de Gestión Comercial (Compras - Ventas) y Control de Stock del sistema de gestión Fund@Net	17.990,19	17.990,19	0,00
2043	28/08/2008	Software Estandar. 5 Licencias adicionales de Kerio Mail Server.	104,40	104,40	0,00
2083	02/12/2008	Licencias Kerio MailServer + Antivirus	423,40	423,40	0,00
2159	14/12/2009	Módulo creación cuadros ICN (Sistema de Gestión Fundanet)	4.646,43	4.646,43	0,00
2160	16/12/2009	MS SQL Server 2008. Edición estándar Licencia para procesador académica	3.707,36	3.707,36	0,00
2223	12/04/2010	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN PORTAL CORPORATIVO (MICROSOFT SHAREPOINT)	61.946,08	61.946,08	0,00
2277	27/12/2010	Ordenador de sistema de captura de imágenes y análisis para Banco de ojos KONAN.	7.076,16	7.076,16	0,00
2710	12/08/2011	MODULO SUBVENCIONES	4.186,22	4.186,22	0,00
2713	26/12/2011	Módulo de Ayudas Fundanet: _ Implantación modulo de subvenciones (consultoría y adaptaciones	6.975,09	6.975,09	0,00
2744	24/01/2012	LICENCIA DE BACKUP ASSIST V6	549,29	549,29	0,00
3208	23/12/2014	Programa Nóminas A3	5.815,13	5.815,13	0,00
3238	14/05/2015	Web Fundación	13.911,30	13.911,30	0,00
3243	21/05/2015	CONTRATO MANTENIMIENTO PROGRAMA NOMINAS (23-06-2015 A 31-12-2015)	890,23	890,23	0,00
3246	31/07/2015	Autorización nº 52-A. Diseño, desarrollo y puesta en producción de una estructura Web + Gestor de Contenidos para el OSPC a publicar en dirección propia ospc.es AUTORIZACIÓN Nº 111. Licencia gubernamental/no comercial de ATLAS.ti para un solo usuario (PC+MAC) BOXED CD (extensión del programa)	9.987,60	9.987,60	0,00
3265	05/10/2015		1.127,17	1.127,17	0,00
3299	10/10/2016	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA	7.018,00	7.018,00	0,00



ON4542700

CLASE 8.<sup>a</sup>

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
		DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO TUTELAR DE LA FMV. CORRESPONDE AL 40% DEL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.			
3319	21/12/2016	1 LICENCIA SQL SERVER 2016 PARA EL PÓRTATIL DE LA U.M.	1.087,89	1.087,89	0,00
3314	22/12/2016	Aplicación informática e-BDI Plus	2.843,46	2.843,46	0,00
3347	05/12/2017	Licencia Corporativa e-Delphyn HMB (Sistema de Gestión para Bancos de Tejidos) para el BSTC y el HUMV.	9.954,50	9.954,50	0,00
3352	26/12/2017	Proyecto implantación e-Delphyn en el Banco de Leche Materna del BSTC y en el Servicio de Neonatología del HUMV	13.646,92	13.572,64	74,28
<b>Total aplicaciones informáticas</b>			<b>332.681,55</b>	<b>332.607,27</b>	<b>74,28</b>

**LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-20**  
**INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL**  
**TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
3235	16/12/2009	Inmueble sito en Santander c/Luis Vicente de Velasco, 3. Terreno	251.626,44		251.626,44
2594	16/12/2009	Inmueble sito en Santander c/Luis Vicente de Velasco, 3. Construcción	809.825,55	201.937,63	607.887,92
		Honorarios del Anteproyecto, Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución y Coordinación de Proyecto de Instalaciones para la realización del Banco de Sangre (Area de Extracciones / Donantes) en el Hospital U. Marqués de Valdecilla.		1.286,22	10.198,35
3244	25/05/2015	AUTORIZACION Nº 26 CONTRACION DE LA OBRA DE ACOMETIDAS DE SERVICIOS A LOCALES COMERCIAL NIVEL CERO DE LA FASE III DEL HUMV. EXP.	11.484,57	12.003,81	97.900,56
3247	15/07/2015	FMV/SG/OBRA/NO SARA P.ABR.01/2015	109.904,37		
		AUTORIZACIÓN Nº38. CONTRACION OBRA ACOMETIDAS SERVICIOS A LOCALES COMERCIAL NIVEL CERO FASE III DEL HUMV.(CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN 400A. LÍNEA GENERAL ALIMENTACIÓN. MÓDULO DE CONTADORES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS. ACOMETIDA ELÉCTRICA 9.042,81€ más IVA	10.694,93	893,60	9.801,33
3310	27/10/2016	Trabajos eléctricos realizados en el CT de la galería comercial del HUMV.	33.066,53	2.370,86	30.695,67
3331	31/05/2017				
<b>Totales terrenos y construcciones</b>			<b>1.226.602,39</b>	<b>218.492,12</b>	<b>1.008.110,27</b>

**LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-20**  
**INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL**  
**INSTALACIONES TÉCNICAS**

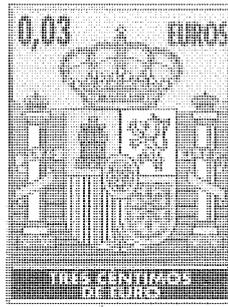
Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
250	02/04/2004	Unidad de ventilación TECNIFAN CID 5/8	655,40	655,40	0,00
251	02/04/2004	Unidad acondicionadora FUJITSU MOD AUG 18 A	2.679,60	2.679,60	0,00
252	21/12/2004	Unidad acondicionadora de aire FUJITSU-GENERAL	2.209,80	2.209,80	0,00
1967	15/06/2007	Instalación de aire acondicionado BSTC	11.983,96	11.983,96	0,00
1853	11/10/2007	Instalacion de refrigeracion para dos camaras frigorificas - CEEP	6.355,64	6.355,64	0,00
2105	26/05/2008	Balanza automática para donación de sangre, sin tratamiento de datos con cable de corriente	2.273,75	2.273,75	0,00
<b>Totales Instalaciones técnicas</b>			<b>26.158,15</b>	<b>26.158,15</b>	<b>0,00</b>

## LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-20

### INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

#### MAQUINARIA

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
52	31/05/2000	Teléfono Móvil Duo Motorola	119,60	119,60	0,00
14	02/05/2001	Fax Olimpya /Oki Okifax	580,05	580,05	0,00
15	10/10/2001	Mesa caliente MCP-180	1.791,74	1.791,74	0,00
16	22/10/2001	Batidora	29,93	29,93	0,00
17	22/10/2001	Balanza	15,55	15,55	0,00
18	22/10/2001	Exprimidor MPZ-7	17,59	17,59	0,00
8	31/01/2002	Destructor INTIMUS 280	417,61	417,61	0,00
9	31/01/2002	Calculadora CASIO FR-620	89,37	89,37	0,00
50	22/03/2002	Deshumificador Delonghi 125 (1)	384,05	384,05	0,00
51	06/05/2002	Deshumificador Delonghi 125 (2)	383,99	383,99	0,00
21	23/09/2002	Cafetera HD7524/6	29,90	29,90	0,00
22	23/09/2002	Amplificador de antena EC-341	29,99	29,99	0,00
23	10/10/2002	Cubeta manutención BCA 12 I. 1195	34,80	34,80	0,00
24	10/10/2002	Horno Microon. 20 l. Protech-N 8120	59,16	59,16	0,00
13	28/02/2003	Guillotina IB T13830	202,54	202,54	0,00
12	27/03/2003	Copiadora digital DI-251	4.283,88	4.283,88	0,00
11	08/04/2003	Frigorífico 1P. 50 Lts. GR-051SSF-LG	136,88	136,88	0,00
103	01/06/2003	Aire Acondicionado Fujitsu Mod. ASG 7E	1.176,24	1.176,24	0,00
104	10/10/2003	Balanzas extracción TRANSWAAG (6)	6.741,00	6.741,00	0,00
25	13/10/2003	Radio Cassete CD	39,00	39,00	0,00
28	21/10/2003	Soplador-aspirador STIHL SH-85	298,00	298,00	0,00
29	24/10/2003	Máquina Multiejercicio G-11	448,40	448,40	0,00
26	18/11/2003	Radio Cassete CD	39,90	39,90	0,00
27	18/11/2003	Radio Cassete CD	39,90	39,90	0,00
105	04/12/2003	Balanza extracción TRANSWAAG	2.247,00	2.247,00	0,00
107	30/12/2003	Congelador vertical mod. ULT-1740-V	6.200,00	6.200,00	0,00
108	30/12/2003	Balanzas extracción TRANSWAAG (2)	5.778,00	5.778,00	0,00
257	23/03/2004	Congelador New Pol SF143	373,00	373,00	0,00
258	23/03/2004	Radiador aceite 1500 W	132,00	132,00	0,00
254	19/07/2004	Tarjeta centralita 4 ext. regulares (STI) DKDA	238,76	238,76	0,00
255	19/07/2004	Teléfono básico DKDA-9	125,70	125,70	0,00
253	19/10/2004	Estufa Taurus Haloge3	49,90	49,90	0,00
262	14/11/2004	Gran Turismo 2 Platinum	19,90	19,90	0,00
259	16/11/2004	Home Cinema DIVX	139,00	139,00	0,00
260	16/11/2004	Radio Cassete CD	54,90	54,90	0,00
261	16/11/2004	Stuart Little 2 Platinum	19,90	19,90	0,00
295	30/11/2004	Balanzas (4) mezcladoras TRANSWAAG-DISK p/datos	10.272,00	10.272,00	0,00
659	09/02/2005	CORTADORA MANUAL	271,44	271,44	0,00
581	16/03/2005	TV 29" EST. 50 HZ. PLANO	299,00	299,00	0,00
582	16/03/2005	TV 29" EST. 50 HZ. PLANO	299,00	299,00	0,00
583	01/04/2005	MAQUINA BORDADORA	1.079,00	1.079,00	0,00
597	19/06/2005	INNOVATEL COMPRA EQUIPOS Y TERMINALES	5.637,68	5.637,68	0,00
349	29/06/2005	AGITADOR PLAQUEPEX H-108 (220 V.50/60HZ) GRIFOLS	2.329,00	2.329,00	0,00
628	09/09/2005	FAX OKI MOD. OKIOFFICE 86 N° 58DN4026356K	435,00	435,00	0,00
350	28/11/2005	BALANZA EXTRACCION SANGRE TRANSWAAG-DISK P/ DATOS	2.739,20	2.739,20	0,00
693	19/12/2005	CASCOS INALAMBRICOS GN NETCOM	230,84	230,84	0,00
694	19/12/2005	CASCOS INALAMBRICOS GN NETCOM	230,84	230,84	0,00
354	23/12/2005	HEMOWELD T	2.840,00	2.840,00	0,00
660	26/12/2005	DESCOLGADOR NETCOM	92,80	92,80	0,00
661	26/12/2005	DESCOLGADOR NETCOM	92,80	92,80	0,00
351	27/12/2005	RECIPIENTE VOYAGEUR PLUS	1.335,15	1.335,15	0,00
352	27/12/2005	MALETA VOYAGEUR PL	552,98	552,98	0,00
353	27/12/2005	EQUIPO ALM.BOLS.2P	64,57	64,57	0,00
348	28/12/2005	PINZA SELLADORA GRIFOLS HWELD.DB.20 HANDGUN 2M	460,00	460,00	0,00
1710	11/01/2006	Radio CD con cassette portatil	119,60	119,60	0,00
1711	11/01/2006	Lamina enmarc. 61x81	37,90	37,90	0,00
1717	16/02/2006	Triturador-Batidor combinado	488,82	488,82	0,00

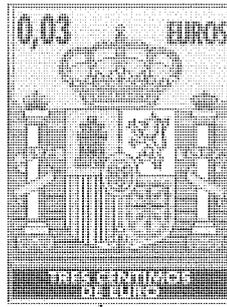


ON4542701

CLASE 8.<sup>a</sup>

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
1542	30/05/2006	Cabina de flujo laminas BH-EN 2006-D	9.765,09	9.765,09	0,00
1724	01/08/2006	Ventilador torre ionica c/mand	784,00	784,00	0,00
750	14/11/2006	Frigorífico 1 puerta	203,00	203,00	0,00
1731	14/11/2006	Radio CD con cassette portatil	231,42	231,42	0,00
1540	28/12/2006	Equipo Xerox C118VPI UFSX	3.546,12	3.546,12	0,00
1445	02/02/2007	Escurridera cónica 28 cms	41,25	41,25	0,00
1446	02/02/2007	Secador	42,05	42,05	0,00
1448	02/02/2007	Batidora	89,96	89,96	0,00
1449	02/02/2007	Cafetera filtro	28,91	28,91	0,00
1450	02/02/2007	Cacerola baja	118,28	118,28	0,00
1451	02/02/2007	Marmita con tapa	162,47	162,47	0,00
1537	02/02/2007	Escalera domestica BRICO 3 peldaños	42,18	42,18	0,00
1538	02/02/2007	Escalera doméstica BRICO 3 peldaños	42,18	42,18	0,00
1747	28/02/2007	Caballette Melamina 70x105	60,77	60,77	0,00
1748	28/02/2007	Grapadora plata 335	5,71	5,71	0,00
1749	28/02/2007	Grapadora plata 335	5,71	5,71	0,00
1750	28/02/2007	Grapadora plata 335	5,71	5,71	0,00
1751	28/02/2007	Calculadora sobremesa 10 digitos EOM110	8,49	8,49	0,00
1752	28/02/2007	Raton optico mini cristal combo	9,82	9,82	0,00
1753	28/02/2007	Bomba Pie Metal	18,90	18,90	0,00
1796	19/05/2007	Telefono Especifico Elite -SG	163,11	163,11	0,00
1797	19/05/2007	Telefono Especifico Elite -SG	163,11	163,11	0,00
1798	19/05/2007	Telefono Especifico Elite -TUTELAS	163,11	163,11	0,00
1799	19/05/2007	Telefono Especifico Elite -TUTELAS	163,11	163,11	0,00
1800	19/05/2007	Telefono Especifico Elite -SG	163,11	163,11	0,00
1801	19/05/2007	Telefono Especifico Elite -SG	163,10	163,10	0,00
1802	19/05/2007	Telefono Especifico Elite - FARMACOVIGILANCIA	163,10	163,10	0,00
1850	19/09/2007	Calculadora Casio Euros MS-120ER-W	20,30	20,30	0,00
1851	19/09/2007	Calculadora Casio Euros MS-120ER-W	20,30	20,30	0,00
1816	10/10/2007	Motoazada VIKING VH-540	700,00	700,00	0,00
1959	18/10/2007	Limpiadora Alta Presion- CEEP	133,34	133,34	0,00
1960	11/12/2007	Centro de planchado- CEEP	237,80	237,80	0,00
1972	11/12/2007	Desfibrilador PACKAGE 80403-000047 LPCR PULSE ES	2.398,00	2.398,00	0,00
1973	11/12/2007	Desfibrilador PACKAGE 80403-000047 LPCR PULSE ES	2.398,00	2.398,00	0,00
1974	31/12/2007	Incubador plaquetas Mod. Suelo I Series	6.732,00	6.732,00	0,00
2111	04/12/2008	Carretilla plegable CGT 125	130,15	130,15	0,00
2146	30/04/2009	Contenedor Mod. XRP - 60 Autopresurizable (BSTC)	2.959,95	2.959,95	0,00
2147	19/05/2009	Sistema de Congelación biológico automático MOD. CM2000, con Software p/pc externo, para criopreservación de tejido vascular y válvulas cardiacas.	17.925,56	17.925,56	0,00
2148	19/05/2009	Cabezal TAP de transferencia XRP 60 e indicador de niveles (BSTC)	2.871,25	2.871,25	0,00
2138	10/12/2009	PEDIDO Nº224-A: SUMINISTRO DE 3 ENSANCHDOR DE DUCHA CN MOVIMIENTO HIDRÁULICO (CAMILLAS PARA LAS DUCHAS) DE LOS BAÑOS DE LA RESIDENCIA.	13.161,00	13.161,00	0,00
2145	31/12/2009	PEDIDO Nº233: LAVADORA CENTRIFUGADORA DE ALTA VELOCIDAD DE 13 KILOS GIRBAU	6.884,60	6.884,60	0,00
2272	05/03/2010	Sellador automatizado de bolsas de sangre Hematron III. Ref. FDR4360	2.519,48	2.519,48	0,00
2211	14/07/2010	DEPURADORA PISCINA	444,00	444,00	0,00
2212	01/09/2010	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS	7.139,00	7.139,00	0,00
2274	17/12/2010	Analizador de cornea EB100 (microscopio especular para banco de ojos).	19.029,60	19.029,60	0,00
2275	30/12/2010	Centrífuga refrigerada de suelo de gran capacidad, Marca HERAEUS, modelo CRYOFUGE 6000i (BSTC 05/2010).	69.979,68	69.979,68	0,00
2667	14/03/2011	LAVAVAJILLAS MOD. FAGOR AD-120	5.876,40	5.876,40	0,00
2668	11/07/2011	LAVADORA CENTRIFUGA ALTA VELOCIDAD GIRBAU HS-6023 LC DE 25 KILOS.	14.618,96	14.618,96	0,00
2664	13/07/2011	CABINA FLUJO LAMINAR	3.431,83	3.431,83	0,00

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
2666	30/09/2011	Descongelador en seco para células de médula ósea (TRANSTHERM - TSC). Ref. 97.8710.603	11.880,00	11.880,00	0,00
2669	25/10/2011	CONGELADOR ZANUSSI A+160CM MOD. ZF649WAP 495 L. REF. 04720118084	595,00	595,00	0,00
2909	13/07/2012	SELLADOR HEMOWELD-T	2.753,92	2.753,92	0,00
2910	13/07/2012	SELLADOR HEMOWELD-T	2.753,92	2.753,92	0,00
		Ultracongelador de -80°C para el banco de tejidos. Upright, 519 litros, coated steel interior, VIP insulation, dual cooling.			
2912	20/11/2012	Marca Panasonic. Modelo Dual cooling de 519 l. Referencia MDF-U500VX-PE. Oferta económica nº 18712/2012.	13.425,00	13.425,00	0,00
2983	11/02/2013	Conector TSCD-II	5.335,00	5.335,00	0,00
2984	11/02/2013	Conector TSCD-II	5.335,00	5.335,00	0,00
3145	19/12/2013	2 Balanza automática donación TRANSWAAG-PRO Ref. 97.8700.105	4.268,00	2.992,31	1.275,69
3209	23/12/2014	Congelador Panasonic -80°C de 519 litros, dual cooling Ref. MDF-U500VX-PE	13.886,01	13.886,01	0,00
3222	20/02/2015	1 Set de maniquí Anne plus completo con bomba de inflado de 10 unidades cada set	594,50	594,50	0,00
3223	20/02/2015	1 Set de maniquí Anne plus completo con bomba de inflado de 10 unidades cada set	594,50	594,50	0,00
3241	28/05/2015	TRITURADORA DE VASO CAPACIDAD 1,2 L. DE 2 VELOCIDADES	462,83	388,50	74,33
3321	30/12/2016	Congelador Rápido de Plasma a -75°C (Modelo PLASMAFROST 4 ITeM - Certificado Medical Device 93/42/EEC).	40.706,43	29.168,54	11.537,89
3336	20/09/2017	Equipo de Pasteurización de Leche Humana para el Banco de Leche del BSTC	35.464,50	17.428,83	18.035,67
3341	18/10/2017	AUTORIZACIÓN 189. Compra de Pelador de Patatas simple PP-6.	1.191,85	572,70	619,15
3348	01/12/2017	CONGELADOR ELECTROLUX, MOD. REX71FF para el Banco de Leche de Cantabria.	3.032,64	1.682,88	1.349,76
3349	01/12/2017	ARMARIO REFRIGERADO INFRICO, MOD. AGB701, para el Banco de Leche de Cantabria.	1.799,92	998,85	801,07
		Suministro e instalación de un Recipiente Criogénico de Conservación para almacenamiento de muestras en fase vapor a -190 °C.			
3350	21/12/2017	Modelo MVE HE 1539R, nº de serie CAB2017420415.	19.098,86	10.408,28	8.690,58
3381	21/06/2018	Sistema de inventario y almacenamiento para 232 bolsas de médula ósea en fase vapor para el recipiente criogénico de conservación.	11.131,76	5.053,80	6.077,96
3382	01/07/2018	Instalación agua caliente. Acumuladores 3 de 320 litros y 3 de 160 litros + 6 bombas + caldera Roca	59.369,60	59.369,60	0,00
3384	10/08/2018	Sistema de almacenamiento para conservación de 48 bolsas de válvulas y un controlador de nivel para el recipiente criogénico de conservación.	9.234,75	3.971,95	5.262,80
3389	11/12/2018	Sellador portátil Ref. MACOSEAL PS2-AS	2.321,78	715,68	1.606,10
3390	31/12/2018	Sellador Composeal Móbile II set Ref. 9027011	2.142,56	642,72	1.499,84
3391	31/12/2018	Sellador Composeal Móbile II set Ref. 9027011	2.142,55	642,72	1.499,83
3447	26/08/2019	equipo de procesamiento celular automatizado para la obtención de CAR-T en sistema cerrado: Equipo CliniMACS Prodigy.	185.000,00	37.385,40	147.614,60
3442	24/09/2019	Sellador Weld T Grifols Ref. IB_TM_BB_FT.0026.03	2.967,69	563,94	2.403,75
3441	22/11/2019	Centrífuga 5910R refrigerada con rotor S-4x750	12.229,67	2.028,11	10.201,56
3455	29/11/2019	ULTRACONGELADOR VERTICAL 528 LITROS VIP_DUAL COOLING, CE CLASE MEDICA LLA. REF. M2MDF-DU502VX-PE. SERIE 19030099.	12.045,33	2.354,86	9.690,47
3478	15/05/2020	Adquisición de una Cabina aislador Pharmagard de presión positiva Nuaire NU-PR-797, para la Unidad de Terapia Celular.	19.169,00	2.033,60	17.135,40
3481	29/06/2020	Suministro e instalación de PBOX 500 Ventilado en Sala de Terapia Celular	10.097,11	913,81	9.183,30
3519	31/12/2020	Contenedor portátil para transporte de productos criopreservados en nitrógeno líquido: Recipiente CXR500, carcasa de seguridad y con control de temperatura.	3.714,42	45,72	3.668,70
<b>Total maquinaria</b>			<b>753.383,82</b>	<b>495.155,37</b>	<b>258.228,45</b>



ON4542702

CLASE 8.<sup>a</sup>

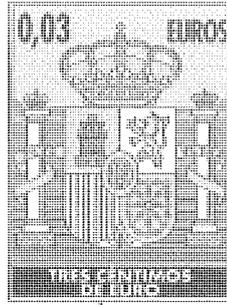
## LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-20

## INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

## MOBILIARIO

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
109	01/04/2000	Brazo extensible con soporte monitor	104,58	104,58	0,00
110	14/04/2000	Flexo negro pinza fluorescente	30,65	30,65	0,00
111	28/04/2000	Mobiliario SG	4.410,27	4.410,27	0,00
131	30/04/2000	Mesa de acero inoxidable	575,87	575,87	0,00
132	16/07/2001	Cama tandem cuña 30x70x65	150,01	150,01	0,00
133	16/07/2001	Cama tandem cuña 30x70x65	150,01	150,01	0,00
113	26/07/2001	Sillón giratorio 2	207,41	207,41	0,00
114	26/07/2001	Sillón giratorio 3	207,41	207,41	0,00
115	26/07/2001	Sillón giratorio 4	207,41	207,41	0,00
116	26/07/2001	Sillón giratorio 5	207,41	207,41	0,00
117	26/07/2001	Sillón giratorio 6	207,41	207,41	0,00
118	26/07/2001	Sillón giratorio 7	207,41	207,41	0,00
119	26/07/2001	Sillón giratorio 8	207,41	207,41	0,00
121	26/07/2001	Silla 1	72,30	72,30	0,00
122	26/07/2001	Silla 2	72,30	72,30	0,00
123	26/07/2001	Silla 3	72,30	72,30	0,00
124	26/07/2001	Silla 4	72,30	72,30	0,00
125	26/07/2001	Silla 5	72,30	72,30	0,00
126	26/07/2001	Silla 6	72,30	72,30	0,00
127	26/07/2001	Silla 7	72,30	72,30	0,00
128	26/07/2001	Silla 8	72,30	72,30	0,00
134	31/01/2002	Silla de ducha/inodoro	397,93	394,61	3,32
135	17/06/2002	Mesitas 3 cajones 50 cm.	546,30	521,25	25,05
136	03/02/2003	Colchón mod. Ordesa 90*182 Relax (5)	418,30	418,30	0,00
137	03/02/2003	Somier River 90*182 patas fijas Relax(6)	390,24	349,36	40,88
138	02/05/2003	Somier Relax River 90x182	260,16	229,83	30,33
129	30/12/2003	Estanterías	1.582,94	1.345,57	237,37
130	30/12/2003	Archivador 4 caj. Telescopio Negro	421,68	358,42	63,26
313	15/01/2004	Colchones, somieres y almohadas	799,06	799,06	0,00
314	15/01/2004	Fundas almohadas y protectores colchones	167,98	167,98	0,00
312	11/02/2004	Cortina Foscurit y carril	473,11	473,11	0,00
315	23/03/2004	Colchas	161,55	161,55	0,00
324	22/04/2004	Silla giratoria SINCRON c/brazos TREVIRA T1	292,32	292,32	0,00
256	04/06/2004	Minitanks con ruedas prensa N rojo	233,51	233,51	0,00
317	16/11/2004	Encimera modular	159,00	159,00	0,00
298	30/12/2004	Mesa juntas 200, b/met, plsdro	1.003,42	1.003,42	0,00
299	30/12/2004	Mesa 180x90, negro/haya	365,93	365,93	0,00
300	30/12/2004	Mesa 110x60 negro/haya	189,63	189,63	0,00
301	30/12/2004	Esquinero 90x60 izq., haya	139,66	139,66	0,00
302	30/12/2004	Buc 3 cajones ruedas, negro/haya	233,60	233,60	0,00
303	30/12/2004	Armario 192x90 p/baj, negra/haya	407,30	407,30	0,00
304	30/12/2004	Mesa juntas 120, b/meta, haya	517,57	517,57	0,00
305	30/12/2004	Archivadores 4 cajones telescópicos	3.534,98	3.534,98	0,00
306	30/12/2004	Mesas de 180x80 pata recta cerezo	678,60	678,60	0,00
307	30/12/2004	Módulos Ala recta 100x60 cm	423,40	423,40	0,00
308	30/12/2004	Bucs de 58, 6x43 cm. C/3 cajón	632,20	632,20	0,00
309	30/12/2004	Armarios 191, 8x92,5 cm, 40 fond	712,70	712,70	0,00
310	30/12/2004	Estantes armario 88,5x35,30	258,05	258,05	0,00

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
316	31/12/2004	Mesa de reconocimiento	208,00	208,00	0,00
592	30/04/2005	PESACARTAS VISION 5000	80,57	80,57	0,00
593	25/05/2005	MESA JUNTAS SIRIUS CEREZO DE 3,50 CON PIE METALICO NEGRO Y 2 PIES CROMADOS	2.018,96	2.018,96	0,00
603	24/06/2005	IS MESA DE 180X80 CM, PATA RECTA CEREZO	143,96	143,96	0,00
604	24/06/2005	IS MODULO ALA RECTANGULAR 100X60 CEREZO	89,78	89,78	0,00
605	24/06/2005	IS BUC 58,6X43 CM, 1 CAJON+ARCH CEREZO	137,11	137,11	0,00
606	24/06/2005	IS ARMARIO 191,8X92,5 CM, 40 FOND CEREZO	188,96	188,96	0,00
607	24/06/2005	IS ESTANTE ARMARIO 88,5X35,30 CEREZO	68,42	68,42	0,00
608	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
609	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
610	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
611	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
612	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
613	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
614	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
615	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
616	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
617	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,18	9,18	0,00
618	30/07/2005	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,18	9,18	0,00
619	30/07/2005	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
620	30/07/2005	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
621	30/07/2005	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
622	30/07/2005	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
623	30/07/2005	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
624	30/07/2005	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
625	30/07/2005	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,18	13,18	0,00
626	30/07/2005	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,18	13,18	0,00
632	07/09/2005	"A" MESA 180X90 CM, NEGRO/HAYA	397,11	397,11	0,00
633	07/09/2005	"A" MESA 110X60 CM, NEGRO/HAYA	205,80	205,80	0,00
634	07/09/2005	"A" BUC 3 CAJ. RUEDAS, NEGRO/HAYA	253,49	253,49	0,00
635	07/09/2005	"AN" MESA JUNTAS 120, B/META, HAYA	561,66	561,66	0,00
636	07/09/2005	"A" ARMARIO 192X90 P/BAJ, NEG/HAYA	442,01	442,01	0,00
637	07/09/2005	"A" ARMARIO 192X90 ESTANT, NG/HAYA	319,17	319,17	0,00
638	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
639	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
640	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
641	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
642	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
643	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
644	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
645	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
646	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
647	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
648	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
649	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	0,00
650	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	0,00
651	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	0,00
652	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	0,00
653	07/09/2005	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	0,00
654	07/09/2005	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	0,00
655	07/09/2005	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	0,00
656	07/09/2005	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	0,00
657	07/09/2005	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	0,00
629	16/09/2005	SILLA MOD. FRIST REF. FAPN EST. NEGRO TAP. MICROVIN 48	2.180,80	2.180,80	0,00
337	13/10/2005	TAPA DE MESA REF. TC-116, HAYA	71,76	71,76	0,00
338	13/10/2005	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97	0,00
339	13/10/2005	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97	0,00
340	13/10/2005	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97	0,00
341	13/10/2005	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97	0,00
1718	07/02/2006	Vitrina de 2 hojas, con vidrio de 5mm	258,37	258,37	0,00

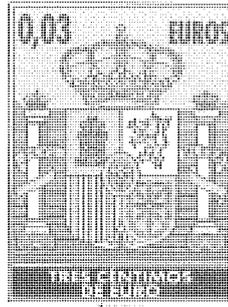


ON4542703

CLASE 8.ª

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
1708	28/02/2006	Reposapiés FR330	41,76	41,76	0,00
1707	31/03/2006	Silla Sofia A (c.perm) aran 229 con brazos	298,58	298,58	0,00
1543	10/04/2006	Silla resp/alto s/brazos 5INCRO	184,67	184,67	0,00
1662	19/04/2006	"IS" Mesa de 140x80x73 cm	130,50	130,50	0,00
1663	19/04/2006	"IS" Mesa 160x80 cm. rectangular	690,76	690,76	0,00
1664	19/04/2006	"IS" Modulo ala rectangular 100x60	565,82	565,82	0,00
1665	19/04/2006	"IS" Buc de 58,6x43 cm c/ 3 cajon	844,94	844,94	0,00
1666	19/04/2006	Silla Sincron c/cabecero y brazos	1.776,19	1.776,19	0,00
1667	19/04/2006	"IS" Armario 191.8x92.5 cm, 40 fond	198,36	198,36	0,00
1668	19/04/2006	"IS" Armario p/altas 191.8x92.5	244,88	244,88	0,00
1669	19/04/2006	"IS" Estante Armario 88,5x35,30 mm	125,83	125,83	0,00
1670	19/04/2006	"IS" Armario c/puertas 84,6x92,5 cm	150,45	150,45	0,00
1671	19/04/2006	Perchero aluminio acces. plas negr	148,48	148,48	0,00
1672	19/04/2006	Silla confidente, estruct. gris	556,80	556,80	0,00
1673	19/04/2006	"CIL" Paraguero metalico	22,04	22,04	0,00
1660	31/05/2006	"IS" Mesa 160x80 cm, rectangular	138,16	138,16	0,00
1661	31/05/2006	"IS" Buc de 58,6x43 cm c/3 cajon	140,82	140,82	0,00
1648	05/07/2006	"IS" Modulo ala rectangular 100x60	94,31	94,31	0,00
1652	26/07/2006	Mesa de trabajo 160x80x72 Haya Aluminio - Ofi Basic	159,50	159,50	0,00
1653	26/07/2006	Ala auxiliar 100x60x72 Haya Aluminio - Ofi Basic	99,47	99,47	0,00
1725	01/08/2006	Cortinas verticales + Estor enrollable	3.746,01	3.746,01	0,00
727	01/09/2006	Silla especial	464,00	464,00	0,00
1706	30/09/2006	Armario llaves 300 unid	169,94	169,94	0,00
742	24/10/2006	Mesa de trabajo 120x80x72 Haya Aluminio	136,88	136,88	0,00
743	24/10/2006	Silla resp.alto tapizado bail burdeos 1	87,00	87,00	0,00
744	24/10/2006	Silla resp. alto tapizado bali burdeos 2	87,00	87,00	0,00
745	24/10/2006	Silla resp.alto tapizado bail burdeos 3	87,00	87,00	0,00
740	31/10/2006	Somier articulación tronco manivela, marca Bardisa	569,00	569,00	0,00
1704	30/11/2006	Silla OVPIX 1 ergonomica tapizado azul	155,44	155,44	0,00
1618	27/12/2006	Estante de Armario de 25mm	52,20	52,20	0,00
1620	27/12/2006	Armario alto Venus	139,20	139,20	0,00
1622	27/12/2006	Cajonera 2 cajones+ 1 archivo	489,46	489,46	0,00
1624	27/12/2006	Mesa forma curva 90º derecha	182,07	182,07	0,00
1625	27/12/2006	Mesa forma curva 90º izquierdo	364,15	364,15	0,00
1629	27/12/2006	Mesa Red diametro 120	89,32	89,32	0,00
1630	27/12/2006	Patas en cruz para Mesa Red	69,60	69,60	0,00
1631	27/12/2006	Silla Monaco f aran	158,88	158,88	0,00
1632	27/12/2006	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	556,80	556,80	0,00
1712	27/12/2006	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	742,40	742,40	0,00
1713	27/12/2006	Cajonera 2 cajones + 1 archivo	163,15	163,15	0,00
1714	27/12/2006	Cajonera tres cajones roble	487,20	487,20	0,00
1715	27/12/2006	Mesa forma curva 90º derecha	361,92	361,92	0,00
1716	27/12/2006	Mesa forma curva 90º izquierdo	361,92	361,92	0,00
1530	28/02/2007	Estante de armario Venus 25mm.	17,40	17,40	0,00
1531	28/02/2007	Estante de armario Venus 25mm.	17,40	17,40	0,00
1614	28/02/2007	Archivador Carp Colgantes 4 cajones metalico	350,32	350,32	0,00
1615	28/02/2007	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97	109,97	0,00
1616	28/02/2007	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97	109,97	0,00
1617	28/02/2007	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97	109,97	0,00
1619	28/02/2007	Mesa Venus Rectangular de 1,40	100,34	100,34	0,00
1621	28/02/2007	Mesa Venus 160x80x73	106,37	106,37	0,00
1623	28/02/2007	Mesa Venus 160x80x73	106,37	106,37	0,00
1626	28/02/2007	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	0,00

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
1627	28/02/2007	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	0,00
1628	28/02/2007	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	0,00
1691	28/02/2007	Fichero 4 cajones carpetas colgantes 132x61x41,5	342,20	342,20	0,00
1692	28/02/2007	Fichero 4 cajones carpetas colgantes 132x61x41,5	342,20	342,20	0,00
1703	28/02/2007	Fichero 4 cajones carpetas colgantes 132x61x41,5	342,20	342,20	0,00
1754	18/04/2007	Armario 198x102x45 persiana	416,44	416,44	0,00
1755	18/04/2007	Armario 198x102x45 persiana	416,44	416,44	0,00
1756	18/04/2007	Armario Persiana 198x80	355,67	355,67	0,00
1757	18/04/2007	Armario Persiana 198x80	355,67	355,67	0,00
1758	18/04/2007	Mesa 140x80x73	137,03	137,03	0,00
1759	18/04/2007	Buc 58,6x43 C/3 cajon	147,85	147,85	0,00
1760	02/05/2007	Librería alta c/4 estantes Haya	212,14	212,14	0,00
1761	02/05/2007	Cajonera rodante cajon+archivador Haya	158,97	158,97	0,00
1965	04/05/2007	Sillón de donante móvil con apoyabrazo Mod. 2500	1.870,36	1.870,36	0,00
1966	30/05/2007	Sillón de donante móvil con apoyabrazo Mod. 2500	935,18	935,18	0,00
1844	18/09/2007	Camilla abatible para baño - CEEP	580,00	580,00	0,00
1817	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1818	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1819	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1820	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1821	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1822	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1823	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1824	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1825	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1826	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1827	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1828	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1829	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1830	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1831	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1832	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1833	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1834	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1835	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1836	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1837	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1838	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1839	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1840	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1841	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1842	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1843	20/09/2007	Jarapa algodón 100% chenilla	20,00	20,00	0,00
1854	07/11/2007	Silla Inform G-2	193,72	193,72	0,00
1855	07/11/2007	Cajonera Rodante 3 cajones	141,52	141,52	0,00
1856	07/11/2007	Mesa Pata Metalica	125,28	125,28	0,00
1969	16/11/2007	Estanterías cámaras frigoríficas	7.670,00	7.670,00	0,00
1858	18/12/2007	Camilla abatible para baño- CEEP	580,00	580,00	0,00
1887	27/02/2008	Archivador 4 cajones telescópicos	415,81	415,81	0,00
1894	03/04/2008	Estante mural - CEEP	142,97	142,97	0,00
1895	03/04/2008	Estante mural - CEEP	142,97	142,97	0,00
1897	10/04/2008	Estanterías Franke Mod.160 - Cocina CEEP	319,00	319,00	0,00
1898	10/04/2008	Estanterías Franke Mod. 224 - Cocina CEEP	638,00	638,00	0,00
1899	10/04/2008	Estanterías Franke Mod. 221 - Cocina CEEP	440,80	440,80	0,00
1900	10/04/2008	Estanterías Franke Mod. 351 - Cocina CEEP	800,40	800,40	0,00
1901	10/04/2008	Chapas de acero inoxidable - Cocina CEEP	63,80	63,80	0,00
2029	16/04/2008	Mueble inoxidable con 4 cajones, balda y zocalo	2.882,60	2.882,60	0,00
2030	23/04/2008	Alfombra Wayfarer	255,20	255,20	0,00
2034	22/05/2008	Tablero anuncios tapizado azul	106,72	106,72	0,00
2035	22/05/2008	Tablero anuncios tapizado azul	106,72	106,72	0,00
2036	22/05/2008	Tablero anuncios tapizado burdeos	106,72	106,72	0,00



ON4542704

CLASE 8.ª

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
2037	22/05/2008	Tablero anuncios tapizado burdeos	106,72	106,72	0,00
2065	30/06/2008	BUZON TATAY VERDE-BLANCO	41,38	41,38	0,00
2049	30/09/2008	Silla de dirección Neptuno A11 Futura Azulón (SD4101GP)	301,60	301,60	0,00
2130	30/06/2009	PEDIDO Nº:15. 3 SILLONES REFª. ERG. 2C, COLOR AZUL. IMPORTE UNITARIO.	1.314,05	1.314,05	0,00
2135	13/11/2009	PEDIDO Nº 151: 3 MUEBLES DE MADERA	2.088,00	2.088,00	0,00
2137	10/12/2009	PEDIDO Nº223: 3 CARROS PARA TRANSPORTAR LA ROPA LIMPIA Y SUCIA DE LAS UNIDADES DE LA RESIDENCIA A LA LAVANDERÍA. CARRO GALINDO MODELO 1800.	2.375,10	2.375,10	0,00
2153	19/03/2010	Cama eléctrica articulada	1.360,00	1.360,00	0,00
2210	29/06/2010	Mueble archivador metálico con 4 gavetas. Color plata	436,16	436,16	0,00
2280	29/06/2010	Mueble archivador metálico con 4 gavetas. Color plata	436,16	436,16	0,00
2709	24/03/2011	ARCHIVADOR METALICO REFª. MA4A	560,74	548,07	12,67
<b>Total mobiliario</b>			<b>83.699,75</b>	<b>83.286,87</b>	<b>412,88</b>

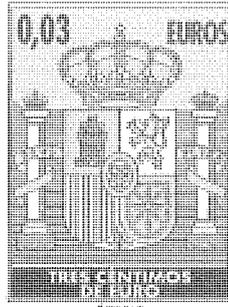
## LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-20

## INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

## EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
174	07/01/2000	Impresora Minolta PP8L	362,53	362,53	0,00
179	15/06/2001	Filtros Microzono	177,78	177,78	0,00
169	31/07/2001	Oviswitch Fast ETH 8P 10/100	181,27	181,27	0,00
180	31/07/2001	Oviswitch 5P 10/100 MBPS 9" (desp. 524)	111,55	111,55	0,00
181	31/07/2001	Oviswitch 5P 10/100 MBPS 9" (desp. 526)	111,55	111,55	0,00
194	31/07/2001	Ordenador Pentium III (desp. 525)	1.213,08	1.213,08	0,00
182	31/08/2001	Regrabadora lomega 4x4x6 USB	285,84	285,84	0,00
183	31/08/2001	Tarjeta de red KTI UTP (1)	41,83	41,83	0,00
184	31/08/2001	Tarjeta de red STI UTP (2)	41,83	41,83	0,00
185	31/08/2001	Tarjeta de red ACER-NET ALN-330 10/100	41,83	41,83	0,00
173	04/01/2002	Impresora HP 980	292,80	292,80	0,00
175	21/06/2002	Monitor Viewsonic E70 17"	257,52	257,52	0,00
176	14/08/2002	S.A.I. UPO NS/4	239,82	239,82	0,00
193	30/10/2002	Ordenadores Pentium IV 2 (8)	11.276,59	11.276,59	0,00
190	04/12/2002	Impresora HP 4100N (1)	2.848,21	2.848,21	0,00
191	04/12/2002	Impresora HP 4100N (2)	2.848,21	2.848,21	0,00
192	04/12/2002	Impresora HP 4100N (3)	2.848,22	2.848,22	0,00
187	30/12/2003	Jetdirect 170x Officeconnect	197,20	197,20	0,00
330	09/06/2004	Impresora HP Compaq nx9008/XP2600+	1.438,40	1.438,40	0,00
328	10/08/2004	Ordenador COM E25 Middle PIV 2.8	825,92	825,92	0,00
331	26/11/2004	Sistema informático integrado Laboratorio BSTC	147.789,36	147.789,36	0,00
332	14/12/2004	Escáner FUJITSU SCANSNAP	602,04	602,04	0,00
333	16/12/2004	Léctor lineal RS-232	937,44	937,44	0,00
334	16/12/2004	Lector lineal WEDGE/USB	1.093,69	1.093,69	0,00
335	30/12/2004	Gryphon B7100-CS Bluetooth inalámbrico	1.433,48	1.433,48	0,00
584	21/04/2005	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONMUTADOR DE RED DE 3 COM.	4.275,19	4.275,19	0,00
585	22/04/2005	DESK COM A64 3200+ 1GB 200	749,00	749,00	0,00
586	22/04/2005	DESK COM P4 3,0,512,200,DVDDL	799,00	799,00	0,00
587	22/04/2005	DESK COM P4 3,0,512,200,DVDDL	799,00	799,00	0,00
588	22/04/2005	MONITOR SAMSUNG TFT 17	238,99	238,99	0,00
589	22/04/2005	MONITOR SAMSUNG TFT 17	238,99	238,99	0,00

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
590	22/04/2005	MONITOR SAMSUNG TFT 17	238,99	238,99	0,00
627	17/08/2005	MODIFICACION DE TOMAS DE RED, POR CAMBIO EN LA UBICACIÓN DE LOS SERVIDORES	297,84	297,84	0,00
344	13/12/2005	MS-9535 SCANNER VOYAGER BT EMULACI	457,68	457,68	0,00
345	13/12/2005	MS-9535 SCANNER VOYAGER BT EMULACI	457,68	457,68	0,00
342	21/12/2005	ORDENADOR COMPATIBLE OPTIMA T5C0000201	1.218,00	1.218,00	0,00
343	21/12/2005	ORDENADOR PORTATIL IBM LENOVO L3LX302	1.358,80	1.358,80	0,00
695	26/12/2005	DESK P. BELL P4 519 3,01024160D	649,00	649,00	0,00
696	26/12/2005	MONITOR BENQ LCD 17 T705	238,99	238,99	0,00
346	30/12/2005	IMPRESORA BROTHER QL650 TD	179,80	179,80	0,00
347	30/12/2005	SCANNER F1 5110 ECX	620,60	620,60	0,00
1644	16/03/2006	Proyector Toshiba T40	1.088,78	1.088,78	0,00
1645	16/03/2006	Monitor TFT 17" Sony	307,98	307,98	0,00
1646	16/03/2006	Teclado y raton inal. Logitech Mx 3000	101,79	101,79	0,00
1728	22/03/2006	Monitor SAMSUNG TFT 17	498,01	498,01	0,00
1647	29/03/2006	CPU Dell Optiplex - TFT 19" Dell	1.445,00	1.445,00	0,00
1737	08/05/2006	Monitor BENQ LCD 17 T705	747,02	747,02	0,00
1738	08/05/2006	Raton Genius opt port azul	17,99	17,99	0,00
1739	08/05/2006	Raton Logitech click optical	24,98	24,98	0,00
1722	16/05/2006	Camara digital FUJIFIL FP A400 - Tutelas	179,00	179,00	0,00
1679	09/08/2006	Portatil Sony VAIO SZ2XP/C T2500 1GB/100GB	2.337,99	2.337,99	0,00
1680	09/08/2006	Docking Station VAIO Serie SZ	199,52	199,52	0,00
1682	09/08/2006	Proyector Toshiba TDP-T9	1.090,00	1.090,00	0,00
1732	14/11/2006	Reprod. DVD Divx Mp3 Jpeg	171,68	171,68	0,00
1683	30/11/2006	Sony VAIO SZ2XP/C - T2500	8.718,56	8.718,56	0,00
1684	30/11/2006	Sony Monitor LCD 19" S95A plata 309206-12	1.183,20	1.183,20	0,00
1685	30/11/2006	Sony docking station para serie VAIO SZ 329368	692,61	692,61	0,00
1686	30/11/2006	Sony Alimentador VAIO para serie FE	453,10	453,10	0,00
1687	30/11/2006	Logi Cordless Desktop MX5000 BT	538,19	538,19	0,00
1688	30/11/2006	Disco duro portatil Porsche 160GB USB2.0	367,35	367,35	0,00
1544	28/12/2006	Impresora EPSON TM-L60 II	951,20	951,20	0,00
804	16/01/2007	Monitor BENQ FP71G+ 17" TFT PLATA 8MS	199,00	199,00	0,00
1994	22/02/2007	Monitor SAMSUNG TFT SM901N	1.194,00	1.194,00	0,00
1764	09/05/2007	Raton Optico Laser Stey	21,30	21,30	0,00
1765	09/05/2007	Etiquetadora Label Writter 400 turbo	154,28	154,28	0,00
1968	19/09/2007	Ordenador LENOVO-IBM THINKCENTRE A55 9265 - TORRE	904,80	904,80	0,00
1815	30/09/2007	Ordenador Fujitsu Siemens ESPRIMO EDITION P2511 (Nº Serie: YK9C026691)	829,98	829,98	0,00
1888	11/02/2008	Ordenador Fujitsu Siemens ESPRIMO EDITION P2511 ( Nº Serie:	614,80	614,80	0,00
2108	26/03/2008	Impresora HP 1006	129,34	129,34	0,00
2109	26/03/2008	Monitor Phillips 170S8FB 17"	172,72	172,72	0,00
2110	26/03/2008	Monitor Phillips 170S8FB 17"	172,73	172,73	0,00
2039	04/06/2008	Grabadora Digital	89,00	89,00	0,00
2040	04/06/2008	Cordless 2.4 Ghz Presenter	84,95	84,95	0,00
2044	28/08/2008	MONITOR FUJITSU SIEMENS A19-3	197,20	197,20	0,00
2076	29/08/2008	GRABADORA DIGITAL SONY ICD-MX20	240,35	240,35	0,00
2072	16/10/2008	IMPRESORA HP LJ P1006 NEGRO - UNIDAD MÓVIL	129,34	129,34	0,00
2061	03/12/2008	TECLADO ULTRA FLAT	16,24	16,24	0,00
2062	03/12/2008	TECLADO ULTRA FLAT	16,24	16,24	0,00
2082	22/12/2008	ESCANER HP 5590, para Administración.	418,01	418,01	0,00
2107	24/12/2008	Ordenador Fujitsu ESPRIMO P3510 y monitor Fujitsu AMILO L 3190S	758,64	758,64	0,00
2068	26/12/2008	DISCO DURO WESTERN DIGITAL SATA DE 160GB	63,80	63,80	0,00
2099	31/12/2008	Torre de ordenador Lenovo Thinkcentre a57 9702	765,60	765,60	0,00
2100	31/12/2008	Torre de ordenador Lenovo Thinkcentre a57 9702	765,60	765,60	0,00
2101	31/12/2008	HP Server Console swicht de 16 puertos	1.136,80	1.136,80	0,00
2102	31/12/2008	Portátil Lenovo Thinkpad r500	1.153,04	1.153,04	0,00
2114	23/04/2009	PC FUJITSU SIEMENS ESPRIMO P3510 Y 1 MONITOR EIZO DE 19"	748,20	748,20	0,00
2117	23/04/2009	PC FUJITSU SIEMENS ESPRIMO P3510	655,40	655,40	0,00
2129	02/06/2009	PC FUJITSU ESPRIMO P2540 Y MONITOR EIZO FLEX SCAN S19001K	721,52	721,52	0,00
2142	23/12/2009	PEDIDO Nº 34: 3 PC FUJITSU, 3 MONITORES,	864,20	864,20	0,00
2143	23/12/2009	PEDIDO Nº 34: 3 PC FUJITSU, 3 MONITORES,	864,20	864,20	0,00
2144	23/12/2009	PEDIDO Nº 34: 3 PC FUJITSU, 3 MONITORES,	864,20	864,20	0,00

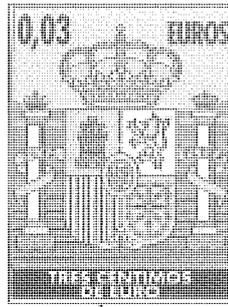


ON4542705

CLASE 8.ª

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
2149	31/12/2009	Ordenador lenovo A58 Windows XP, sin monitor (BSTC - Laboratorio)	672,80	672,80	0,00
2225	19/10/2010	ORDENADOR PC FUJITSU ESPRIMO P2760 Y MONITOR EIZO FLEXSCAN S2202X-H	1.072,62	1.072,62	0,00
2276	21/12/2010	ORDENADOR HP 7100 500GB RAM 4 GB	725,70	725,70	0,00
2708	17/03/2011	ESCANER FUJITSU FI-6230C	1.498,60	1.498,60	0,00
2663	19/07/2011	ORDENADOR PORTÁTIL ASUS K52JT	684,40	684,40	0,00
2711	16/09/2011	PC FUJITSU P400 CON MONITOR FUJITSU SL22W-1LED	885,00	885,00	0,00
2712	16/09/2011	PC FUJITSU P400 CON MONITOR FUJITSU SL22W-1LED	885,00	885,00	0,00
2714	16/09/2011	PC FUJITSU P400 Y CON MONITOR FUJITSU SL22W-1LED	885,00	885,00	0,00
2715	03/11/2011	PC FUJITSU ESPRIMO P400 Y CON MONITOR FUJITSU SL22W-1LED	783,52	783,52	0,00
2719	19/12/2011	Micro Torre HP, monitor LCD Asus y cámara web logitech	1.008,90	1.008,90	0,00
2720	19/12/2011	Micro Torre HP y cámara web logitech	790,60	790,60	0,00
2721	19/12/2011	Micro Torre HP	749,30	749,30	0,00
		SERVIDOR IBM EN RAC, UN PROCESADOR XEON E5606, 8 Gb RAM, 4 hd SAS DE 1 TB, RAID 5, 2 FUENTES REDUNDANTES,			
2722	29/12/2011	W2008 R2 30 CLIENTES.	5.239,20	5.239,20	0,00
2727	29/12/2011	MONITOR TFT 19" LED BENQ GL940M	104,99	104,99	0,00
2728	30/12/2011	Sistema de control de accesos independiente (14 puertas)	17.780,95	17.780,95	0,00
2907	11/06/2012	IMPRESORA MULTIFUNCION HP PRO 8600. DIRECTOR	229,52	229,52	0,00
2908	05/07/2012	IMPRESORA HP LASERJET PRO m401. RECEPCIÓN DONANTES PAB. 13	271,97	271,97	0,00
2913	05/12/2012	PORTÁTIL LENOVO W530 3259, 4 Gb RAM, DISCO DURO 500 Gb, 15,6"	681,68	681,68	0,00
2914	31/12/2012	LECTOR HONEYWELL 1202G USB (CÓDIGO BARRAS LABORATORIO)	381,15	381,15	0,00
3063	20/09/2013	Servidor HP DL380p Gen8 con 2 Licencias Windows Server 2012 Standard con virtualización de Servidores de Correo Electrónico CITRIX T Web	12.453,75	12.453,75	0,00
		1 DISCO DURO, 2 SCANNER HONEYWELL, 1 SWITCH 8 PUERTOS, 1 TONER NEGRO HP CF280X, 1 IMPRESORA LASER MONOCROMO HP POR 400 M401A, 1 ORDENADOR SOBREMESA HP 110-002, 1 PRN ETIQUETAS DYMO LABERL, 1 PROYECTOR EPSON, 1			
3144	13/12/2013	DISCO DURO INTERNO 500 GB, 3 RATONES LOGITEC	1.537,66	1.537,66	0,00
3151	03/02/2014	Adquisición de ordenador portatil Toshiba Portégé R930-1MM.	968,19	968,19	0,00
3198	28/08/2014	AUTORIZACION Nº 31 2 PC SOBREMESA LENOVO	937,79	937,79	0,00
3199	28/08/2014	AUTORIZACION Nº 31 2 PC SOBREMESA LENOVO	937,79	937,79	0,00
3212	19/12/2014	Servidor Fujitsu Primergy RX1330M1	3.006,18	3.006,18	0,00
3215	26/12/2014	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4150/3.5 GHz RAM 4GB	619,52	619,52	0,00
3216	26/12/2014	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4150/3.5 GHz RAM 4GB	619,52	619,52	0,00
3230	18/02/2015	Ordenador PC Optiplex 3020MT y 3 Monitores E Serie E2214H (Marga)	915,77	915,77	0,00
3231	18/02/2015	Ordenador PC Optiplex 3020MT y Monitor E Serie E2214H (Pelayo)	655,21	655,21	0,00
3232	18/02/2015	Ordenador PC Optiplex 3020MT y Monitor E Serie E2214H (Oscar OSPC)	655,21	655,21	0,00
3225	25/02/2015	FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA C284E	3.242,80	3.242,80	0,00
3239	04/05/2015	Ordenador BEA - Dell optiflex 3020 MT	672,50	672,50	0,00
3240	04/05/2015	Ordenador MONTSE - Dell optiflex 3020 MT	672,50	672,50	0,00
3248	20/07/2015	Portátil Dell vostro 3549. Sara González Yubero	510,52	510,52	0,00
3249	20/07/2015	Portátil Dell vostro 3549. María del Carmen Carcedo (Mini ECS)	510,51	510,51	0,00
3250	20/07/2015	Portátil Dell vostro 3549. Carmen González OSPC	510,50	510,50	0,00
3257	31/08/2015	SERVIDOR NAS PARA COPIAS DE SEGURIDAD	1.964,51	1.964,51	0,00
3267	12/11/2015	AUTORIZACION Nº110 UN ORDENADOR Y DOS MONITORES PARA EL OSPC	843,12	843,12	0,00
3274	23/11/2015	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB- HDD 500 GB- DVD.	609,90	609,90	0,00
3275	23/11/2015	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB- HDD 500 GB- DVD.	609,90	609,90	0,00
3276	23/11/2015	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB- HDD 500 GB- DVD.	609,89	609,89	0,00
3277	23/11/2015	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB- HDD 500 GB- DVD.	609,89	609,89	0,00
3278	23/11/2015	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-	609,89	609,89	0,00

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
		HDD 500 GB- DVD.			
3273	02/12/2015	IMPRESORA HP MULTIFUNCIÓN MFP M426dw (ADMINISTRACIÓN)	428,66	428,66	0,00
3271	30/12/2015	Puesta en marcha del Servidor Fujitsu Primergy RX1330M1 (Elemento 3212)	4.443,63	4.443,63	0,00
3298	07/07/2016	IMPRESORA ZEBRA Zt410, IMPRESORA DE ETIQUETAS, TRANSFERENCIA TÉRMICA. ETIQUETADORA PARA ENTREGAS.	1.605,92	1.605,92	0,00
3311	27/10/2016	Ordenador para el puesto de Dolores Prieto Salceda del OSPC más cable de video	674,66	674,66	0,00
3320	21/12/2016	PC torre i5-6600 16GB RAM Windows 10	846,13	846,13	0,00
3317	28/12/2016	Dell Optiplex 3040 - SFF - 1 x core i5 6500 / 3.2GHz 8GB Ram + Monitor Dell SE2216H	862,74	862,74	0,00
3318	28/12/2016	Dell Optiplex 3040 - SFF - 1 x core i5 6500 / 3.2GHz 8GB Ram	732,96	732,96	0,00
3315	30/12/2016	SAI VISION DUAL 3000 VA, Riello	923,54	923,54	0,00
3316	30/12/2016	ORDENADOR LENOVOSS10 i3-6100 8 Gb 500 Gb	783,05	783,05	0,00
3313	04/03/2017	HP Notebook 15-ay135ns (Portátil Luis Campos)	748,90	716,04	32,86
3342	08/11/2017	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home (BASICA 1)	595,43	467,82	127,61
3343	08/11/2017	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home (BASICA 2)	595,43	467,82	127,61
3344	08/11/2017	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home (AULA TEATRO)	628,45	494,01	134,44
3345	08/11/2017	Epson Proyector EB-S31 3200lm SVGA (BASICA 1)	506,39	398,05	108,34
3346	08/11/2017	Epson Proyector EB-S31 3200lm SVGA (BASICA 2)	506,39	398,05	108,34
3351	24/11/2017	IMPRESORA ETIQUETAS SEBRA GK420 T PARA BANCO DE LECHE.	459,91	356,27	103,64
3353	18/12/2017	Instalación de una nueva máquina virtual Server 2012 para migrar el viejo servidor de correo Kerio	976,75	741,44	235,31
3354	25/12/2017	ORDENADOR LENOVO i5-7400 8GB, 1 TB	722,28	544,80	177,48
3355	25/12/2017	ORDENADOR LENOVO i5-7400 8GB, 1 TB	722,28	544,80	177,48
3356	25/12/2017	ORDENADOR LENOVO i5-7400 8GB, 1 TB	722,28	544,80	177,48
3357	25/12/2017	IMPRESORA ZEBRA ZT410, DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	1.603,14	1.209,06	394,08
3377	20/02/2018	Ordenador TTL Teknopro. Office home & business 2016. Equipo de trabajo de Carolina Revuelta	825,80	588,76	237,04
3378	20/02/2018	Ordenador TTL Teknopro. Office home & business 2016. Equipo de trabajo de Begoña Hoyos	825,80	588,76	237,04
3379	20/02/2018	Ordenador TTL Teknopro. Office home & business 2016. Equipo de trabajo de Sandra Gutierrez	825,78	588,76	237,02
3380	20/02/2018	Ordenador TTL Teknopro. Office home 6 business 2016. Equipo de trabajo de Cristina Valdivieso	840,38	599,98	240,40
3388	26/09/2018	Dispositivos de FRIGEA para el control/registro de las tarjetas registradoras de temperatura de la sangre	3.491,40	1.895,28	1.596,12
3398	19/12/2018	Escáner Fujitsu fi-7030 para registro SG	489,28	248,64	240,64
3395	20/12/2018	1 ORDENADOR PÓRTATIL TOSHIBA P5S85E + AMPLIACIÓN GARANTÍA A 3 AÑOS	1.374,45	697,57	676,88
3392	26/12/2018	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE i5 8GB 256 GB SSD.	797,21	401,39	395,82
3393	26/12/2018	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE i5 8GB 256 GB SSD.	797,21	401,39	395,82
3394	26/12/2018	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE i5 8GB 256 GB SSD.	797,19	401,39	395,80
3400	30/01/2019	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,94	333,06	360,88
3401	30/01/2019	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,94	333,06	360,88
3402	30/01/2019	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,93	333,06	360,87
3403	30/01/2019	Portátil HP 240	569,91	273,41	296,50
3429	15/03/2019	Equipo informático (PC+Windows Pro+Office Home & bussines). Ordenador para Colegio Parayas (despacho Rosa)	959,52	430,51	529,01
3430	15/03/2019	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Almudena del ST	959,52	430,51	529,01
3431	15/03/2019	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Sara del ST	959,51	430,51	529,00
3432	15/03/2019	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Celia del ST	959,52	430,51	529,01
3433	15/03/2019	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para 'Gestión económica' del ST	959,52	430,51	529,01
3434	15/03/2019	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Mónica SG	942,87	422,84	520,03
3439	20/06/2019	Scanner Canon modelo Dr-C225 II, para el servicio Tutelar, Almu y Mada.	387,99	147,14	240,85
3440	20/06/2019	Scanner Canon modelo Dr-C225 II, para el servicio Tutelar, Rosa y Celia.	387,99	147,14	240,85
3448	23/09/2019	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 7	718,14	227,90	490,24
3449	23/09/2019	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 6	718,14	227,90	490,24
3450	23/09/2019	Equipo DELL-VOSTRO + Monitor ASUS + Altavoces para AULA BASICA 6	582,95	184,90	398,05
3451	23/09/2019	Proyector Epson AULA BASICA 3	356,95	113,35	243,60
3452	23/09/2019	Equipo DELL-VOSTRO + Monitor ASUS + Altavoces para AULA BASICA 4	582,95	184,90	398,05



ON4542706

CLASE 8.ª

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
3453	23/09/2019	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 4	724,19	229,85	494,34
3456	15/12/2019	Portátil Lenovo ThinkPad L390 - 13,3" - Core i5 8265U - 8 GB RAM - 512 GB SSD	1.526,58	387,45	1.139,13
3457	21/02/2020	Gerente	820,75	175,86	644,89
3458	21/02/2020	Equipo TTL TEKNOSLIM I5-9400 16GB RAM SSD512GB + W10P+Office H&B 2019-Pi	818,96	175,46	643,50
3459	21/02/2020	Equipo TTL TEKNOSLIM I5-9400 16GB RAM SSD512GB + W10P+Office H&B -Marga	818,96	175,46	643,50
		1 disco duro IBM, servidor System x3650M3. Garantía 1 año.			
		(Es para cambiar uno de los del Servidor IBM System x3650M3 que está estropeado.			
3479	16/06/2020	Inmovilizado nº 2722, comprado el 29/12/2011)	399,34	54,08	345,26
3482	08/07/2020	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION + Office 2019 Director OSPC - Adrián	1.063,59		1.063,59
3483	08/07/2020	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION + Office 2019 Óscar OSPC	1.066,01	128,07	937,94
		<b>Total equipos para procesos de información</b>	<b>347.507,98</b>	<b>327.992,50</b>	<b>19.515,48</b>

## LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-20

## INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

## ELEMENTOS DE TRANSPORTE

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
2751	29/02/2012	VEHÍCULO CITROEN MODELO GRAND C4 PICASSO 1.6 VTI 120 CV. FIRST	15.200,00	15.200,00	0,00
3214	19/12/2014	COLOR BLANCO. Matrícula 2473HJM.	85.061,52	85.061,52	0,00
		Unidad móvil de extracción de sangre. Matrícula 8828JBJ.			
		<b>Total elementos de transporte</b>	<b>100.261,52</b>	<b>100.261,52</b>	<b>0,00</b>

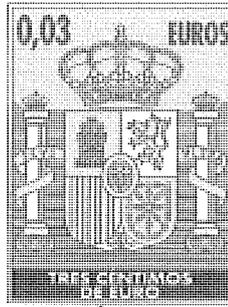
## LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-20

## INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

## OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
224	28/03/2000	Cinta de andar	131,62	131,62	0,00
220	27/02/2001	Panel informativo	759,65	759,65	0,00
221	30/12/2003	Coche Nurse Starl. Carrycot 671	299,37	299,37	0,00
1721	27/02/2006	Mantas s/rectas de rayas 180x2	934,40	934,40	0,00
1729	22/03/2006	Bolsa Targus Notepaq	49,99	49,99	0,00
1740	05/10/2006	Nappy Wrapper Maxi	1.037,50	1.037,50	0,00
739	18/10/2006	Carro de mangueras OUTILS WOLF 80 m.	95,91	95,91	0,00
1734	24/10/2006	Minitank c/ruedad prensa N	245,18	245,18	0,00
1735	24/10/2006	Mango completo mopa	30,16	30,16	0,00
755	04/12/2006	Cubo Goliat 95 litros (1)	108,00	108,00	0,00
756	04/12/2006	Cubo Goliat 95 litros (2)	107,99	107,99	0,00
802	11/12/2006	Portería balonmano/fútbol sala aluminio	558,65	558,65	0,00
803	11/12/2006	Portería balonmano/fútbol sala aluminio	558,66	558,66	0,00
1606	09/01/2007	Extintor polvo quimico 6 kg	70,34	70,34	0,00
1607	09/01/2007	Extintor Nieve Carbonica 2 kg	105,49	105,49	0,00
1611	31/01/2007	Caja Fuerte Arfe Nº 106-C Nº 3	270,00	270,00	0,00
1488	22/02/2007	Manta 150x80	69,00	69,00	0,00
1489	22/02/2007	Manta 150x80	69,00	69,00	0,00

Id Registro	Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
1490	22/02/2007	Manta 150x80	69,00	69,00	0,00
1495	22/02/2007	Manta Jacquard boreal	54,75	54,75	0,00
1496	22/02/2007	Manta Jacquard boreal	54,75	54,75	0,00
1497	22/02/2007	Manta Jacquard boreal	54,75	54,75	0,00
1498	22/02/2007	Manta Jacquard boreal	54,75	54,75	0,00
1499	22/02/2007	Manta Jacquard boreal	54,75	54,75	0,00
1500	22/02/2007	Manta Jacquard boreal	54,75	54,75	0,00
1504	22/02/2007	Dosificador 2 cuerpos	23,10	23,10	0,00
1505	22/02/2007	Dosificador 2 cuerpos	23,10	23,10	0,00
1506	22/02/2007	Dosificador 2 cuerpos	23,10	23,10	0,00
1507	22/02/2007	Dosificador 2 cuerpos	23,10	23,10	0,00
1508	22/02/2007	Dosificador 2 cuerpos	23,10	23,10	0,00
1509	22/02/2007	Dosificador 2 cuerpos	23,10	23,10	0,00
1510	22/02/2007	Portarrollos Royal	26,00	26,00	0,00
1511	22/02/2007	Portarrollos Royal	26,00	26,00	0,00
1512	22/02/2007	Portarrollos Royal	26,00	26,00	0,00
1513	22/02/2007	Portarrollos Royal	26,00	26,00	0,00
1514	22/02/2007	Portarrollos Royal	26,00	26,00	0,00
1515	22/02/2007	Portarrollos Royal	26,00	26,00	0,00
1516	22/02/2007	Portarrollos Royal	26,00	26,00	0,00
1517	22/02/2007	Portarrollos Royal	26,00	26,00	0,00
1518	22/02/2007	Portarrollos Royal	26,00	26,00	0,00
1519	22/02/2007	Portarrollos Royal	26,00	26,00	0,00
1485	23/02/2007	Cuba 400 L. + base rodante	319,00	319,00	0,00
1486	23/02/2007	Cuba 400 L. + base rodante	319,00	319,00	0,00
1487	23/02/2007	Jaula lavandería 1500x625x800	324,80	324,80	0,00
1961	13/06/2007	Televisor LCD-32LC55 L.G.	1.378,00	1.378,00	0,00
1962	13/06/2007	Televiso LCD GE20LD51-C SANYO	499,00	499,00	0,00
1963	13/06/2007	Soporte de pared para 32"	140,00	140,00	0,00
1964	13/06/2007	Soporte pared para 20"	60,00	60,00	0,00
1780	26/06/2007	Colcha Jacquard	41,00	41,00	0,00
1781	26/06/2007	Colcha Jacquard	41,00	41,00	0,00
1782	26/06/2007	Colcha Jacquard	41,00	41,00	0,00
1783	26/06/2007	Colcha Jacquard	41,00	41,00	0,00
1784	26/06/2007	Colcha Jacquard	41,00	41,00	0,00
1785	26/06/2007	Colcha Jacquard	41,00	41,00	0,00
1786	26/06/2007	Colcha Lisa	45,00	45,00	0,00
1787	26/06/2007	Colcha Lisa	45,00	45,00	0,00
1788	26/06/2007	Colcha Lisa	45,00	45,00	0,00
1789	26/06/2007	Colcha Lisa	45,00	45,00	0,00
1791	26/06/2007	Colcha Jacquard	41,00	41,00	0,00
1792	26/06/2007	Colcha Jacquard	41,00	41,00	0,00
1793	26/06/2007	Colcha Jacquard	41,00	41,00	0,00
1794	26/06/2007	Colcha Jacquard	41,00	41,00	0,00
2074	15/12/2008	FRIGORIFICO CORBERO FM 850 S	209,00	209,00	0,00
2078	18/12/2008	Frigorífico aspes AFD 144	279,00	279,00	0,00
2119	20/03/2009	CARRO DE HERRAMIENTAS CON CAJONES LATERALES	549,03	549,03	0,00
2134	17/09/2009	PEDIDO Nº157: TELEVISIÓN PLANA CON TDT SAMSUNG LE32B350 REF 14841905186. PARA LA UNIDAD XI DE LA RESIDENCIA	399,00	399,00	0,00
2279	27/09/2010	CARRO DE PARADAS 1+1+2 CAJONES ROJO ENCIMERA ABS Y ACCESORIOS	1.924,39	1.924,39	0,00
2213	27/10/2010	TELEVISIÓN LCD 32" FULL HAD HDTV 3HDMI	399,00	399,00	0,00
2278	27/12/2010	Recipiente para material de criobiología para Voyageur Plus y Voyageur 21 G TD TYP Thermory.	4.493,84	4.493,84	0,00
2662	17/02/2011	Pantallas mampáras Silentia (una fija y una móvil) para el Pab. nº 13.	1.331,04	1.313,82	17,22
2665	13/07/2011	MESA PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR SMARTFAST	378,00	378,00	0,00
2911	27/11/2012	LECTOR CÓDIGO BARRAS INALÁMBRICO CON BOTÓN MOTOROLA. ENTREGAS LABORATORIO	358,17	287,25	70,92
3148	13/11/2013	"1 Sillón Lonchair con colchón GP+ Estructura de aluminio Ref. LC-SM-003			
2 "	2.534,40	1.807,50	726,90		
3269	17/12/2015	ARMARIO IGNIFUGO VULCANE 80. TABLETAS DESLIZANTES Y CERRADURA DE LLAVE	2.849,51	1.436,06	1.413,45
3297	18/10/2016	Letrero Consejería de Educación para Parayas	955,90	402,01	553,89
3327	28/04/2017	Lavamanos de pie autónomo	2.171,64	796,80	1.374,84
3328	28/04/2017	Seca manos automático de 1800W	638,36	234,20	404,16
3329	28/04/2017	Banco de transferencia con un zapatero en un lado	1.198,01	439,38	758,63



001033082

**CLASE 8.ª**

[ INMOVILIZADO ]

<b>Id Registro</b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Descripción del elemento</b>	<b>Coste de compra</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
3330	28/04/2017	Interfono de membrana	844,58	309,90	534,68
3376	27/02/2018	AUTORIZACIÓN Nª187. Colocación de dos puertas contra-incendios en rampa.	3.057,51	578,23	2.479,28
3428	17/08/2018	Sistema sonido autoamplificado modelo MAUI 5 serie profesional	843,37	400,26	443,11
3383	23/08/2018	Destructora papel Rexel corte en tiras 8 mm FE-4671101.	449,44	105,88	343,56
3426	05/03/2019	Televisión Toshiba 55V5863DG 55" LED UltraHD 4K 419€ + Equip Soporte TV 32"/55" VESA 400x400 35Kg Inclinable	450,65	165,22	285,43
3463	29/04/2020	2 unidades de Pipetas multicanal. Referencia: 3125000222. 12 canales.	1.390,48	139,62	1.250,86
3477	30/04/2020	2 unidades de carrusel de pipetas descontaminantes mediante radiación UV nuvacleán.	1.100,00	110,46	989,54
3480	22/06/2020	Autorización nº 11. Autorización de emergencia. UN SISTEMA DE PCR EN TIEMPO REAL MODULAR CON BLOQUEO ÓPTICO DE 96 POCILLOS.	21.620,00	1.693,58	19.926,42
3489	10/07/2020	Sondas externas para ecografo portatil modelo CX50.	17.838,00	1.270,93	16.567,07
3488	19/07/2020	Secamanos Jet Tifón Plata para SG	557,84	25,22	532,62
3514	27/10/2020	Obra( pintura) denominada "ALL YOU NEEDD IS LOVE" de Fernando Bermenjo,	36.000,00		36.000,00
<b>Total otro inmovilizado material</b>			<b>114.746,97</b>	<b>30.074,39</b>	<b>84.672,58</b>

**LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-20****INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL****MAQUINARIA EN MONTAJE**

<b>Id Registro</b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Descripción del elemento</b>	<b>Coste de compra</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
3515	09/12/2020	Donación de Equipo Biofire FilmArray 2.0 (para diagnóstico molecular rápido)	7.500,00		7.500,00
<b>Total maquinaria en montaje</b>			<b>7.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500,00</b>

**FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA**  
**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020**

El Gerente de la entidad FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (FMV), con fecha 31 de marzo y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital; del artículo 37 del Código de Comercio, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, procede a formular las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, redactados en 48 hojas de papel timbrado de la clase 8ª numeradas correlativamente de la ON8286965 a la ON8287000 y de la ON4542696 a la ON4542706 y la 001033082.

Santander, a 31 de marzo de 2021.

EL GERENTE

  
Fdo. Raúl Pesquera Cabezas





# Anexo II

Escrito de alegaciones presentado por el Gerente de  
la Fundación Marqués de Valdecilla

## ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (MODALIDAD DE REGULARIDAD CONTABLE), EJERCICIO 2020.

A la vista del contenido del Informe Provisional de Cuentas de la Fundación Marqués de Valdecilla (FMV), en su modalidad de "Auditoría de regularidad contable", ejercicio 2020, emitido con opinión "Favorable con salvedades" y en cuyo apartado III se dice que "las cuentas anuales de la "FMV" correspondientes al ejercicio 2020 expresan, salvo por la limitación al alcance puesta de manifiesto en el apartado II, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución presupuestaria, y contienen información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación", por la Fundación Marqués de Valdecilla se acepta el contenido del referido Informe y se pone de manifiesto las actuaciones llevadas a cabo relativas a la limitación al alcance:

### LIMITACIÓN AL ALCANCE:

El Informe Provisional menciona el hecho de que la Fundación Marqués de Valdecilla utiliza como sede de sus distintas Unidades de Gestión diversas instalaciones cedidas a su favor de forma gratuita y que la documentación soporte de dichas cesiones no establece ni el valor razonable del derecho de uso cedido, ni el periodo de tiempo de cesión, por lo que la FMV no ha procedido a reflejar el derecho de uso en las cuentas anuales auditadas, ni su contrapartida en el patrimonio neto.

Los espacios a los que se refiere esta limitación son los siguientes:

1. 5ª Planta de la Facultad de Enfermería donde se encuentran ubicados el Servicio Tutelar, el Observatorio de Salud Pública de Cantabria y los Servicios Generales de la Fundación. El título en base al cual la FMV ocupa este espacio es el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de fecha 16 de noviembre de 1988, en el que se aprobó conceder, por 99 años, a la Universidad de Cantabria un derecho de uso del edificio de la Escuela Universitaria de Enfermeras de la Casa de Salud Valdecilla, actual Facultad de Enfermería, excluida la planta ocupada por las oficinas de la Fundación. Por otra parte, es importante mencionar que en la disposición adicional segunda, apartado 3, de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo se atribuye la titularidad de la finca en la que se ubica la Facultad de Enfermería, inicialmente propiedad de la antecesora de la FMV, la Casa de Salud Valdecilla, a la Comunidad Autónoma de Cantabria, afectada al Servicio Cántabro de Salud.
2. Los espacios ocupados por el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria en el semisótano del Hospital de la Santa Cruz de Liencres, con su probable extensión a la planta baja, y el Pabellón 13 del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla o futura ubicación donde se traslade puesto que el HUMV va a utilizar este Pabellón para la construcción de una Unidad de Cuidados Intermedios Pediátricos.

Facultad de Enfermería, 5ª Planta · Avda. Valdecilla, s/n · 39008 SANTANDER (Cantabria)  
Tfno.: 942 331 077 · Fax: 942 344 000 · e-mail: fmdv@fmdv.org · http://www.fmdv.org



CSV : GEN-a46c-6613-6955-5fc5-4df7-53bb-d1c1-8763

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 02/07/2021 16:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 02/07/2021 16:28



Firma 1: 12/07/2021 - SELLO DOCUMENTO ELECTRÓNICO - ENI  
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600MYhUxgoXhdq2M4oJ3PmqS5DJLYdAU3n8j

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)  
N.º Registro: 2021GCELC148259  
Fecha Registro: 12/07/2021 14:18



Con el fin de regularizar la ocupación de espacios por la Fundación descrita en la limitación al alcance del Informe Provisional, el Gerente de esta entidad ha dirigido sendos escritos al Director Gerente y a la Subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud para que efectúen los trámites necesarios de actualización de la descripción registral de la finca en la que se ubica el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla al objeto de una posterior cesión de los espacios utilizados por la Fundación Marqués de Valdecilla tanto en la finca del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como en el Hospital Santa Cruz de Liencres. Se adjunta copia de ambos escritos, así como de la notificación de los mismos a la Secretaría General de Sanidad.

Por último, y a pesar de no estar referenciada en el informe, debemos aludir a la situación inversa que se da en la Fundación con la cesión de uso de un bien inmueble de su propiedad ubicado en la calle Luis Vicente de Velasco nº 1 de Santander. Este bien fue cedido en uso por la Fundación Marqués de Valdecilla al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, sin costes ni temporalidad de uso, al objeto de ser destinado a Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, formalizándose la cesión mediante protocolo de fecha 29 de febrero de 2012. Posteriormente, la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud ha trasladado a este mismo inmueble su unidad docente.

Con relación a esa cesión, y ante las necesidades de espacios donde ubicar al personal de la Fundación Marqués de Valdecilla, esta Gerencia ha requerido, en diversos correos electrónicos y en contactos verbales, al Servicio Cántabro de Salud, a la Gerencia de Atención Primaria y al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla que se ponga fin a la cesión del edificio para que revierta su uso a la Fundación. A estos requerimientos no se ha obtenido una respuesta positiva por el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, responsable último de la cesión del espacio, ya que no existe convenio con el resto de actores citados.

Ante esta situación, la Fundación Marqués de Valdecilla, mediante escritos de fecha 10 de junio de 2021, ha solicitado formalmente al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y a la Gerencia de Atención Primaria que abandonen este inmueble, informándoles, al mismo tiempo, que la Fundación se ha visto obligada a formalizar un contrato de arrendamiento de un local al objeto de su uso por el personal del Servicio Tutelar. La fecha de inicio del referido contrato es la del 1 de julio de 2021, siendo el coste mensual de la renta de este alquiler de 2.500,00€ más IVA, es decir, 3.025,00€ IVA incluido. Se adjunta copia de ambos escritos, así como de la notificación de los mismos al Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y el referido protocolo de cesión de fecha 29 de febrero de 2012.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.  
EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

Fdo.: Raúl Pesquera Cabezas.

Facultad de Enfermería, 5ª Planta · Avda. Valdecilla, s/n · 39008 SANTANDER (Cantabria)  
Tfno.: 942 331 077 · Fax: 942 344 000 · e-mail: fmdv@fmdv.org · http://www.fmdv.org



CSV : GEN-a46c-6613-6955-5fc5-4df7-53bb-d1c1-8763

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 02/07/2021 16:28 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 02/07/2021 16:28

